



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 56

Bogotá, D. C., jueves, 10 de febrero de 2022

EDICIÓN DE 47 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2021

(octubre 26)

Legislatura 2021-2022

Sesión Ordinaria

En Bogotá, D. C., el día martes 26 de octubre de 2021, siendo las 9:11 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el Honorable Representante *Julio César Triana Quintero*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora *Amparo Yaneth Calderón Perdomo*, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

A todos damos la bienvenida, a los señores Congresistas, señora Secretaria, muy buenos días, a todo el equipo, Secretaria sírvase llamar a lista por favor.

Secretaria:

Sí señor Presidente, muy buenos a todos, siendo las 10:20 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Burgos Lugo Jorge Enrique
Díaz Lozano Elbert
González García Harry Giovanni

León León Buenaventura

Lorduy Maldonado César Augusto

Losada Vargas Juan Carlos

Navas Talero Carlos Germán

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Contreras Jaime

Santos García Gabriel

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Triana Quintero Julio César

Wills Ospina Juan Carlos

Señor Presidente, la Secretaria le informa que hay quórum deliberatorio.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin

Asprilla Reyes Inti Raúl

Calle Aguas Andrés David

Córdoba Manyoma Nilton

Cuéllar Rico Henry

Daza Iguarán Juan Manuel

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Goebertus Estrada Juanita María

López Jiménez José Daniel

Méndez Hernández Jorge

Padilla Orozco José Gustavo

Peinado Ramírez Julián

Pulido Novoa David Ernesto

Reyes Kuri Juan Fernando
 Rodríguez Rodríguez Edward David
 Sánchez León Óscar Hernán
 Uscátegui Pastrana José Jaime
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

Hoyos García John Jairo
 Matiz Vargas Adriana Magali
 Restrepo Arango Margarita María

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día programado para la Comisión de hoy.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

HONORABLE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

LEGISLATURA 2021 – 2022

SESIÓN PRESENCIAL

SALÓN BOYACÁ – CAPITOLIO NACIONAL

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes)

ORDEN DEL DÍA

Martes veintiséis (26) de octubre de 2021

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. **Proyecto de ley número 252 de 2021 Cámara**, por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes ‘Sacúdete’ y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Ministro del Interior, doctor, *Daniel Palacios Martínez*, los Honorables Representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *César Augusto Lorduy Maldonado*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Juan Manuel Daza Iguarán*, *Buenaventura León León*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Elbert Díaz Lozano*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Harry Giovanny González García*, los Honorables Senadores *Ruby Helena Chagúí Spath*, *Aydee Lizarazo Cubillos*, *Ana Paola Agudelo García*,

Juan Diego Gómez Jiménez, *Milla Romero Soto*, *Eduardo Emilio Pacheco Cuello*, *Santiago Valencia González*, *John Milton Rodríguez González*.

Ponente: Honorable Representante *Julio César Triana Quintero*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 1086 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1350.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 188 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, en el sentido de prohibir la explotación de petróleo en la región Amazónica.

Autores: Honorables Representantes *Harry Giovanny González García*, *Anatolio Hernández Lozano*, *Julián Peinado Ramírez*, *Juanita María Goebertus Estrada*, *José Luis Correa López*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Luciano Grisales Londoño*, *Alexander Harley Bermúdez Lasso*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Víctor Manuel Ortiz Joya*, *Nilton Córdoba Manyoma*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Ponente: Honorable Representante *Harry Giovanny González García*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1393 de 2021.

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 051 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifican los ingresos del Sistema General de Participaciones.

Autores: Honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Wilmer Leal Pérez*, *Fabián Díaz Plata*, *César Augusto Ortiz Zorro*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Abel David Jaramillo Largo*, *Carlos Alberto Carreño Marín*, los Honorables Senadores *Gustavo Petro Urrego*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Iván Cepeda Castro*, *Wilson Neber Arias Castillo*, *Julián Gallo Cubillo*, *Aida Yolanda Avella*, *Pablo Catatumbo Torres*.

Ponente: Honorable Representante *Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 935 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1195 de 2021.

4. **Proyecto de Acto Legislativo número 084 de 2021 Cámara**, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República.

Autores: Honorables Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Esteban Quintero Cardona*, *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*, *Christian Munir Garcés Aljure*, *Edwin Gilberto Ballesteros Archila*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Enrique*

Cabrales Baquero, los Honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Alejandro Corrales Escobar*, *María Fernanda Cabal Molina*.

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 936 de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1097 de 2021.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 052 de 2021 Cámara, por medio del cual se establece el internet como derecho fundamental.

Autores: Honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Wilmer Leal Pérez*, *César Augusto Ortiz Zorro*, *Fabián Díaz Plata*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Abel David Jaramillo Largo*, *César Augusto Pachón Achury*, *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Luis Alberto Albán Urbano*, los Honorables Senadores *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Alexander López Maya*, *Antonio Sanguino Páez*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Leónidas Name Iván*, *Feliciano Valencia Medina*, *Julián Gallo Cubillo*, *Gustavo Bolívar Moreno*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponente: Honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 936 de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1195 de 2021.

6. Proyecto de Acto Legislativo número 093 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Armando Antonio Zabaraín de Arce*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Wadith Alberto Manzur*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *Emeterio José Montes de Castro*, *José Elver Hernández Casas*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Yamil Hernando Arana Padauí*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado*.

Ponente: Honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 936 de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1225 de 2021.

7. Proyecto de Acto Legislativo número 162 de 2021 Cámara, por medio del cual se reduce el número de miembros del Congreso de la República de Colombia y se realiza una reducción salarial.

Autores: Honorables Representantes *Juan David Vélez Trujillo*, *Edwin Alberto Valdés Rodríguez*,

Rubén Darío Molano Piñeros, *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*, *Esteban Quintero Cardona*, los Honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna*, *Amanda Rocío González Rodríguez*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Alejandro Corrales Escobar*, *Milla Romero Soto*.

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 1025 de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1225 de 2021.

8. Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2021 Cámara, por la cual se modifica el Acto Legislativo número 01 de 2017, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Milton Hugo Angulo Viveros*, *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *John Jairo Bermúdez Garcés*, *Hernán Humberto Garzón Rodríguez*, *Christian Munir Garcés Aljure*, los Honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Alejandro Corrales Escobar*, *Paola Andrea Holguín*, *Fernando Nicolás Araujo Rumié*.

Ponente: Honorable Representante *Edward David Rodríguez Rodríguez*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 1221 de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1330 de 2021.

9. Proyecto de Acto Legislativo número 031 de 2021 Cámara, por el cual se crea la circunscripción especial de jóvenes en la cámara de representantes y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 212 de 2021 Cámara, por medio del cual, se modifican el artículo 172 y 177 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Rodrigo Arturo Rojas Lara*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Juan Fernando Reyes Kuri*, *Rodrigo Arturo Rojas Lara*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *David Ernesto Pulido Novoa*, *Harry Giovanni González García*, *Andrés David Calle Aguas*, los Honorables Senadores *Horacio José Serpa Moncada*, *Fabio Raúl Amín Saleme*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Guillermo García Realpe*, *Mauricio Gómez Amín*, *Rodrigo Villalba Mosquera*, *Jaime Enrique Durán*, *Julián Bedoya Pulgarín*, *Antonio Luis Zabaraín*, *Laura Esther Fortich*. //212 de 2021 Cámara// Honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Faber Alberto Muñoz Cerón*, *Jairo Giovany Cristancho*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Jhon Arley Murillo*, *Karina Estefanía Rojano*, *César Augusto Lorduy Maldonado*, *Eloy Chichi Quintero*, *Harry Giovanni González García*, *Oswaldo Arcos Benavides*.

Ponente: Honorable Representante *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Proyectos publicados: *Gaceta del Congreso* números 1010 de 2021 y 1078 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1330 de 2021.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo número 1 de 2003)

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Julio César Triana Quintero.

La Vicepresidenta,

Margarita María Restrepo Arango.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y continuamos con quórum deliberatorio, solo nos faltan dos Honorables Representantes para tener el decisorio Presidente, pero hay unas constancias que si a bien tiene usted las puedo leer.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Buenaventura León para una constancia, permítame doctor Buenaventura solicitarle a las personas que nos acompañan tomen asiento, todos son bienvenidos a esta Comisión, solo agradecemos nos colaboren con el silencio y el buen comportamiento, aquí el sonido es regular como lo sabe doctor Buenaventura, agradecemos las personas, damos la bienvenida al doctor Vallejo, nuestro cariño. Tiene la palabra doctor Buenaventura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Buenaventura León León:

No Presidente, más que una constancia Presidente es, hace días tenemos radicadas algunas Proposiciones de citación de debate de Control Político, de Mesas Técnicas y de algunas informaciones que estamos pidiendo al Gobierno nacional, es pedir Presidente y con la venia de la Plenaria de la Comisión, si es posible que como primer punto se aprueben las Proposiciones Presidente. Gracias.

Presidente:

Así se hará doctor Buenaventura. Doctor Juan Carlos Losada tiene el uso de la palabra. Doctor Juan Carlitos, permítame invito a las personas que están de pie a que nos acompañen tomando asiento, agradecemos mucho además la compañía en esta Comisión, pero agradecemos mucho más que nos permitan escuchar las intervenciones de los

Congresistas. Doctor Juan Carlos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, es que yo quiero dejar aquí una constancia y una enorme preocupación que me aqueja, porque ayer citamos una Audiencia Pública para el debate de una Ley Estatutaria que tendrá que pasar por esta Comisión por supuesto, sobre el tema de la participación de las comunidades en contextos mineros, y ayer el señor Ministro Correa, el Ministro de Medio Ambiente de este país, decidió no solamente no participar en la Audiencia Pública, sino que de las instituciones invitadas a ese debate fue el único que no mandó un delegado, y eso es realmente muy preocupante, yo creo que el Ministro Correa está en mora de dejar su cargo querido Presidente, el Ministro Correa lo único que puede hacer es renunciar cuanto antes a su cargo, hoy estamos Presidente a 25 de octubre y todavía no han radicado el Acuerdo de Escazú en el Congreso de la República, y el Ministro se hace el de las gafas en esta Corporación, cuando tiene que venir a poner la cara sobre los temas fundamentales en términos de defensa del medio ambiente, como es la participación ciudadana en contextos mineros.

Y a partir del día de hoy, no pasará un día en este Congreso que este Congresista no le exija la renuncia inmediata al señor Correa que ha sido peor que el Ministro anterior, yo pensé que eso no era posible, yo juré que no era posible aquí que hubiera un peor Ministro que el señor Lozano, este Ministro es una vergüenza y debería dejar su cargo de manera inmediata, yo exijo Presidente y voy a radicar cuanto antes un debate de Control Político al Ministro del Medio Ambiente aquí, sobre la participación ciudadana en contextos mineros, para que antes de que se discuta esa Ley Estatutaria aquí Presidente, ojalá podamos hacer ese debate, debate que estaba planteado también por el Representante Peinado y por supuesto, que quiero celebrar aquí Presidente, con la ausencia siempre del Ministro de Medio Ambiente que se haya caído la licencia de Quebradona en el Suroeste antioqueño, que era una vergüenza que a ese sector del país que tiene una vocación evidentemente agraria, le quisieran meter semejante mina a cielo abierto.

Y yo sí felicito entonces a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales que ya es doctor Peinado la segunda vez que da muestras de que toma decisiones técnicas y a ellos los tengo que felicitar, porque no solamente archivaron ya el proyecto de Tribugá, sino que ahora archivan también el proyecto de Quebradona, y tenemos que seguir con los ojos muy abiertos, porque los intereses son muy grandes y AngloGold Ashanti volverá a insistir como quiere insistir en Cajamarca, esa es la razón por la que quisieron tumbiar las consultas mineras, ojalá que esta Comisión Primera tenga la valentía de devolverle a las comunidades rurales de este país, la posibilidad de una participación incidente en las decisiones que

tienen que tomarse con respecto a los proyectos mineros, que renuncie de una vez este Ministro que es una vergüenza. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Antes de darle la palabra al doctor Peinado, doctor Juan Carlos, la Mesa Directiva no solamente reconoce que usted tiene toda la razón, sino que si hubo una Audiencia nutrida y con participación y sería que se haya hecho en esta Comisión fue la Audiencia del día de ayer, por tal motivo desde esta Mesa Directiva enviaremos un documento de protesta, porque aunque no es vinculante obligatoria la asistencia, es una elemental norma de respeto y cortesía con esta Comisión, con el Congreso y con el trabajo, tenga la absoluta seguridad que hoy mismo procederemos a enviar esa nota de protesta y de reclamación formal al respeto que merece esta Comisión y los participantes de las Audiencias Públicas. Una interpelación doctor Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, una interpelación para felicitarlo a usted por esa decisión, porque esta Comisión se respeta y ayer el Ministro de Medio Ambiente la irrespetó, pero más irrespeto que con esta misma Comisión es con los más de setenta intervinientes, que vinieron, doctor Peinado, desde todas las regiones del país, once departamentos, algunos de ellos viajando hasta dieciocho horas, doctor Rodríguez, para venir aquí a ser escuchados, no solamente por la Comisión Primera, sino para poder ver cuál es la postura del Gobierno nacional y además para ser escuchados por el Gobierno nacional. Así que yo le agradezco Presidente, que usted tenga los pantalones para hacerle ese reclamo directo como Comisión al Ministro de Medio Ambiente, que repito, si tuviera algo de vergüenza lo que tendría es que renunciar no le queda otra opción a ese señor. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Peinado para una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Presidente muchas gracias, hay una situación que hemos venido denunciando en el Suroeste antioqueño, especialmente en lo que tiene que ver con las vías y las grandes obras de infraestructura que este Gobierno ha venido anunciando con todo fervor, no hay poder humano que haga que una concesión...

Presidente:

Doctor Peinado, me veo nuevamente en la penosa de pedirle a los colegas y a las personas que están al ingreso que tomen asiento, si nos colaboran insisto, es muy importante por la deficiencia del sonido, poder escuchar las intervenciones de los señores Congresistas. Doctor Peinado disculpe y siga por favor.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Como le venía diciendo, el Sistema de Concesiones en nuestro país se ha convertido en una cantidad de islas que no admiten control por parte del Congreso de la República y nadie asume responsabilidades políticas en los retrasos de las obras, estos señores se burlan de los ciudadanos, se burlan del Congreso de la República y el daño se genera en las instituciones, se mina la confianza porque quien necesita la obra, en este caso especial los habitantes del Suroeste antioqueño, no encuentran eco ni tampoco entes de control que puedan hacer un control efectivo valga la redundancia, Colpacifico ha sido uno de los peores desastres en materia de infraestructura y en incumplimiento de la entrega de obras, los antioqueños del Suroeste antioqueño, especialmente quienes comercian con café en un momento donde se advierte que no hay bonanza cafetera, se encuentran absolutamente estropeados en todas sus relaciones comerciales. Es por eso mi querido Presidente, que se debe solicitar a la ANI, al Invias, al Ministerio de Transporte que tome cartas en el asunto y que realmente se ponga serio, se ponga serio, así como lo hemos venido reclamando día tras día.

Por otra parte, hay que celebrar la decisión tomada por la ANLA frente a Quebradona, me tocó presenciar, me tocó ser testigo de oídas de las diferentes quejas por parte de los campesinos, donde la capacidad de lobby de esta empresa minera era gigantesca y tuvo la oportunidad de comprar campesinos, tuvo la oportunidad de generar campañas de desprestigio en contra de los líderes ambientales, hay que advertir Presidente que nos encontramos contra un gigante, un gigante que tiene todo el músculo financiero para darle quiebre a la voluntad de quienes tienen necesidades inmediatas, sobre todo, en la ruralidad antioqueña, por eso celebramos la decisión de la ANLA y queremos conocer a fondo las denuncias sobre el manejo y los maquillajes que tenían los informes ambientales presentados por esta empresa a esta Agencia de Licencia Ambiental, si eso es así se tienen que correr los traslados a la Fiscalía, será por falsedad en documento público, por falsedad en documento privado, pero tienen que existir sanciones y también se tiene que investigar la compra y el lobby no factó que se hizo con todas las comunidades campesinas, especialmente del municipio de Jericó, invitaciones van, invitaciones vienen, un lobby que demostró la capacidad de dañar lo más importante que tenemos y es nuestro patrimonio ambiental.

Así que tendremos que estar muy atentos señor Presidente y le pedimos a usted que también nos acompañe a través de la Mesa Directiva con esta gran observación y supervisión que vamos a hacer especialmente de este tema mi querido Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Así se hará doctor Peinado. Señora Secretaria teniendo en cuenta que tenemos ya el quórum decisorio,

ponemos en consideración las proposiciones entonces como primer punto, primero el Orden del Día que ya fue leído, se pone en se pone en consideración el Orden del Día leído, con la modificación propuesta por el doctor Buenaventura León Representante y jefe Conservador de Cundinamarca, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Doctor Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Presidente, frente a las modificaciones me gustaría mucho que el doctor Buenaventura nos contara el ¿por qué la modificación del Orden del Día? ¿Qué es lo que está pasando?

Presidente:

Él la sustentó, teníamos en el Orden del Día la aprobación de proposiciones de los colegas como último punto, él lo que solicita es que esas proposiciones se pongan de consideración como primer punto del Orden del Día, esa es la modificación. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día con la modificación presentada?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente con la modificación del Representante Buenaventura León.

Presidente:

Continúe Secretaria.

Secretaria:

En ese orden de ideas, el primer punto es la discusión y votación de las Proposiciones que han presentado los Honorables Representantes.

Presidente:

Secretaria, sírvase leer las proposiciones en mención.

Secretaria:

Presidente hay en la Secretaría seis proposiciones de audiencias públicas y dos de debate de Control Político y una de una Mesa Técnica. Entonces, las leeré en el siguiente orden:

Proposición:

Referencia. Proposición de Audiencia Pública al **Proyecto de ley número 150 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se toman medidas para garantizar la protesta pacífica y se crean tipos penales. Está suscrita por el Honorable Representante *Jaime Rodríguez*.

La siguiente solicitud de Audiencia Pública:

Proposición:

Se solicita Audiencia Pública del **Proyecto de ley número 223 de 2021 Cámara**, por medio del cual se crea un marco legal para el desarrollo de las políticas de reducción de riesgos y daños en el consumo de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones. La firma el Representante *Gabriel Santos*.

La siguiente Proposición de Audiencia Pública:

Proposición:

Solicitud de Audiencia Pública en el marco del **Proyecto de ley número 211 de 2021 Cámara**, por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 17 de la Ley 65 de 1993, **acumulado con el Proyecto de ley número 314 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifican las Leyes 65 de 1993, 599 de 2000, 906 de 2004 y se dictan normas para fortalecer la resocialización de las personas privadas de la libertad y la población pospenitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones, está firmada por *Julio César Triana y Alejandro Vega*.

Siguiente proposición de Audiencia Pública:

Proposición:

De conformidad con el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente me permito solicitar a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se autorice realizar Audiencia Pública en el municipio Girardot-Cundinamarca, con el fin de evaluar la efectividad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el departamento de Cundinamarca, invitando al Ministerio de Vivienda y Territorio, doctor Jonathan Malagón; Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa; Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Natasha Avendaño y la doctora Luz Stella Murgas, Enel-Codensa y al doctor José Antonio Vargas Lleras. Firma *Buenaventura León*.

La siguiente Audiencia Pública.

Proposición:

En el marco del **Proyecto de Acto Legislativo número 188 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, en el sentido de prohibir la explotación de petróleo en la región Amazónica. Está suscrita por el Representante *César Augusto Lorduy*.

La siguiente proposición:

Proposición:

Proposición de citación a Audiencia Pública para debatir el **Proyecto de ley número 251 de 2021 Cámara**, por medio del cual se incluye la imprescriptibilidad de los delitos contra la administración pública en el Código Penal, está suscrito por *David Ricardo Racero, John Jairo Hoyos*, esa es la solicitud de Audiencia Pública.

Y la siguiente solicitud de Audiencia Pública.

Proposición:

Respetuosamente solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, autorice la realización de una Audiencia Pública en la ciudad de Florencia-Caquetá, con el objetivo de socializar con la comunidad del contrato de la pavimentación de la Ruta 42 "Marginal de la Selva", el cual comprende la pavimentación de la vía que comunica al municipio de San Vicente del

Caguán, con el municipio de Puerto Rico, y de este último con el municipio de Florencia.

Invítense a la Audiencia Pública al Director del Instituto Nacional de Vías, doctor Juan Esteban Gil Chavarría; al Gobernador del Caquetá Arnulfo Gasca; al Alcalde del municipio de San Vicente, Julián Alfredo Perdomo; al Alcalde del municipio de Puerto Rico, Wilmer Cárdenas; al Alcalde del municipio de Florencia, Luis Antonio Ruiz, pequeños y medianos empresarios de la región y quienes oferten bienes, servicios y mano de obra calificada en la región. Harry Giovanni González.

Señor Presidente, esas son las Audiencias Públicas, puede usted ponerlas en consideración y votación.

Presidente:

Se pone en consideración las proposiciones relacionadas con Audiencia Pública, se abre su discusión, anuncio que va a cerrar, se queda cerrado. ¿Lo aprueba esta Comisión?

Secretaria:

Sí las aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Sírvase leer las proposiciones que tienen que ver con citación a debate de Control Político Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, quiero dejar una constancia antes de continuar con la lectura de las demás Proposiciones, es que el Representante César Lorduy está pidiendo una Audiencia Pública del Proyecto de Acto Legislativo número 188 de 2021 Cámara, este Proyecto de Acto Legislativo ya tiene Ponencia, así que la Audiencia es improcedente su aprobación, toda vez que ya hay Ponencia radicada en la Comisión, así que señor Presidente dejen esa constancia, la Secretaría por un error de la Subsecretaria no me informó, pregunté y me dijo que no tenía Ponencia y tiene Ponencia, así que no va a la Audiencia Pública.

La siguiente proposición de debate de Control Político.

Proposición:

Ante las múltiples acciones armadas, desplazamientos, muertes de líderes sociales y ataques a la población civil en el Pacífico colombiano, cítense al Ministro de Defensa, al Comandante General de las Fuerzas Militares, al Comandante del Ejército Nacional, al Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán, al Director General de la Policía Nacional, al Consejo para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, al Director de la Unidad para las Víctimas y al Defensor del Pueblo, para resolver el cuestionario anexo.

De igual manera, invítense a Marco Romero Silva, Director de CODHES y a Martín Emilio Sánchez Valencia, Alcalde de Quibdó, para que acompañe el debate y rindan un informe acerca de la situación del orden público y la crisis humanitaria en el

Pacífico colombiano. Firma la proposición el doctor Honorable Representante *Nilton Córdoba*, aquí están los cuestionarios, señor Presidente.

Siguiente debate de Control Político:

Proposición:

En mi condición de Representante a la Cámara y en virtud de lo establecido en el numeral 3 del artículo 6° y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente solicito se ponga a consideración de la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, proposición que cita a debate del Control Político, para efectos cítese al Superintendente de Sociedades, doctor Juan Pablo Liévano Vergara; Superintendente de Industria y Comercio, doctor Andrés Barreto González; Superintendente del Subsidio Familiar, doctor Julián Molina Gómez; Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel; Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García; Superintendencia de Transporte, doctor Camilo Pabón Almanza; Superintendente Financiero, doctor Jorge Alexander Castaño Gutiérrez, para que atendiendo a sus competencias resuelva el siguiente cuestionario, están todos los cuestionarios a los citados y firma el Representante *Buenaventura León*.

Última proposición que tengo radicada señor Presidente, no es ni de debate de Control Político, ni de Audiencia Pública, es una Mesa Técnica que solicita el Representante *Buenaventura León*:

Proposición:

Solicito se ponga a consideración de los Honorables Representantes la presente Proposición, a fin de llevar a cabo una Mesa Técnica sobre la construcción de la doble calzada Zipaquirá-Ubaté-Chiquinquirá (Ruta de Los Comuneros) y la situación del Cerro El Picancho, con fundamento en los siguientes argumentos. En virtud de lo anterior y a fin de tomar medidas frente a la amenaza de deslizamiento y desprendimiento por época de invierno y su afectación a la seguridad vial en este sector, se propone a la Honorable Cámara de Representantes crear una Mesa de Trabajo con el Ministerio de Transportes, el Instituto Nacional de Vías, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgo de Desastres de Cundinamarca, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).

Invítense a la doctora Ángela María Orozco, Ministra de Transporte; a Diego Mesa Puyo, Ministro de Minas; Carlos Correa, Ministro de Ambiente; José Manuel Restrepo, Ministro de Hacienda; Juan Miguel Durán Prieto, Presidente de Agencia Nacional Minera; Juan Esteban Gil Chavarría, Director del Instituto Nacional de Vías (Invías); al doctor Luis Fernando Sanabria Martínez, Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y al doctor Eduardo José González Ángulo, Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Presidente, puede usted poner en consideración las dos Proposiciones dos de debate de Control Político y una de creación de Mesa Técnica por los Honorables Representantes, está la firma también de Buenaventura León. Puede poner en consideración y votación estas tres proposiciones.

Presidente:

En consideración las proposiciones de debate de Control Político leídas. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban?

Secretaria:

Sí lo aprueban Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate:

1. **Proyecto de ley número 252 de 2021 Cámara, por la cual se establece la política de estado para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes ‘Sacúdete’ y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes Ministro del Interior, doctor, *Daniel Palacios Martínez*, los Honorables Representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez, César Augusto Lorduy Maldonado, Adriana Magali Matiz Vargas, Jennifer Kristin Arias Falla, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Manuel Daza Iguarán, Buenaventura León León, Jaime Rodríguez Contreras, José Gustavo Padilla Orozco, Elbert Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Harry Giovanni González García*, los Honorables Senadores *Ruby Helena Chagüí Spath, Aydee Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García, Juan Diego Gómez Jiménez, Milla Romero Soto, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Santiago Valencia González, John Milton Rodríguez González.*

Ponente: Honorable Representante *Julio César Triana Quintero.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 1086 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1350 de 2021.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Secretaria, atendiendo el reglamento y debido a que soy único ponente de este proyecto, llamo a la Presidencia al doctor Albán, para que lidere la Presidencia de la Comisión.

Preside la sesión el Honorable Representante *Luis Alberto Albán Urbano.*

Presidente:

Por favor Secretaria, lea el Informe con que termina la Ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente, ruego a las personas que se encuentran en el pasillo tomar asiento, porque si no vamos a tener que pedirle a las personas de seguridad que los saquen, rogamus silencio, allá el señor por favor rogamus que se sienten o se retiren del recinto. Sí señor Presidente, leo la proposición con que termina el Informe de la Ponencia:

Proposición:

Con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia positiva y propongo a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, dar Primer Debate al **Proyecto de ley número 252 de 2021 Cámara, por la cual se establece la política de estado para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes ‘Sacúdete’ y se dictan otras disposiciones**”. De los Honorables Congresistas *Julio César Triana*, único ponente.

Presidente:

Tiene la palabra el Honorable Representante *Julio César Triana.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Bueno muchas gracias, doctor Albán, yo hoy escuché la historia del Coronel que es enlace con el Congreso, que entre otras cosas me contó que duró casi diez años secuestrado y después me invitó a la reconciliación y a la construcción y verlo a usted precediendo es eso apreciado Albán, la reconstrucción y la construcción de un nuevo país.

Señores Congresistas, quisiera retomar unas palabras de Buenaventura León en días pasados en esta Comisión, donde recordaba el Representante Buenaventura, cómo en esta Comisión y cómo en el Congreso hemos aprobado todo lo que tiene que ver con generar beneficios para los jóvenes de este país, recordaba Buenaventura León, cómo por ejemplo aquí aprobamos eliminar la experiencia para que los jóvenes accedan a su primer empleo, cómo en el Congreso de Colombia se aprobó para que las pasantías y tesis laureadas se convirtieran en experiencia para los jóvenes, en fin, un cúmulo de iniciativas que tienen que ver con los jóvenes, y la última que aquí aprobamos la lideró José Daniel López, que tiene que ver con disminuir la edad para que los jóvenes accedan al Congreso de Colombia, pues quisiera contarles que este proyecto es la continuidad de lo que debemos hacer por los jóvenes de Colombia, este proyecto y quisiera Congresistas abrir un paréntesis y cerrarlo, nada tiene que ver con la construcción de infraestructura como se ha dicho en algunos medios de comunicación, este proyecto que vamos a discutir nada tiene que ver con infraestructuras u obras públicas, no señor, este proyecto es la primera política pública de largo aliento que se aprobará seguramente en el Congreso y que tiene que ver con la posibilidad

de descubrir potencialidades en los jóvenes y de ayudarles, para que esas potencialidades se conviertan en un empleo, o se conviertan en un emprendimiento.

Este proyecto, busca materializar una estrategia establecida en el artículo 209 del Plan Nacional de Desarrollo que aquí aprobamos en el 2018, una estrategia llamada Sacúdete, por eso nada tiene que ver esto con infraestructuras, o inversiones públicas, no señor, este Proyecto que les presento hoy señores Congresistas, tiene que ver con una estrategia que busca que por un lado se utilicen todas las infraestructuras que bien sean de los municipios, entes territoriales, o del Ministerio del Interior, o en asocio entre el Gobierno nacional y los entes territoriales, pero por otro lado desarrolla una metodología que hemos visto en todas las regiones desarrollada por el Instituto de Bienestar Familiar, pero que adicional a eso, busca generar unas alianzas bien sea entre las entidades públicas o el sector privado, que permitan abrirle oportunidades a las potencialidades de los jóvenes de Colombia, y yo quisiera antes de referirme al articulado, agradecer la presencia del Gobierno nacional, del Ministro del Interior que está hoy aquí, de la Directora del Bienestar Familiar que está hoy aquí, del Alto Consejero para las Juventudes que estoy aquí, y agradecer porque cuando decidí o recibí la ponencia del proyecto, decidimos con nuestro equipo señor Presidente, trabajar y ellos permitieron que nosotros modificáramos casi todo el articulado.

Y fue iniciativa nuestra, generar que se incorporara el sagrado principio de la territorialidad, para que esta política pública de largo aliento llamada Sacúdete, sea una política que se construya desde el territorio, desde las regiones señor Ministro y no desde los fríos escritorios en Bogotá. Pero adicional a ello, incluimos mecanismo de gestión doctor Peinado, para que ese Comité que se va a crear tenga capacidad de gestión ante los mismos entes territoriales y el sector privado y le ayude a los jóvenes de Colombia con emprendimientos y con oportunidades laborales e incluimos también algo muy importante, que era ponerle dientes a esta política pública y es el seguimiento, el seguimiento y la evaluación permanente de esta política pública que estará en cabeza del DNP, especialmente en esa Comisión Intersectorial que ha venido funcionando.

Señores Congresistas, este proyecto tiene catorce artículos, dentro de los catorce artículos tenemos, por supuesto, todo lo que tiene que ver con el ámbito de aplicación, el objeto, el enfoque de la política pública Sacúdete, que insisto, es una política pública, que hoy no vinimos a hablar de obras de infraestructura, no tergiversar la verdad es un principio elemental en la discusión, este enfoque de política pública estará dirigido a todos los jóvenes entre 14 y 28 años, esos jóvenes que a través de esta política pública se les va a ir descubriendo liderazgo, se les va a ir descubriendo pasión por la investigación, se les va a ir descubriendo pasión por generar empresa, ese es el ámbito de aplicación, el articulado trae en su artículo 4° las fases que aquí he anunciado, las que tienen que ver con inspirarse, enfocarse y transformarse, inspirarse que es decir ¿cuáles son las habilidades que tienen esos

jóvenes? Enfocarse que es trasladar esas habilidades, enrutarlas, y transformarse que es generarles un emprendimiento o posibilitarles un empleo.

Y, por supuesto, tiene unos principios en el artículo 5°, como también en el artículo 6° se crea la Comisión Intersectorial para la Juventud, en el artículo 7° se establecen unas funciones sobre las cuales se trabajó y quisiera decir algo que he dicho en privado y hoy lo digo en público en este proyecto, en lo que tiene que ver la articulación, en lo que tiene que ver con la coordinación estará en cabeza de la Alta Consejería para la Juventud, mi querido doctor Wills, aquí tenemos Consejería para la Seguridad, pero tenemos Ministro de Defensa, tenemos Consejería para la Tecnología, pero tenemos Ministerios de las TIC, tenemos Consejerías para las Comunicaciones, esto lo he dicho siempre desde que llegué al Congreso, pero tenemos Jefe de Prensa, las únicas Consejerías que deberían tener y estar fortalecidas es la de la mujer, es la de los jóvenes y la de las regiones.

Por eso decidimos doctor Wills, que esta coordinación este en cabeza de la Consejería Presidencial para la Juventud, porque con todo respeto por el doctor Arango, esto no es per se lo que voy a decir, las consejerías no pueden servir como una posibilidad para darle una oportunidad laboral a alguien, sino como un espacio para construir políticas públicas de largo aliento.

Y el artículo 9°, tiene que ver con la implementación de esa política. El artículo 10 hablamos de algo muy importante que es la gestión intersectorial, para que la política sea aplicable tiene que tener la posibilidad de hacer gestión con los otros entes territoriales y hacer gestión con el sector privado. El artículo 11, tiene que ver con las alianzas para la implementación de toda esta política pública de los jóvenes. Y creamos en el artículo 12 señora Directora de Bienestar, todo lo que tiene que ver con el seguimiento y la evaluación que a nuestro modo nos parece debe ser con el DNP, que es la entidad que tiene la capacidad técnica para hacer seguimiento y evaluaciones a este tipo de políticas públicas. También en el artículo 13, se establecen unos conceptos que tienen que ver con la financiación.

Eso en torno al articulado, pero yo quisiera antes de decirles de las Proposiciones que han llegado, quisiera hacer dos comentarios, cuando empezamos a trabajar en esta política pública lo primero que dijimos es, ¿cuál es la situación de los jóvenes en América Latina? Y encontramos el más reciente estudio señor Ministro, de la Organización Internacional del Trabajo y resulta doctor Granados que es calamitoso, las cifras son espantosas, en América Latina se ha constituido el continente del mundo entero con el más alto índice de desempleo de las nuevas generaciones y todos los estudios de la Organización Internacional del Trabajo, apuntan a que cuando un joven consigue empleo lo consigue de manera informal, por esa razón este Proyecto de política pública, no solamente va a canalizar esas potencialidades, sino que va a permitir que los jóvenes materialicen emprendimientos y consigan empleo.

Hemos recibido unas Proposiciones, señor Presidente, con la venia suya, recibimos una proposición de la doctora Adriana Magali Matiz sobre el artículo 1º, ella ha decidido que la deja como constancia. Recibimos una Proposición sobre el artículo 2º del doctor Harry Giovanni González que ha sido avalada, sobre lo que tiene que ver con los principios, tuve una conversación con el doctor Buenaventura León, además permite que la dejemos como constancia para revisarla para el Segundo Debate en Plenaria, y en lo que tiene que ver con el artículo 6º relacionado con la Comisión Intersectorial para la Juventud, decidimos avalar la presentada por el doctor Gabriel Jaime Vallejo, que además le agradezco su interés y las correcciones que nos ha permitido hacerle a este informe de ponencia.

Agradezco al doctor Harry Giovanni González, que, sobre este mismo artículo, ha decidido dejar su proposición como constancia. Sobre el artículo 7º doctor Buenaventura, también una Proposición de su interés, en lo que tiene que ver con la Comisión Intersectorial para la Juventud, decidimos avalarla y sobre el artículo 11, en lo que tiene que ver con las alianzas para la implementación de esta política pública *Sacúdete*, decidimos avalar una proposición del doctor Gabriel Jaime Vallejo.

Señores Congresistas miembros de esta Comisión, primero les agradezco por el interés que han tenido con sus Proposiciones, agradezco enormemente que me hayan permitido sugerir que algunas se dejen como constancias, no en vano he empeñado mi palabra en que trabajaremos en una mejor Ponencia si aquí encontramos alguna deficiencia para Segundo Debate, pero les rogaría nos permitan con la aprobación de ustedes entregarle al país, esta la primera política pública sería de largo aliento, que aunque es iniciativa del Gobierno nacional, del Ministerio, debe ser impulsada por nosotros, insisto que dentro de los catorce artículos tuve la oportunidad de modificar no menos de nueve y encontré solamente solidaridad y respeto por el trabajo legislativo. Señor Presidente, señora Secretaria, si ustedes me permiten leídas y avaladas las Proposiciones, sugiero se ponga a consideración la votación.

Presidente:

Muchas gracias Representante Triana. Sigue en discusión el proyecto, está pidiendo la palabra, pidió la palabra Buenaventura León, tiene Peinado, Lorduy, Juanita. Tiene la palabra Buenaventura León, ¿cuánto tiempo necesita, doctor Buenaventura? Cinco minutos. Perdón Representante Buenaventura por favor prestemos atención al debate, hay mucha bulla y no se escucha lo que estamos diciendo. Siga Representante Buenaventura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Buenaventura León León:

No gracias Presidente. Presidente manifestaba que nuestra intervención es muy puntual, muy corta, yo creo que la exposición del Ponente, Presidente de esta Comisión, ha sido muy amplia, muy clara, muy

precisa y por supuesto que lo vamos a acompañar con esta iniciativa, que nos parece fundamental para seguir fortaleciendo la política pública de nuestros jóvenes del país y esta estrategia Sacúdete que como lo expresó el ponente, dándole claridad al contenido del proyecto de ley, no es otra cosa que desarrollar proyectos de vida propios de nuestros jóvenes, promoviendo y previniendo especialmente la vulneración de los derechos de los adolescentes y jóvenes. Como lo expresó el Ponente, aquí se desarrolla una verdadera política pública, especialmente detonando el talento que tienen los jóvenes de nuestro país, fortaleciendo el tema de ciudadanía de nuestros jóvenes, el ejercicio de sus derechos, de sus habilidades, de habilidades esenciales y técnicas que permitan a los jóvenes estructurar proyectos de vida.

Hábitos de una mentalidad emprendedora, que necesitamos desarrollar en este país, apoyar las iniciativas de los jóvenes y poder materializarlas, ya lo mencionó el ponente, una política pública, inspirada en los principios de inclusión, de participación, de corresponsabilidad, de integridad y de territorialidad. La creación de la Comisión Intersectorial que me parece un gran acierto, para darle una visión estructural, una visión articulada desde las distintas instancias y responsabilidades del Estado, destacar la presencia del ICBF, que va a ser la entidad encargada de la implementación de la estrategia metodológica estableciendo una línea técnica de Política pública en esta propuesta de Sacúdete. Nosotros hemos radicado dos proposiciones, una que ha acogido el ponente y una que la estamos dejando como constancia, una al artículo 5º sobre los principios de la política Sacúdete, para hacer una mención especial a los jóvenes en condición de discapacidad, para incluir los jóvenes en condición de discapacidad, y una frente al tema del reglamento intersectorial al artículo 7º, una de ellas como constancia y la otra acogida por el Ponente. En ese orden de ideas Presidente, acompañamos esta iniciativa y, por supuesto, invitamos a nuestros compañeros a darle un voto positivo. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctor Buenaventura León. Tiene la palabra el Representante Julián Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente. No, precisamente, doctor Triana felicitar y reconocer los enormes aportes que usted ha realizado al texto presentado inicialmente, y reconocer también en el Gobierno nacional, en el ICBF, en el Consejero para las Juventudes la disposición y el ánimo para hacer modificaciones, que creo que van a enriquecer el texto, con la doctora Lina y el señor Consejero, estábamos conversando sobre la necesidad que en ese Consejo que se está creando en el artículo 6º, la Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete, también tengan asiento los Representantes de los jóvenes, esos jóvenes tienen que estar en todos y cada uno de los órganos de decisión que afecten sus

derechos, que afecten sus objetivos y los programas que se creen en esta misma Comisión.

De tal manera, que no sea solamente los Ministerios y el Gobierno nacional, sino que también tengamos la participación de ellos, de quienes van realmente a verse afectados o beneficiados con los programas que se creen de la mano del Instituto de Bienestar Familiar. En ese orden de ideas, hemos logrado un consenso frente a la proposición, ya se están cambiando y ajustando con los consensos que logramos y le agradeceríamos mucho mi querido, doctor Triana, que avalen esta Proposición que es para mejorar de manera sustancial el texto, según sea considerado con la Consejería y con la doctora Lina Arbeláez.

Presidente:

Muchas gracias Representante Peinado. Tiene la palabra César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Tal cual como lo dijo el doctor Triana, refiriéndose al proyecto de mi amigo y compañero de Partido Cambio Radical el doctor José Daniel López, nosotros trabajamos muchísimo en el tema de jóvenes con las experiencias profesionales, con las pasantías, con la primera oportunidad de empleo y una gran parte de todo eso lo recogió el Gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo y uno debe sentirse feliz cuando está frente a un proyecto y uno dice tiene la oportunidad de ayudar Presidente a cuatrocientos mil quinientos jóvenes entre 14 y 28 años, óigase bien Presidente, cuatrocientos mil quinientos jóvenes, jóvenes a los cuales se les impulsa su talento, su desarrollo, la posibilidad de fortalecer su proceso educativo, ¿en dónde? En una serie de instrumentos, que aunque mi amigo Triana dice que no venimos a hablar de infraestructura, esto requiere una infraestructura, y una infraestructura planteada inclusive más allá de lo que contempló inicialmente el Plan Nacional de Desarrollo, que inicialmente tenía ciento cuarenta y uno y si no estoy mal y las inversiones se hacen cómo deben hacerse, por un orden cercano doctor Triana de ochocientos mil millones de pesos, estamos hablando de casi trescientos cincuenta *Sacúdete* en todo el territorio nacional.

Así que no debe haber ninguna duda en esta Comisión, que cuando se trate de ayudar a una población entre 14 y 28 años de más de cuatrocientos, lo único que nosotros podemos decirle a los catorce artículos que usted tiene allí, excepto el 6° que tiene una gran cantidad de gente que haría esa vaina infuncional, pero todos los artículos nosotros deberíamos aprobarlos de manera inmediata, porque esta es la oportunidad de decirle a los jóvenes que esta Comisión está comprometida con su futuro. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias César. Tiene la palabra la Representante Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, un saludo para usted, a la Mesa Directiva, a todos mis colegas y, por supuesto, a toda la ciudadanía que sigue esta transmisión. Por supuesto que cuando uno oye la defensa de este Proyecto sobre la importancia de apoyar a los jóvenes, de integrarlos, de sacarlos de ambientes de violencia, de generar mecanismos de lucha contra el consumo, escenarios de deportes, cualquiera diría no pues qué maravilla, pero la vida real es que lo que está en este proyecto de ley presentado por el Gobierno Duque, no requiere un proyecto de ley, ahí no hay nada distinto que la ejecución de una política pública que viene ya implementándose desde el Gobierno Duque, y la pregunta entonces es, ¿para qué este proyecto de ley? Lo primero es tener en cuenta el contexto, y quizás de nuevo el periodismo es de gran ayuda en este proceso, en un reciente artículo de la Silla Vacía, explicaba cómo la manera en la cual se están adjudicando los *Sacúdete*, se ha vuelto la caja menor del Gobierno Duque, señalaba la Silla Vacía, para pagar favores políticos.

Específicamente, la Silla Vacía señala que las obras *Sacúdete* han salido más caras y se han demorado más de lo previsto, que su priorización ha respondido eminentemente a criterios políticos, que en el caso particular de un Congresista ayudó a gestionar por lo menos cincuenta y nueve de los doscientos cincuenta y seis convenios, paradójicamente la Comisión del Congreso más beneficiada con estos proyectos ha sido tristemente en mi opinión esta Comisión, que si bien es para mí la Comisión más trabajadora, más juiciosa, sale muy mal reportada en este informe de la Silla Vacía, pero más grave aún, el 75% de los *Sacúdete* cerraron con un único oferente. Entonces, uno se pregunta ¿para qué, dado este contexto, aprobar este proyecto de ley? Primero, ¿por qué volver política de Estado una política pública que hasta el momento no tiene una sola evaluación de impacto? Muéstrenme una sola evaluación de impacto que amerite que esta política que era política de Gobierno la convirtamos en política de Estado.

Segundo, si hay algo que busca tratar de conformar una política de Estado es un Conpes, y este Gobierno hay que decirlo, saco adelante el Conpes 400, el Pacto con las Juventudes, estrategias para fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud, en ese Conpes, hay ya demandas por 30 billones de pesos pactadas con los jóvenes, y sin embargo por derecha, este Proyecto de Ley busca repriorizar recursos del marco fiscal de mediano plazo y uno no entiende cuál es la relación entre esto y lo que sí está en el Conpes que sí sería una política de Estado y de largo plazo, vuelve entonces esa visión de *Sacúdete* que queda claramente insisto develada en el artículo de la Silla Vacía.

Pero más grave aún, le pone en cabeza de Sinergia, que es el Sistema de Seguimiento del DNP para hacer seguimiento al Plan de Desarrollo, la obligación de hacerle seguimiento a esta política que no le

hace seguimiento a ninguna otra política, está ahí Sinergia para hacerle seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo, cuál va a ser la manera operativa en la cual el DNP crea toda una figura paralela para hacer seguimiento, hay que decirlo insisto, con base en los datos establecidos por la Silla Vacía, a una serie de centros entregados con un criterio netamente político en plena campaña electoral. Este proyecto de ley prácticamente no hace nada para ser muy franca, este proyecto de ley es un capricho, una llamada Ley Daniel Palacios, para satisfacer un interés político electoral que está documentado por la Silla Vacía, yo para ese show no me presto, votaré NO a la ponencia de este proyecto.

Presidente:

Gracias Juanita. Seguimos con el uso de la palabra, Representante Alfredo Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente muy rápido, tengo tres proposiciones, las tres avaladas que hemos presentado sobre este importante proyecto de ley, una sobre el artículo 2° en donde estamos puntualizando un tiempo específico para que pueda ser adoptada por medio de una ley la política pública de Sacúdete, una segunda proposición en el artículo 5°, que busca que sea más incluyente este artículo en la medida que se están incluyendo valga la redundancia, palabras como la interculturalidad y los usos y costumbres de las juventudes en el país, de manera tal que los centros tengan esa importancia también, tengan ese factor diferencial que es tan importante y que la Constitución Política de Colombia nos avala.

Y un tercero, que busca que en la Comisión intersectorial para la Juventud de Sacúdete, exista un espacio para un delegado del Consejo Nacional de Juventudes lo cual nos parece lógico, porque este va a ser el principal escenario donde los jóvenes van a interactuar con la vida pública y política colombiana, de manera tal pues que ese Consejo de Juventudes también tenga voz en ese importante escenario, son esas tres Proposiciones, las tres avaladas y pienso pues que con eso estamos nutriendo un poco más el proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Deluque. Sigue en el uso de la palabra el Representante Henry Cuéllar. Por favor les solicito que prestemos atención al debate, hay mucha gente paseándose por los pasillos y distrae, no deja ver, por favor tomen asiento o hagan las reuniones ahí en la parte de afuera y cuando terminen vuelven y entran. Tiene la palabra Henry Cuéllar, se alista Edward Rodríguez y se alista Óscar Villamizar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Henry Cuéllar Rico:

Presidente muchas gracias. Esta intervención va en el sentido de dejar algunos puntos de reflexión, en todo lo que tiene que ver con ese sector tan importante

que es el sector de la juventud, pienso que cualquier cosa que se haga por parte del Gobierno nacional, departamental, de la sociedad civil en torno a los jóvenes es poco, de tal manera que aquí nosotros tenemos que trabajar, siempre diseñar nuevas estrategias y políticas para la promoción y el talento, la sana ocupación del tiempo libre especialmente en nuestros jóvenes, pero resulta que nosotros no podemos encasillar a todos los jóvenes en un mismo nivel sociocultural, socioeconómico, porque cada uno de nuestros jóvenes tiene una historia, tiene un precedente de comportamiento en la sociedad, tenemos jóvenes de padres divorciados por ejemplo, de familias donde hay violencia, donde no hay las condiciones para vivir dignamente, hay pobreza, hay necesidad, no hay acceso a los bienes del Estado como son la salud, la educación, y estos jóvenes presentan una mayor vulnerabilidad para desarrollar un proyecto de vida.

Y es hacia estos sectores sociales de nuestros jóvenes, estos estratos sociales donde pertenecen nuestros jóvenes, hacia donde deben ir las políticas del Estado para atenderlos, y quiero empezar hacer un reconocimiento desde aquí no más en el Sistema Educativo, se abrió desde algún tiempo en los colegios la participación y el acceso a la educación, los cupos educativos a los niños de estratos bajos, a los niños de los barrios marginados, donde hay violencia, donde hay pobreza, donde hay condiciones de vida muy ínfimas, digamos no están las condiciones de vida necesarias para desarrollar una personalidad y un carácter fuerte, por eso es que nosotros necesitamos incluir especialmente a esos jóvenes, incluir a esos jóvenes que tienen problemas, que tienen unas características especiales querido señor Presidente y demás colegas, tenemos que incluir a esos jóvenes principalmente en todas las políticas de Estado, hay jóvenes delincuentes, hay jóvenes sicarios, hay jóvenes que son habitantes de calle, de tal manera que estas políticas deben diseñarse también para estos jóvenes.

Los jóvenes que de alguna manera tienen unas condiciones de vida especiales, que pueden ir al colegio, que sus padres les pueden costear la universidad, que tienen un nivel sociocultural y socioeconómico aceptable, o de la media hacia arriba, pues no tienen ningún problema y para ellos todo lo que se haga aquí desde el Gobierno nacional, departamental, municipal, desde lo local, desde la sociedad, pues van a ser espacios que ellos van a aprovechar fácilmente y desde aquí podemos nosotros tranquilamente diseñar los espacios para la sana ocupación del tiempo libre de nuestros jóvenes, para la promoción del talento de nuestros jóvenes, entendiendo que todos los espacios artísticos que podamos diseñar para ellos y todo el desarrollo el talento artístico que se pueda desarrollar, son manifestaciones superiores del espíritu y no podemos perder esa dimensión, no solamente física, sino espiritual del ser humano.

Por eso, teniendo en cuenta estas consideraciones solicito también desde aquí, y aquí tenemos una cantidad de instancias del Gobierno nacional que se

agrupan para atender este sector social tan importante, que se diseñen unos proyectos especiales de atención con psicólogos, con resocialización especialmente de estos sectores sociales jóvenes que he mencionado antes, con un propósito, de que estos jóvenes no sean utilizados como actores violentos, acabamos de salir precisamente de un bloqueo de un paro, en donde los jóvenes fueron los protagonistas y muchos de estos jóvenes han sido judicializados y no podrán de alguna manera participar ni como concejales de sus municipios por tener una reseña judicial.

De tal manera, que también se tenga en cuenta estos jóvenes que por alguna razón, por resentimiento social, por algo que tenemos nosotros por lo cual pasamos en un momento de nuestras vidas que fue la rebeldía en contra de nuestros padres, en contra de la autoridad, nos volvimos rebeldes porque en su momento empiezan a funcionar las hormonas y no sabemos qué es lo que sucede con nuestro cuerpo cuando hemos sido jóvenes y pasa lo mismo hoy porque eso no ha cambiado, nuestros jóvenes tienen su momento de rebeldía, de locura, que no saben qué hacer y esos momentos especiales en la vida de un joven, es los que son aprovechados por los actores violentos que de alguna manera con doctrinas falsas, quieren direccionar la vida, el pensamiento de nuestros jóvenes llevándolos al caos, llevándolos a la perdición.

Por eso, aquí hay unas cosas importantes, doctor Julio César Triana, que ustedes han previsto en este proyecto de ley y es también el tema por ejemplo del empleo de los jóvenes, aquí muchos de nuestros jóvenes, yo pienso que un 70% de nuestros jóvenes tienen que empezar su vida con el rebusque, para conseguir con que comprar una gaseosa, con que invitar a una amiga a tomarse algo, por ahí pasamos muchos, que no teníamos con que, hoy nuestros jóvenes están viviendo la misma situación, tienen que trabajar de alguna manera y resulta que en el rebusque llegaron más de dos millones de venezolanos también a buscar el sustento con el rebusque, esa situación empeoró en gran medida la situación de nuestros jóvenes en nuestra sociedad colombiana, que muchos viven del comercio informal, de lo que normalmente y popularmente llamamos el rebusque. Es por eso que hacia estos jóvenes deben diseñarse políticas para mejorar el empleo, para mejorar la consecución de riqueza, de los recursos necesarios para comprar sus tenis, su ropa, su comida y para que puedan también estar o tener unos espacios y los equipamientos necesarios para la sana ocupación del tiempo libre de nuestros jóvenes.

Bienvenido este proyecto y claro que vamos a darle nuestro voto de apoyo y de aprobación a este proyecto de ley doctor Julio César, pero también quiero reiterar lo que dije hace un momento, cualquier acción que nosotros iniciemos para favorecer a ese sector social tan importante que son nuestros jóvenes es poco, de tal manera que esta es una buena iniciativa y bienvenido todo lo que podamos hacer en favor de ese sector social tan importante que son nuestros jóvenes. Muchísimas gracias

Presidente:

Gracias Representante Cuéllar. Tiene la palabra el Representante Edward Rodríguez acá en el atril.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, me dice el Ponente que van a votar la ponencia y una vez voten la ponencia, si usted me permite intervengo para responder varias de las cosas, ¿o de una vez? De una vez, listo. Miren, esta política pública inicia lo que nosotros le hemos denominado diálogo popular permanente, que no es otra cosa que permitir que la ciudadanía construya las diferentes políticas o los diferentes pensamientos que se dan en cada una de las campañas, por eso el tema de Sacúdete una vez se llega a la Presidencia de la República empieza a implementarse y en eso yo quiero destacar la labor que ha hecho el ICBF, la Alta Consejería para la Juventud y quiero ser claro en esto, esto no se trata de una construcción de unos Sacúdete, esto es una política pública integral, una política pública que además ha sido evaluada por el PNUD, evaluado su impacto y con unas estrategias serias, coherentes a tal punto que el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó un crédito y eso no es de buenas a primeras, eso no es que hoy me levante y el Banco Interamericano de Desarrollo me dice, sí tranquilo te voy a dar cincuenta millones de dólares, por eso yo creo que aquí hay que hablar de temas que favorecen a los jóvenes más afectados.

Y llega en tres ejes fundamentales, en el primer eje de *Inspirate*, que es netamente para las nuevas ciudadanías, es entender lo que nos decían en la Comuna 13 cómo nosotros logramos que esas nuevas ciudadanías sean potencialmente fuertes, tanto económica como intelectualmente en cada una de sus potencialidades, eso era lo que nos reclamaban y eso es lo que se ha venido ejecutando, es fuerte en el tema de *Enfócate*, donde aquí estamos hablando nada más y nada menos de la industria verde, de los mecanismos de industrias creativas o las industrias creativas donde también hay recursos ejecutados, donde también se está promoviendo a los jóvenes y donde de una u otra forma nos estamos enfocando para que esos jóvenes también entren en mecanismos de tecnologías y de creatividad Y el enfoque de *Transfórmate*, que es nada más y nada menos que emprendimiento, óigase bien, empleo y educación y esto tiene un impacto en esos jóvenes y por eso yo creo que esta política pública tiene que permanecer en el tiempo.

Este Gobierno pasó querido Repre de 2 a 16% en jornada única, ojalá los otros Gobiernos lleguen a un 40%, ¿por qué el mecanismo de prevención del delito? y ¿por qué lo digo? Porque hoy las organizaciones criminales lo que hacen es ir donde precisamente estos programas están llegando a cooptar a los jóvenes, a entregarles un millón de pesos, o menos, o quinientos mil pesos primero para que se vuelvan campaneros, posteriormente para que cojan un arma y los enrolan en una organización criminal, la expectativa de vida de los jóvenes de estas regiones donde se está

promoviendo esta política pública es entre 17 y 27 años, por eso bienvenido este programa, porque este programa lo que tiene que hacer es complementar esa jornada única donde en la mañana estudian y en la tarde potencializamos los saberes y los talentos de nuestros jóvenes, y esta política pública permite que hoy los jóvenes vayan y estudien en la mañana pero donde no hay jornada única se les complementa para hacer deporte, ahí vamos a sacar los futuros James, van a talleres de rap o de reggaetón inclusive, artistas como J. Balvin es lo que necesitamos sacar de estas Políticas Públicas, Catherine Ibargüen, que en vez de que están estos jóvenes a expensas o a puertas de ser cooptados por organizaciones criminales, pueden potencializárseles y creo que a eso es que debemos enfocarnos, a invertir en el mejor patrimonio que tenemos los colombianos y es la juventud y su talento.

De tal manera que yo quiero contestarles rotundamente, esto no es que hoy de la noche a la mañana vamos a sacar una política pública del sombrero, no, esto es una política seria, coherente y con frutos, y por eso que bueno que sea instituida no como una política del Presidente Duque, nosotros pasamos, las instituciones no pasan, la Directora va a pasar, usted como consejero pasa, pero las instituciones y las políticas públicas permanecen, y si las podemos poner de generación en generación con el impacto que ya está siendo evaluado, como lo digo por el PNUD y por el BID, pues vamos a tener una Colombia hay si en paz queridos Representantes, a eso tenemos que enfocarnos, a invertir en el talento de las futuras generaciones. Muchas gracias querido Presidente.

Presidente:

A usted Edward. Vamos a darle la palabra a Óscar Villamizar y luego sometemos a votación el Informe de la Ponencia. Óscar Villamizar hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Muchas gracias Presidente. Yo aplaudo esta ley que busca una vez más reafirmar el compromiso de este Gobierno, aquí a varios compañeros les gustan las noticias, yo les quiero contar que en una noticia del 14 de marzo del 2019, se da el lanzamiento Sacúdete Crea Buenaventura, también contarles que el 20 de diciembre del 2019 el PNUD hace un balance positivo de la estrategia Sacúdete Magdalena Medio, Magdalena Medio no Bogotá, no Cali, no Medellín, Magdalena Medio, donde además dicen que ha permitido diversificar la economía y adicionalmente que empresarios y emprendedores tengan acceso a servicios innovadores. No entiendo porque hoy quieren satanizar esta política, ¿por qué dicen que es una ley para campaña? Si es que esto arrancó hace rato, o en qué país viven, o es que no saben que esto arranco desde el 2018, o es que el PNUD ¿solo sirve para atacar al Gobierno? Solo le sirven esas cifras para cascarle al Gobierno, pero cuando hablan bien del Gobierno no sirve, ahí si el PNUD no es importante.

Claro que han tenido que adicionar algunos Proyectos de Infraestructura de *Sacúdete*, eso es cierto, y es que se les olvidó que estamos en pandemia, se les olvidó que el acero se subió casi al 100%, o también es una mentira, es que aquí no pueden seguir viniendo al Congreso de la República a mirar a ver cómo le echan agua sucia al otro y no a construir país, se tiene un CONPES donde se protege a la juventud de parte de este Gobierno, y hoy que este Gobierno, que esta Comisión que Óscar Villamizar y todos los que estamos aquí queremos sacar adelante esta ley para los jóvenes, le echamos el agua sucia, ¿dónde está esa lógica projuven que tienen ustedes? Es que no la entiendo hoy, o es porque es del Gobierno también, cuando yo me pongo a escuchar aquí en esta Comisión a los Representantes de Bogotá reafirmo la falta que les hace ir a los municipios de sexta categoría, no a todos efectivamente doctor Edward y doctor Juan Manuel, pero sí les hace falta ir.

Yo vengo de visitar diez municipios, llegué hoy en la mañana a Bogotá en el vuelo de las 6:00, vengo de visitar diez municipios de la Provincia García Rovira, una provincia supremamente lejana, a la que le agradezco además al Gobierno del Presidente Duque que se haya puesto las pilas en la vía Málaga-Curos, hoy ya no nos demoramos ocho horas, sino cuatro horas para llegar a Málaga, pero que necesitan esa infraestructura no solo los jóvenes para compartir, la comunidad, los restaurantes, la señora que vende en la tienda, la mano de obra del municipio, la gente necesita que haya empleo y la mejor manera es que llegue la inversión pública a cada uno de esos municipios y por eso es que queremos que esta ley salga adelante, no le digan más mentiras al país, Sacúdete existe desde el 2018, eso no es por una campaña, tan arrechos son para hacer política que todos se lo están echando ahora a la campaña que viene para el 2022, para ver como acaban con este país, vamos a sacar adelante una política que lo único que busca es el beneficio para los jóvenes de Colombia. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias. Tiene la palabra José Daniel López y luego el Representante Daza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente, simplemente quiero hacerle una Réplica al Representante Óscar Villamizar en mi calidad de Representante a la Cámara por Bogotá, pues al parecer a él solamente le gustan los colegas de esta ciudad que militan en su mismo partido. Bienvenido el debate desde la postura que sea, no me voy a referir al proyecto de ley, pero si voy a exigir respeto por mi ciudad y por quienes la representamos en el Congreso de la República, si quienes representamos esta ciudad usáramos el mismo terminó, el mismo tipo de calificativos para referirnos a los Congresistas de alguna otra región no me imagino el escándalo que se armaría, acá ni se puede volver natural, ni se pueden volver normales comentarios discriminatorios

del Representante por Santander contra quienes representamos a la Capital.

Capital que por cierto lo digo con humildad, genera el grueso de los ingresos con los cuales se financian estos programas, Capital que felizmente le da oportunidades a personas que vienen de todo el país a encontrar oportunidades, a hacer su familia, a estudiar, a trabajar, acá todos estamos en las mismas condiciones doctor Villamizar, acá no hay Representantes ni de primera, ni de segunda categoría, ni regiones empezando por Bogotá, que deban aguantar un trato displicente con respecto a quienes la representan en el Congreso. Bienvenido al debate, pero siempre con respeto. Gracias Presidente.

Presidente:

Moción de Orden Representante Villamizar, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Yo le pido a la Mesa Directiva, que si va a dar una réplica sea sobre lo que dije, yo ni me referí a la ciudad de Bogotá, porque quiero dejar esa claridad, me referí únicamente la falta que le hace a los Representantes de Bogotá ir a los municipios de sexta categoría, por lo que la Réplica del señor no sería cierta. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Villamizar, le aclaro que aquí no se ha dado Réplica a ninguno, se le dio la palabra a José Daniel y se dio una Moción de Orden que usted pidió, por favor estemos más atentos para hacer las críticas. Tiene la palabra Juan Manuel Daza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias Presidente. Yo de verdad voy a ser muy breve, porque no pensé que este proyecto tuviera algún miembro siquiera de esta Comisión en contra, y creo que tal cual lo reclama la juventud en la calle y que aquí muchas veces se ha pregonado se han rasgado las vestiduras en defender la juventud y sus reclamos históricos, estos son los tipos de proyectos que sí tenemos que aprobar de manera ágil y pronta, porque ¿qué son los *Sacúdete*? Los *Sacúdete* son una estrategia que no viene desde del 2018, viene de antes, desde cuando el hoy Presidente estaba en campaña y empezó a hablar de lo que él creía eran los Centros *Sacúdete* y deberían implementarse y que una vez llegó al Gobierno lo empezó a hacer, salud, cultura, deporte, tecnología, recreación, los *Sacúdete* buscan eso, acompañar la construcción de los proyectos de vidas de los jóvenes, fortalecerlos en habilidades para el siglo XXI, detonar oportunidades en materias de empleo, de emprendimiento y de educación, los *Sacúdete* son un programa que viene andando, pero no queremos que sea efímero, sino que todo lo contrario, se convierta en una política de Estado como las políticas de Estado que hoy tenemos

que empezaron siendo programas buenos y que queremos que perduren en el tiempo como de “*Cero a siempre*”, como está en este Congreso el Proyecto “*La educación gratuita*”, “*La matrícula cero*”.

Entonces, por qué nos vamos a oponer a que esto que es verdaderamente una respuesta a esos clamores de la juventud colombiana, que aquí en medio de las protestas si venían a decir defendernos nos vamos a poner ahora, ¿quién se opone a que solo este año llevemos atendidos casi ciento cincuenta mil jóvenes en todo el país? A que estemos en setecientos treinta y nueve municipios de Colombia, yo por eso invito a quienes de verdad tienen un compromiso por la juventud, a quienes ahí si no quieren usar no solamente en temas electorales y en temas de oportunidad, sino a brindarles una respuesta a su capacitación, a su acompañamiento de las tecnologías del siglo XXI, a sus emprendimientos, que apoyemos este Proyecto que busca crear como una política de Estado para que perdure en el tiempo, los centros *Sacúdete* y su metodología. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Inti Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias. A mí ayer en una entrevista en la Tele de Letal me decían, bueno y esta gente ya derogó la Ley de Garantías ¿qué más va a hacer? Ya se metieron con la Ley de Garantías para hacer clientelas, ¿qué más van a hacer en el Congreso de la República? Entonces yo respondía no sé, pues con los uribistas y con un Gobierno uribista piensa mal y acertarás. Y entonces, uno se va dando cuenta que cada semana se inventan una nueva cosa para tratar de sobrevivir, y acá los he visto ofendidísimos, bravísimos los Representantes del Centro Democrático con la intervención que hace la Representante Juanita Goebertus, en el cual denuncia que esto es un instrumento de la politiquería y sí, *Sacúdete* es un instrumento de la politiquería, ¿por qué? Porque acá la política tradicional del establecimiento corrupto. Presidente yo no tengo problema, acá hablé Edward Rodríguez, María Fernanda lo tiene tan traumatizado que entiendo que se exalte de esa manera cada vez que alguien lo nombre, entonces si dele su réplica Edward Rodríguez, no lo había nombrado, pero si quiere después le puede dar su réplica a Edward Rodríguez, ya que está tan ninguneado al interior de su Partido.

Sigo Presidente, entonces ¿qué es lo que pasa? Tradicionalmente y en las regiones de Colombia, han querido mostrar al Congresista como si le hiciera un favor a la población, entonces aquí piensan que los Congresistas son electos para negociar obras con el Gobierno nacional, y entonces ahí viene lo que este sistema político corrupto, le dan obras a aquel que hace parte de la rosca al interior del Congreso de la República y entonces se buscan un Congresista que apadrina una cierta obra qué eso es lo que pasa con este proyecto *Sacúdete*, una cifra rapidito, el 70% de las obras *Sacúdete* son apadrinadas por Congresistas

bien sea del Centro Democrático o del Partido Conservador.

Entonces ahí vuelvo a decir lo que estaba a punto de decir antes de que Edward Rodríguez me interrumpiera, esto encaja perfectamente en esa estrategia de suspender la Ley de Garantías y ahora querer hacer política pública un proyecto de ley que se basa en una estrategia que ha servido para la clientela, ¿cuántos Sacúdete hay de Congresistas de la Oposición? ¿cuántos? Cero, porque en la ideología uribista y en la ideología de este establecimiento corrupto, el Estado es su finca y entonces solo asean los recursos de la finca al que me dice que sí, oh patrón usted es el mejor, entonces solo ellos asean a los recursos de la finca.

Por eso, esto que están a punto de aprobar, porque igual también lo van a aprobar, tendremos que hacer otra vez el debate político y público mucho más adelante, es precisamente eso, la legitimación de una estrategia del Gobierno nacional que además si quieren le habían puesto en vez de Proyecto Sacúdete póngale Proyecto Daniel Palacios, les hubiera quedado mejor, un poquito más sincero les hubiera quedado la cuestión. Entonces, por eso señor Presidente nosotros vamos a votar de manera negativa al proyecto, porque hace parte de ese manejo clientelar que se le hace a la política en Colombia, y porque no es otra cosa, que consagrar que está bien, el hecho de pensar que las obras llegan a los territorios única y exclusivamente al que le vota SÍ a la Reforma Tributaria, única y exclusivamente al que le vota SI a la suspensión de la Ley de Garantías, única y exclusivamente al que vota porque permanezca un Ministro de Defensa en medio de la masacre más grande que se cometió contra los jóvenes, al que vota o al que se sale, al que vota en contra de la salida de Karen Abudinen a pesar de que ya había renunciado, esa es la política que ustedes quieren hacer en este caso, y por eso votaremos de manera negativa. Y sí le reitero señor Presidente, dele por lo que más quiera, la Réplica a Edward, porque sí creo que él necesita expresarse profundamente después de lo que le pasó en su Partido. Muchas gracias

Presidente:

Gracias Representante ¿Edward Rodríguez usted pidió una Réplica? Adelante, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

No mire respetado Inti, Honorable Parlamentario, yo quiero hacerle una réplica contundente, y se la hago porque creo que ya va siendo tiempo de decir las cosas por su nombre, a mí me parece una falta de respeto que aquí se venga a decir que esto es una política para reelegirse, no, nosotros hacemos campaña todos los días y la hacemos con las ideas y con el respeto, pero esto sí es una política para beneficiar a los jóvenes más vulnerables, no sé Representante Inti si usted escuchó mi intervención, pero esto es una política para llegar al Catatumbo, al Cauca, al Chocó, a donde hay mayor deserción escolar, donde hay mayor

vulnerabilidad de nuestros jóvenes que son cooptados por organizaciones criminales, donde hay mayor digamos que peligrosidad de que las bandas criminales o el narcotráfico como Otoniel los coopten, esta es una política pública para ellos y me siento orgulloso de promoverla.

Respetado Representante, yo creo que a la ciudadanía no se le puede decir mentiras y aquí usted está diciendo y ha repetido con mucha vehemencia una mentira día tras día, y yo quiero decirle, aquí no se ha eliminado la Ley de Garantías, se modificó un artículo. No, respetado Representante venga, tranquilo, escuche, pero no le diga a la ciudadanía mentiras.

Presidente:

Respetemos el uso de la palabra.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

No le diga a la ciudadanía mentiras, yo muy por el contrario, sí creo por ejemplo en políticas públicas que permannota secretarialecen, no importa de quién -sea, sino que benefician a los colombianos. Yo creo que la ciudadanía ya está cansada de la política del odio, por eso es que Petro no va a ser Presidente, porque representa la tergiversación de lo que uno dice, porque representa el odio, porque representa esa mala vibra, que lo único que genera es mentira, mentira y más mentira, pero además de contradicciones, porque pues usted dice que hablemos de Claudia, mire, yo creo que las propias encuestas están hablando por la Alcaldesa Claudia López, pero doctor yo lo dejé hablar, déjeme hablar Honorable Representante. Entonces quiero decirle, Presidente así no se puede ¿esto es un debate o es un diálogo? Le pido por favor que ponga orden.

Honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Presidente. Permítame hacer una observación.

Presidente:

Bueno, perdón un momentico Triana, es que no puede ser está forma de debate, porque así no nos vamos a entender. O sea, yo no entiendo qué tiene que ver realmente lo que estás diciendo Edward con todo respeto.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente estoy contestándole a cada una de las afirmaciones que hizo el Representante Inti, contra nuestro partido el Centro Democrático, en especial contra de mí.

Presidente:

Perdón, entonces centrémonos en el tema, centrémonos en el tema, sí y son 2 minutos de Réplica, por favor los señores de cabina ¿ya cuánto llevamos? Porque es que tampoco podemos entrar a esa discusión, nunca nos vamos a poner de acuerdo

en esos temas. Una Moción de Orden de parte del Presidente Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Gracias por aceptarme la Moción de Orden.

Presidente:

Termine Representante, le queda menos de un minuto.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Listo Presidente. En conclusión, no vengan a decirle mentiras a la ciudadanía no vengan a mentir descaradamente, esta es una política duéales o no les duela, para los más vulnerables, si no la quieren votar, sigan mintiéndole al país, pero no nos vamos a aguantar, que a nosotros nos maltraten como partido político, respeto y voy a hacer respetar, nuestros valores democráticos. Gracias Presidente

Presidente:

Bueno, su Moción de Orden Representante Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Es que Presidente, con la venia de todos, iniciamos temprano la discusión, yo quiero pedirle la generosidad por lo menos, para discutir la proposición con que termina el informe de ponencia y luego discutimos el articulado donde aquí ha habido la aceptación de un 95% de las proposiciones señores Representantes. Permítanme con la venia de ustedes y Presidente, para ordenar el debate, le pido ese favor a todos los colegas con la generosidad. Mil gracias.

Presidente:

Esa es la idea Julio César Triana, pero si siguen pidiendo la palabra, toca darles el uso de la palabra. Tiene la palabra el Representante Erwin Arias, hasta por 5 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Erwin Arias Betancur:

No Presidente, yo cedo el uso de la palabra, para que pasemos a votar el Informe de Ponencia y luego hago mi intervención. Tranquilo Presidente.

Presidente:

Bueno. Entonces se cierra la discusión sobre el Informe de Ponencia. Por favor Secretaria llame a lista para votar.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Habiendo ya leído la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, llamo a lista para votar.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
---------------------------	----

Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Cuéllar Rico Henry	Si
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Excusa
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Padilla Orozco José Gustavo	No votó
Peinado Ramírez Julián	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Robledo Gómez Ángela María	No votó
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No votó
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Secretaria:

¿Hay algún otro Honorable Representante que no haya votado? por favor hacerme saber. Presidente puede cerrar la votación.

Presidente:

Cierre la votación y diga resultados Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente y Honorables Representantes, el informe con que termina la ponencia ha sido aprobada con (24) votos por el SÍ, y (4) votos por un NO, para un total de 28. Articulado señor Presidente.

Presidente:

Bueno vamos a mirar el Articulado. Tiene la palabra Julio César Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Gracias Presidente. Yo quisiera proponer dos bloques de artículos. El primer bloque tiene que ver con los artículos como vienen en la Ponencia, que no fueron modificados, que es el artículo 1°, 3°, 4°, 8°, 9°, 10, 12, 13 y 14. Y el segundo bloque perdón Secretaria, tiene que ver con los artículos, que fueron modificados por las proposiciones avaladas, presentadas por los colegas, si me lo permite Presidente, hago esa sugerencia respetuosa.

Presidente:

De acuerdo vamos a votar los artículos, que no tienen ninguna proposición, es decir, como vienen en la ponencia, artículo 1°, el artículo 3°, el artículo 4°, el artículo 8°, el artículo 9°, el artículo 10, el 12, el 13 y el artículo 14.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Entonces llamo a lista para la votación, del bloque de artículos tal como fue presentado en la Ponencia, 1°, 3°, 4°, 8°, 9°, 10, 12, 13 y 14.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Cuéllar Rico Henry	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	No votó
Matiz Vargas Adriana Magali	Excusa
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Padilla Orozco José Gustavo	No votó
Peinado Ramírez Julián	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No votó
Rodríguez Contreras Jaime	Sí

Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No votó
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Oscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Secretaria:

¿Hay algún Honorable que no haya llamado? Puede cerrar la votación Presidente.

Presidente:

Cierre el registro y anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado treinta (30) Honorables Representantes, por el SÍ (26), por el NO (4), así que ha sido aprobado el bloque de artículos 1°, 3°, 4°, 8°, 9°, 10, 12, 13 y 14, como fueron presentados en la ponencia, los demás artículos tienen proposición señor Presidente.

Presidente:

Adelante Representante Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Señor Presidente, vamos a votar en este segundo bloque, el artículo 2°, que tiene una Proposición avalada de Harry Giovanni González, una proposición de Alfredo Rafael Deluque, avalado para entre otras cosas, muchas gracias y poner un término de un año, para implementar esta política pública, el artículo 5°, que tiene una proposición también, avalada de Alfredo Rafael Deluque, que tiene como objeto, adicionar la interculturalidad. El artículo 6°, tiene una proposición avalada de Gabriel Vallejo, una de Julián Peinado, además, muchas gracias la proposición, nos obligará a meter el Presidente del Consejo Nacional de Juventudes y por supuesto el artículo 7°, que tiene una proposición, avalada del doctor Buenaventura León, igual que el artículo 11, que tiene una proposición avalada de Gabriel Jaime Vallejo. Sería entonces señor Presidente, los artículos 2°, 5°, 6°, 7° y 11, que tienen proposición avalada.

Presidente:

Correcto Representante Ponente. Entonces Secretaria, vamos a poner en votación los artículos 2°, 5°, 6°, 7° y 11, pero por favor lea usted las proposiciones.

Secretaria:

Sí señor Presidente. El artículo 2°, es una proposición del Representante Harry González y lo deja así el artículo 2°. Ámbito de aplicación de

Sacúdete. La política pública “*Sacúdete*” adoptada por medio de la presente ley, deberá ser implementada en todo el territorio nacional, por las entidades públicas, tanto del orden nacional, como territorial, que incidan sobre el desarrollo del curso de vida, de la juventud, con un enfoque territorial y de género. Y hay una misma proposición a ese artículo 2°, que le agrega la expresión después de: Deberán ser implementadas en un tiempo no menor a un año en todo el territorio, del Representante Deluque. En ese orden de ideas, con estas dos modificaciones, quedaría el artículo segundo.

El artículo 5°, es una proposición del Representante Deluque y ese artículo le hace unas modificaciones en los incisos 3°, 4° y los voy a leer así: El inciso 2° lo deja así: Inclusión y le adiciona, e interculturalidad, reconocer la diversidad de las juventudes en aspectos como situaciones socioeconómica, cultural, étnica, de origen, de culto, de libertad de opinión, sus vulnerabilidades, su condición de género y su orientación sexual y con ello salvaguardar sus usos y costumbres. Esa es la única modificación que tendría el artículo 5° del Representante Deluque.

El Representante Gabriel Vallejo, hace una modificación al artículo 6° y ese artículo 6°, dice de la siguiente manera. La proposición del doctor Gabriel Vallejo adiciona un numeral que quedaría como 4°: El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su Delegado que deberá ser un Viceministro. Así lo adiciona, esa es la adición, que hace el Representante Gabriel Vallejo, al artículo 6°, que trae tres Parágrafos. Falta una modificación perdóneme, al artículo 6°, del doctor Peinado, que es el artículo anterior, del doctor Peinado, que le adiciona un Numeral al artículo 21 y adiciona: El Presidente del Consejo Nacional de Juventud. O sea, el artículo 6° tiene 2 modificaciones, al inciso de la inclusión e interculturalidad, que adiciona una expresión de Deluque y hay una adición a un numeral del doctor Peinado. El artículo 6°, es una proposición del doctor Vallejo, que adiciona ese numeral.

El artículo 7°. El artículo 7° es una proposición supresiva que es del doctor Buenaventura y le quita el numeral 7: Darse su propio reglamento y hace un párrafo dice el artículo 7°, modifica el párrafo y lo deja así: El Gobierno nacional fijará el reglamento de la Comisión Intersectorial para la Juventud “*Sacúdete*” y reglamentará lo dispuesto en el presente artículo, en un plazo no mayor a 6 meses, contados a partir de su entrada en vigencia. Ese es el artículo 7°.

Y el artículo 11, es una proposición del Representante Vallejo, que lo que hace es modificar el artículo y quita el año 2017 y lo deja con el año 2007, pero yo voy a leer ese párrafo, que lo deja así: En la ejecución de las alianzas de orden internacional, a las que se refiere el presente artículo, las entidades y los contratistas, deberán observar lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en el artículo 20, de la Ley 1150 de 2007 y las que las modifiquen, Gabriel Vallejo. En ese orden de ideas señor Presidente, puede usted poner en consideración y votación los

artículos 2°, 5°, 6°, 7° y 11, con las modificaciones propuestas por los Representantes al artículo 2° de Harry González y Alfredo Deluque, al artículo 5° perdón del Representante Deluque, del artículo 6°, de las proposiciones de Harry, de Gabriel Vallejo y de Julián Peinado, el artículo 7°, con proposición de Buenaventura y el artículo 11, con proposición de Vallejo.

Presidente:

Muy bien Secretaria, entonces por favor llame a lista para poner en votación los artículos leídos, con las proposiciones avaladas leídas.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación de este bloque y las modificaciones.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Cuéllar Rico Henry	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No votó
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	No votó
Matiz Vargas Adriana Magali	Excusa
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Padilla Orozco José Gustavo	No votó
Peinado Ramírez Julián	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No votó
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí

Vega Pérez Alejandro Alberto	No votó
Villamizar Meneses Oscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Señor Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Cierre el registro Secretaria y anuncie el resultado.

Secretaria:

Señor Presidente han votado veintiocho (28) Honorables Representantes, por el SÍ (23), por el NO (5), así que ha sido aprobado el bloque de artículo 2°, 5°, 6°, 7° y 11, con las modificaciones leídas. Título y pregunta.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, deja constancia que por error de conteo en la votación del bloque de artículos 2°, 5°, 6°, 7°, 11 del **Proyecto de ley número 252 de 2021 Cámara, por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes ‘Sacúdete’ y se dictan otras disposiciones**, se dijo que habían votado veintiocho (28) Honorables Representantes, veintitrés (23) por el SÍ y cinco (5) por el NO.

Se corrige, la votación real fue de la siguiente manera: Votaron veintiocho (28) Honorables Representantes, veinticuatro (24) por el SÍ y cuatro (4) por el NO.



AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Permanente Constitucional

Presidente:

Entonces lea el título y la pregunta.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Leo el título: *“Por la cual se establece la política de Estado Sacúdete, para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones”*. Y pregunto a la Comisión por instrucciones suyas señor Presidente, ¿si quieren que este proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República? Así que usted puede poner en consideración y a votación el título y la pregunta Presidente.

Presidente:

En consideración el Título y la Pregunta. Por favor Secretaria, llame a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación del título y la pregunta.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
---------------------------	----

Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Cuéllar Rico Henry	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No votó
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	No votó
Matiz Vargas Adriana Magali	Excusa
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Padilla Orozco José Gustavo	No votó
Peinado Ramírez Julián	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No votó
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente puede cerrar la votación.

Presidente:

Por favor cierre la votación y anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Se cierra la votación y el resultado es el siguiente, por el SÍ (23), por el NO (5), con un total de (28) Honorables Representantes, ha sido aprobado el título y la pregunta. Ponentes Presidente.

Presidente:

Por Secretaría se anunciará los ponentes.

Secretaría:

Así se hará señor Presidente. Este proyecto solo tenía un Ponente y por Secretaría de acuerdo a la instrucción que dé la Mesa, se notificarán los Ponentes para segundo debate de este proyecto de ley.

Honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Triana, como Ponente del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julio César Triana Quintero:

No, en principio para dar las gracias por la confianza a todos, pero es mi deber moral y ético, responder algunas preguntas formuladas por la doctora Juanita Goebertus y por el doctor Inti Asprilla. Sabe la doctora Juanita, el nivel de admiración que siento por ella y sabe cuántas veces la he acompañado en sus iniciativas, que son las iniciativas salmón, luchando contra la corriente, pero ahí he estado. Pero es mi deber como ponente responder algunas preguntas, decía la doctora Juanita ¿cuál es la evaluación de impacto que se tiene? Y tenía yo aquí una cifra doctora Juanita, de cómo en el 2021, se logró con esta estrategia, llegar a 131 mil jóvenes en Colombia, de cómo con esta estrategia se visitaron, 870 municipios en Colombia y cómo se tiene proyectado, para que, al cierre de este año, 280 mil jóvenes, estén en esta estrategia. Y decía la doctora Juanita ¿y para qué este proyecto? Y es mi deber responder, que aquí estamos cogiendo el artículo 209 del Plan Nacional de Desarrollo, que genero una estrategia para cuatro años y la estamos convirtiendo en una política pública permanente y de largo aliento, como entre otras cosas, apreciada Juanita, esperamos se convierta en política pública la matrícula cero, que no sea de este Gobierno, sino que sea una política pública, de largo aliento.

Pero además me decía la doctora Juanita, que esto se refiere a la infraestructura y aprovecho para responderle a mi buen amigo, que anoche lo vi en un programa de televisión muy pilo, como siempre, a mi vecino Inti Asprilla, muéstrenme un artículo de este proyecto, que se refiera a infraestructura, doctor Inti y le juro por mis dos hijos, como ponente, que retiro ese artículo. Es que he estado revisando artículo, por artículo y el artículo 4º, se refiere a las fases de sacúdete, que son tres, y esas fases se desarrollan con infraestructura y bienvenido el debate de la infraestructura pública, que haga el Ministerio, o que haga Bienestar, pero tengan la absoluta seguridad doctor Inti y doctora Juanita y les puedo asegurar, porque yo solicité a la Secretaría, se amplíe a todos los Ponentes y se incluya un miembro del Partido Verde, tengan la absoluta seguridad que si en un artículo, se refiere a infraestructura, ese artículo será retirado, para el debate en la Plenaria.

Doctora Juanita, doctor Inti, yo los he visto a ustedes defender con vehemencia, sus posiciones y a muchas de ellas me he sumado por convicción, sin nada a cambio y hoy puedo decirle a esta Comisión, que he trabajado con dedicación, responsabilidad y seriedad, en esta Ponencia y que si algún colega considera que aquí hay algo, que va en contra del espíritu mayúsculo de este proyecto, que es una política pública de largo aliento, les aseguro, que lo retiraremos, para la segunda debate de Plenaria. Tengan esa tranquilidad y tengan la absoluta seguridad, que así será gracias Presidente.

Presidente:

Moción de Orden. Representante Asprilla, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

No Presidente, una Moción de Orden, con Réplica incluida. Lo primero al Representante Triana, que a diferencia de otros, uno sí le encuentra un argumento de vez en cuando, hay otros que uno nunca les encuentra un argumento. Representante Triana, a usted no le queda bien siendo Presidente de la Comisión, reabrir un debate una vez ya se cerró la discusión del proyecto de ley, ahí cometió usted, por lo menos una falta de delicadeza. Si quería usted, contraargumentar las posiciones de la Representante Juanita Goebertus y la mía, debió haberlo hecho en medio del debate, no una vez ya se ha cerrado. Y lo segundo Representante Triana, es que nosotros sí insistimos en cuál es la crítica que nosotros tenemos al proyecto.

El proyecto es la legitimación y una estrategia politiquera, que consiste, en utilizar, en que todos ustedes representantes de la Comisión Primera, terminan siendo intermediarios, para acceder a las obras y a nuestro modo de ver eso está mal, cualquier ciudadano y cualquier Congresista, de cualquier partido, debía poder acceder a las obras y no debería estar condicionado de ninguna manera a que voten, NO a las Mociones de Censura, SI a las reformas tributarias y SI a la suspensión de la Ley de Garantías. Y esa era la crítica y por eso persistimos en la crítica del proyecto, porque es legitimar una estrategia politiquera, que estuvo en cabeza o que está en cabeza, del Ministro Palacios. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Ministro Daniel Palacios.

Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Pido la palabra también Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Ministro del Interior, doctor Daniel Andrés Palacios Martínez.

Presidente muchísimas gracias, un saludo muy respetuoso para usted Presidente, y agradecerle por las garantías para este debate, un saludo muy especial al señor Presidente de la Comisión y ponente de

ese proyecto, el Representante Triana, muchísimas gracias Representante Triana, no en nombre mío, sino en nombre de la juventud colombiana, porque hoy aquí, la voluntad mayoritaria, mayoritaria responsable, de esta Comisión Primera de la Cámara de Representantes, sigue abordando el tema de la juventud y siga adornándolo con responsabilidad. Y hay que ser muy claro en eso, porque he escuchado muchos comentarios, la Política Sacúdete no es una política de Daniel Palacios, quisiera yo que fuera una política mía, por hoy es una política que está en el Plan Nacional de Desarrollo, es una política que viene de un desarrollo metodológico de Naciones Unidas, es una política que se ha trabajado con el BID, es una política que ha venido teniendo un desarrollo integral en la juventud y de pronto algunos que están en campaña y hacen política, no lo entenderán, porque ni siquiera han estado en los territorios donde se aplica esa política.

Y no conocen ese impacto positivo que tiene en la juventud, como tampoco conocen, que la política en su metodología, es liderada por la Consejería Presidencial por la Juventud, a quien quiero hacerle un reconocimiento aquí, a su Consejero al doctor Juan Sebastián o que además es impulsada por el ICBF, por la doctora Lina Arbeláez y en donde la metodología ningún Ministerio, tiene ninguna incidencia, porque lo que los Ministerios hemos venido avanzando, es en construcción de infraestructura, que pueda estar al servicio de la metodología. Pero aquí lo más importante es la metodología y hace parte además, de lo que es ese pacto por la juventud, 33.5 billones de pesos en 10 años, que fue el producto del Conpes para la juventud, que salió, eso es hablar con realidad, yo les recuerdo que el Conpes pasado de juventud en el 2014, para 4 años puso 18 mil millones de pesos. Representante Lorduy, 18 mil millones de pesos, y nosotros hoy estamos hablando de un compromiso nacional, de trabajar por los jóvenes, por una inversión de más de 33.5 billones de pesos. Eso no es la Ley Daniel Palacios, eso es la Ley Sacúdete, la Ley Salud, Cultura, Deporte, Tecnología para los jóvenes y quien se quiera oponer a esta ley, so pretexto de un Ministro, pues pobre la argumentación que terminará afectando a los jóvenes de Colombia.

Pero además, quién quiera tener una discusión, sobre la inversión de infraestructura, como Ministro del Interior, siempre estaré presto a asistir a esta Comisión, para responder cualquier interrogante o cuestionamiento que tenga esta Honorable Corporación, pero aquí no hay capricho, aquí hay compromiso, y sé que a muchos le duele, que el compromiso se traduzca en resultados, y sé que a muchos no les gusta, que este Gobierno, en vez de dar discursos sobre la juventud, invierta en la juventud, y sé que a muchos no les gusta, en esta época electoral, pero habrán otros que sabrán, que es más importante dejar el legado de una política de estado, para los jóvenes, que además me sorprende que diga alguien ¿qué para qué se requiere una Política de Estado? Si es que eso ya se está haciendo, pues si fuera por eso nada se traduciría en Política de Estado, porque

toda Política de Estado, nace de un programa, nace de un sueño, nace de una idea, nace de una campaña política, nace de un Plan de Desarrollo y hoy con el voto de confianza de ustedes, el capricho de algunos de hundirlo, no será, sino será política de Estado. Muchísimas gracias a todos.

Presidente:

Mire quién me está pidiendo réplica, Juanita me está pidiendo réplica, Ángela. Yo estoy obligado a darles la réplica, con la observación para todos y todas, que el proyecto fue aprobado y ya está cerrada la discusión sobre el proyecto. Tiene la réplica Juanita, hasta 2 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Muy brevemente hago la réplica, dado que el Representante Triana, por quien tengo también un gran aprecio y mi respeto profundo, se refirió a mi intervención. Mis críticas Representante, no son a usted, son a un proyecto que nada añade, cuando uno hace una evaluación de una política pública, no simplemente cobija a cuántas personas llega, ni saca una nota de prensa del PNUD, hace un análisis de impacto. Eso es lo que no ha tenido esta política pública, y eso es lo que nadie aquí fue capaz de poner sobre la mesa, para que pudiéramos saber si realmente reduce o no violencia, si reduce o no el consumo, si reduce o no el reclutamiento, si reduce o no la deserción escolar. De eso se trata una evaluación de impacto de una política pública, que pudiera ser la base, para sostener que se convierta en Política de Estado, eso es lo que no está aquí.

Lo que no puedo permitir es que aquí se diga, que no he recorrido los municipios de quinta y sexta categoría de este país, siendo Representante por Bogotá, me he recorrido lo largo y ancho de este país, particularmente en la ruralidad y sé que es ahí a donde más le duele el clientelismo, la manera en la cual se pagan favores políticos con políticas, ahora de Estado, como sacúdete. Así que una vez más, no me presto para este show. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Juanita. Tiene la palabra una Réplica la Representante Ángela Robledo, hasta por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Bueno la verdad es que yo estaba en una audiencia sobre el tema del Sistema Nacional de Cuidado, otra de los temas, de los asuntos pendientes de este Gobierno, están a 10 meses de irse y no hay política pública de cuidado y no hay un peso, un solo peso como lo denunciamos en la Ley de Presupuesto, para el tema de cuidado. Pero tiene que ver por supuesto con las mujeres jóvenes rurales, les cuento, por ejemplo, que en el campo colombiano solo el 21% de mujeres entre 14 y 21 años, tienen educación media y

solo el 7.9% llegan a la educación superior ¿y cuál es la razón para ellos, en muchos casos? Que no hay una oferta de calidad de la educación en los territorios y que el 22% de ellas están dedicadas al cuidado y aquí no hay nada en este Proyecto de Sacúdete. Oigo las cifras que da el Representante Triana, 135 mil jóvenes han ido a Sacúdete, esa es una meta de una ONG, ¿por qué saben cuántos son los jóvenes en Colombia? 12.672.168, 135 mil y eso no es una meta de impacto querido Representante Triana, ese dato. El impacto es cuando vemos qué ocurre en sus vidas, en sus transformaciones económicas, sociales y culturales, cuando van a este proyecto.

Y, por último, quisiera decirle al Ministro del Interior, el que hace política es usted, cuando descalifica a los candidatos de las fuerzas progresistas, el que hace política y abusa es usted, cuando sale a señalar, el que abusa para juzgar es usted Ministro Palacios o Ministro del Interior, porque ustedes sí que le tienen que responder a este país. Esta ley respecto al estallido social, es una burla, una burla, fueron masacrados, fueron exterminados, decenas de jóvenes en Colombia cuando salieron indignados a pedir vivir en un país en paz, el que usa politiquería barata es usted, Ministro del Interior. Gracias Presidente.

Presidente:

Bueno entonces hay una solicitud del Representante Julián de un minuto. Adelante Julián.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente. No sencillamente quiero dejar una constancia en esta Comisión, se ha dicho que se debatió temas de infraestructura frente a la implementación de uno de los programas del Ministerio del Interior yo en el articulado que se referencia en este proyecto de ley, no veo para nada ningún tipo de estos elementos, lo que sí se ve es que en el artículo 3°, se dice que es una estrategia de formación, de acompañamiento a adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años, que se les va acompañar en la estructuración de su proyecto de vida y lo que se hace es poner elementos y herramientas en manos del ICBF, para que esto se vuelva una realidad. Quería dejar esa constancia, porque se ha desdibujado el debate, en todas sus partes y momentos. Señor Presidente, muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante Peinado. Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Siguiendo punto, Segundo. **Proyecto de Acto Legislativo número 188 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, en el sentido de prohibir la explotación de petróleo en la región Amazónica.** Autores los Honorables Representantes, *Harry Giovanny González, Anatolio Hernández, Julián Peinado, Juanita María Goebertus, José Luis*

Correa, Juan Carlos Losada, Luciano Grisales, Alexander Bermúdez, Alejandro Vega, Víctor Manuel Ortiz, Nilton Córdoba y Elizabeth Jay-Pang. Ponente único, el Honorable Representante, *Harry Giovanny González García*, proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1026 del 2021, Ponencia para primer debate, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1393 de 2021. Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Preside la sesión el Honorable Representante Julio Cesar Triana Quintero.

Presidente:

Proposición con que termina el Informe de Ponencia Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. La proposición con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera: “Por lo anteriormente mencionado, presento a los Honorables Representantes de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, Ponencia positiva y solicito dar primer debate al Proyecto de Acto Legislativo número 188 de 2021 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, en el sentido de prohibir la explotación de petróleo en la región Amazónica.* De los Honorables Congresistas *Harry Giovanny González García*. Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Harry Giovanny González, Autor y Ponente de este Acto Legislativo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harry Giovanny González García:

Si le parece Presidente, le rogaría el favor si es posible poner a consideración la ponencia y procedemos a dar la discusión.

Presidente:

Así se hará Representante. Secretaria votación ordinaria. Sírvase llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Presidente esta es una proposición de primer debate, primera vuelta, así que puede ser votación ordinaria. Usted puede preguntarle a la Comisión, ¿sí aprueba el informe con que termina la ponencia?

Presidente:

En consideración, la proposición con que termina el informe de ponencia. Solicita la palabra el doctor César Lorduy el Atlántico presente. Doctor Lorduy tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Presidente yo he radicado una proposición, que de manera previa la he conversado

con varios Congresistas, incluso la misma se encuentra firmada por varios, en el cual y también así se lo hemos manifestado al Coordinador Ponente el doctor Harry, que este proyecto es tan importante, que sí lo llegamos a aprobar hoy, yo espero que así sea, antes de la Ponencia de segundo debate de Plenaria, se realice una Mesa Técnica y una audiencia pública, para que participen todos los que de alguna manera u otra pudieran ser afectados, beneficiados, o que tengan inquietudes sobre esto. Prioridad que se considere la ponencia, a mí me gustaría escuchar un pronunciamiento del Coordinador Ponente, en este caso el doctor Harry y de usted Presidente, para ver si estamos de acuerdo en esa proposición. Muchas gracias.

Presidente:

Con mucho gusto. Tiene la palabra el doctor Jaime Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Presidente es que podemos votar la ponencia y luego la proposición del doctor César.

Presidente:

Así se hará atendiendo la solicitud del doctor Lorduy y del doctor Jaime. Procederemos a votar la ponencia, posteriormente le daremos la palabra doctor Harry y posterior votaremos la Proposición de la Mesa Técnica. Secretaria sírvase llamar para votación ordinaria. ¿Quiere la Comisión Primera, aprobar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia?

Secretaria:

Sí lo quiere señor Presidente, por unanimidad de los asistentes. Ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Harry.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes, un saludo especial a toda la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a cada uno de los hombres y mujeres que hacen parte de esta Célula Legislativa, a la Mesa Directiva, a la Diputada Luz++ Mila Ciceri, del departamento del Caquetá, de Valparaíso, Caquetá, que nos acompaña hoy, y a quienes siguen este debate. Es la tercera vez que este tema se discute en el Pleno de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. En los últimos tres años, este ha sido un asunto de discusión, diríamos que permanente, ha estado en la agenda de la Comisión Primera y se ha aprobado incluso, iniciativas similares, en esta Célula Legislativa. Hace unos años, con algunos de los autores de este Proyecto de Reforma a la Constitución Política, excúsenme si no los recuerdo a todos, pero al doctor Juan Carlos Losada, a la doctora Juanita

Goebertus, al doctor Alejandro Vega y otros, me excusan.

Se había dado una discusión que Reformar la Constitución, para buscar Normas de Protección a la Amazonía colombiana, si era conveniente o no, y se identificó que la herramienta más propicia para que realmente valga la pena este debate, que es un debate de reformar nuestro contrato social vigente es, si se va a prohibir la explotación de petróleo en este territorio. De eso trata este tema, este es el tema de fondo, acá se está planteando la modificación al artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, incorporando dos Parágrafos. Un párrafo para prohibir las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el territorio de la Amazonía colombiana y un párrafo para orientar la regulación sobre esta materia, en el sentido de dar garantías ¿a quiénes? A las empresas que actualmente tengan o en el momento en que sea aprobado esta Reforma a la Constitución Política, tengan contratos vigentes de exploración o de explotación de hidrocarburos, en esta parte del territorio colombiano.

Yo tengo una corta presentación Presidente, si me autoriza que la publiquen. Quería decir rápidamente, que el Ministerio de Minas y Energía del actual Gobierno, desde mi punto de vista, creo que nos ha ido motivando mucho a los colombianos, sobre la necesidad de una nueva energía en nuestro país y, particularmente, el actual Ministro, ha trabajado mucho en esta materia y el Congreso de la República lo aprobó en el Plan Nacional de Desarrollo, cuando estableció las bases para el Plan Estratégico de Transición y Transformación Energética en Colombia, que es la hoja de ruta que viene siguiendo este Ministerio.

Y desde ese punto de vista la Agencia Estatal de Explotación de Hidrocarburos, está totalmente diríamos, coordinada con este nuevo modelo de promover otras energías en nuestro país y a mí me llama mucho la atención que Ecopetrol, la Agencia Estatal, la empresa de explotación de petróleo en Colombia estatal, recientemente la semana pasada, inauguró un segundo parque solar en el departamento del meta y ya son dos parques solares que Ecopetrol, ha inaugurado en el departamento del Meta, el último es con una capacidad para generar 61 megavatios, pero no solo en estos parques solares, sino también en la discusión que se vio a nivel nacional, cuando Ecopetrol entró al negocio de la energía eléctrica, con la propuesta que hizo para la compra de Isa en Colombia.

¿Qué quiero decir con esto? Que la misma empresa petrolera pública en nuestro país, es consciente de que el negocio de la explotación de hidrocarburos, está empezando a ser resentido en Colombia y se está preparando Ecopetrol, para un nuevo momento frente a los hidrocarburos en nuestro país. Y esta discusión que estamos planteando el día de hoy en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, es una discusión que también ya se está dando a nivel nacional, y que se incorporó a la campaña electoral.

Ya han escuchado ustedes, cómo un candidato a la Presidencia de la República, ha dicho que tiene dentro de su plataforma, la posibilidad de prohibir la explotación de petróleo en nuestro país. ¿Y estoy hablando de quién? Del candidato por el Partido Conservador, el Ex Ministro de Minas, Mauricio Cárdenas, quién ha manifestado que es necesario modificar la dependencia de la industria de petróleo en nuestro país. Un candidato de origen conservador, con contundencia ha planteado, que es mejor que Colombia vea hacia el turismo y hacia la agricultura. Pero no es el único, en un artículo reciente, en una columna de opinión, otro candidato de origen Conservador, Juan Carlos Echeverry, dice: Colombia dejará de ser petrolera lenta y paulatinamente, a lo largo de 2 o 3 décadas, esto dará tiempo para adaptarnos y cambiar la matriz productiva, Roma no se construyó en un día.

Y estoy de acuerdo con el Exministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry, por eso esta propuesta de Reformar la Constitución Política, no aplicaría al otro día, de hacerse la modificación en la Carta Magna, sino solo cuando se venzan los contratos vigentes, de exploración o de explotación de hidrocarburos en territorio de la Amazonía colombiana, ¿Cuándo será esto? Dentro de 20, o 30 años. Pero si queremos cambiar a Roma, si queremos cambiar la dependencia del petróleo en nuestro país, nos toca iniciar ahora, porque en 20, o 30 años, seguramente es tarde. Y en una columna de opinión reciente de Simón Gaviria. “La Bonanza que no fue”, tal vez es del día de ayer, hace una referencia al no aprovechamiento de una reciente de bonanza del petróleo y comenta que los retos que tiene la explotación de petróleo en Colombia, están muy relacionados sobre la conciencia, sobre el cambio climático, correctamente elevada al estándar ambiental. Es decir, que discutir sobre cambio climático, va de la mano de discutir, de la exploración de hidrocarburos en territorio colombiano.

Y dice Simón Gaviria en esta columna, “Entre el año 2005 y 2011, 52 empresas colombianas, principalmente de hidrocarburos, listaron en la bolsa de Toronto” recientemente es puro Cannabis, ya no son las empresas colombianas petroleras las que están en la bolsa de Toronto en Canadá, ahora son las empresas colombianas, que están produciendo cannabis medicinal, gracias precisamente a la Legislación, que aprobó esta Comisión Primera, hace ya unos 4 años aproximadamente. ¿Y por qué hago referencia a esta discusión nacional? Pues porque en un concepto que nos han circulado negativo del Ministerio de Minas, pues nos intentan dar entender, de que todavía existe una gran dependencia de parte de la industria de hidrocarburos para nuestro país y sin embargo, yo lo que quiero refutar frente a este concepto, es que todo el mundo está hablando de la necesidad de no depender de la industria del petróleo ¿Y por qué no hacerlo en la Amazonía colombiana, cuando nuestro territorio, es el 20% del territorio del país productor de agua? Cuando es el tamaño de la Amazonía colombiana, casi la mitad del tamaño del territorio colombiano.

Estos 6 departamentos, los más pobres del país, dentro de los más pobres del país, son casi la mitad del territorio colombiano. ¿Por qué no dar esta discusión cuando este Gobierno ha promovido la defensa de la Amazonía colombiana? Siga por favor, el Presidente Duque firmó el Pacto de Leticia por la Amazonía y se comprometió a defender los intereses de la Amazonía colombiana y en la última intervención que tuvo el Presidente Duque, Precisamente en las Naciones Unidas, recientemente tal vez hace menos de un mes, uno de sus temas fundamentales que trató en esa disertación, la última presencia del Presidente de la República de este Gobierno, en las Naciones Unidas, es el compromiso absoluto dice el Presidente Duque, de proteger la Amazonía colombiana.

Y el Presidente Duque nos dijo también este mes, el 18 de septiembre, Duque insiste en que el turismo debe ser el nuevo petróleo en Colombia, es decir, el mismo Gobierno permanentemente, nos está dando herramientas de política pública, de la necesidad de ir dejando a un lado la dependencia de la actividad de explotación de hidrocarburos en este país. Como vemos en la siguiente filmina, si es tan amable, fíjense ustedes, como hay un departamento que tiene una amplia presencia de explotación de hidrocarburos en la Amazonía colombiana, que es el departamento del Putumayo, un segundo departamento digamos, que avanza en la exploración de hidrocarburos, que es el departamento de Caquetá, pero en Guaviare, también ya se está preparando la situación y un departamento que diríamos de los más amazónicos, casi igual a Amazonas, que es el Guainía, tiene ya una franja rosadita, que indica, que se están haciendo evaluaciones técnicas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos a ver si es posible allí, realizar actividades de exploración.

El Ministerio de Minas y Energía ha dicho que es importante ponderar los beneficios del sector extractivo, para el crecimiento de las regiones y el país. Pero también el Ministerio de Minas, nos ha orientado sobre las necesidades de dar la transición a la nueva energía. Uno de los temas que ya lo hemos discutido en otras sesiones, cuando hemos tratado este asunto, es la conflictividad social, una conflictividad social, que ha sido permanente en la región Amazónica colombiana y que nosotros digamos, no deberíamos ser ajenos a esta dificultad. La conflictividad social, que se ha presentado, cuando se ha intentado ampliar el área de exploración de hidrocarburos, particularmente en el departamento del Caquetá. Pero el fenómeno también ha ocurrido en el departamento del Guaviare y es una conflictividad social, que está asociada a otras actividades económicas que se han dado en la región Amazónica colombiana y que también nos han generado problemas sociales, particularmente cuando ha habido actividades ilícitas, del cultivo de la hoja de coca, para actividades ilícitas.

Yo no sé si puedan, no todos, al menos uno de los videos, bueno no son videos, ahí está todo el relato, esto ya lo hemos trabajado en esta Comisión, más adelante por favor. Nos dicen que el riesgo de aprobar este proyecto de ley, según esta Reforma

Constitucional, excúsenme, según el concepto que ha circulado, está muy asociado a disminuir, o mejor dice así: Considera el Ministerio de Minas, que la explotación de hidrocarburos en la región amazónica, constituye una de las principales fuentes de ingreso de la población, en estos departamentos, pero fíjense ustedes, más adelante por favor, más adelante, más adelante, hablando de los impactos económicos, más adelante, ahí. La realidad económica de la región amazónica nos dice otra cosa, no es la explotación de hidrocarburos, la que orienta el desarrollo económico de esta región, es en su orden, las actividades de la Administración Pública, es decir, en Amazonas, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Guainía, la gente fundamentalmente vive de las Alcaldías, de la Gobernación o de la Fuerza Pública del Ejército, de la Policía, es la Administración Pública, la que en un 31%, aproximadamente, orienta la dependencia económica. En segundo aspecto, las actividades económicas comerciales, son los comerciantes los que sostienen las actividades de ingreso en esta región del país. Y en un tercer aspecto la agricultura, la ganadería, la caza y la silvicultura. La ganadería con gran peso en los departamentos más poblados, fundamentalmente Caquetá, Guaviare y Putumayo.

Ahora, los riesgos ambientales, el concepto que nos circularon, hacía mucha referencia a que la explotación de petróleo, no es un promotor de la deforestación, y que fundamentalmente lo que se le ha pedido al Estado colombiano, en la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de Protección de La Amazonía, es que hay que luchar contra la deforestación. Yo no creo que esa deba ser la interpretación más adecuada, yo creo que a los colombianos lo que nos han pedido, es que defendamos La Amazonía, que protejamos La Amazonía, si es que realmente existe un compromiso contra el cambio climático, si es que realmente existe un compromiso, para modelos de desarrollo sostenible; si es que realmente existe un compromiso, de garantizar que la región Amazónica colombiana, pueda contribuir a los riesgos ambientales, que tiene Colombia y el mundo entero. O sea, no deberíamos limitar el debate a la deforestación, no es esa la circunstancia que se plantea en esta discusión.

Siga por favor, mire lo que está ocurriendo en la Amazonía colombiana, estas son fotos de accidentes por derrame de crudo, que han ocurrido en el departamento de Putumayo y en el departamento del Caquetá, pero también está la evidencia de las denuncias que se han hecho y que aún no hay investigaciones concluyentes, sobre contaminación del río Caquetá, que es posiblemente el segundo o tercer afluente más importante de Colombia, después del Magdalena y después del Cauca, no porque sea pequeño el río Caquetá, solo que porque su cauce, está en gran parte en el vecino país hermano de Brasil. Pero es el río Caquetá, incluso más grande que el río Cauca y que el río Magdalena y es afluente del océano Atlántico. Captación de agua sin medición, en actividades de exploración, con contaminación de fuentes hídricas, también en las actividades de exploración, estos son investigaciones, nuestros ríos

están enfermos del año 2018. En Valparaíso, Caquetá, un bandereo en actividades de sísmica, en Fuente hídrica lo cual está prohibido, según la Agencia Nacional de Licencias Ambientales.

Contaminación por disposición de residuos sólidos, que ha ocurrido, especialmente en San Vicente del Caguán, cuando no existe una posibilidad clara para el manejo de los químicos, químicos que se dan de la actividad de explotación de petróleo, que es pequeña en San Vicente del Caguán. Quiero decirles a ustedes, el Caquetá no vive del petróleo y San Vicente del Caguán menos y creo que el área de Los Pozos, según el nuevo límite provisional, doctor Vega y doctor Ramírez, entre el Caquetá y Meta el área de Los Pozos, queda para el departamento del Meta, pero eso es un impacto mínimo en la actividad de explotación de petróleo, que hay, en esta región del país. La erosión del suelo, todo esto está evidenciado en distintos informes, tanto de organizaciones privadas, como de la misma ANLA, por ejemplo, este caso, de erosión en actividades de exploración en el Bloque Ombú ocurrió en San Vicente del Caguán, es del 2012 y es un auto de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales. Siga por favor, voy a concluir.

Dijo el Presidente Duque, el nuevo petróleo debería ser el turismo, lo dijo hace 3 semanas, tal vez en Europa el nuevo petróleo dice el Presidente de esta Nación, debería ser el turismo. Entonces saber cómo hacer turismo, yo les dije la vez pasada, devuélvase una filmina antes por favor, una filmina antes. La foto que yo quisiera que todos ustedes se tomen, todos los miembros de la Comisión Primera, sus Asesores, sus UTL, todos los habitantes de Colombia, que visiten el departamento del Caquetá, Cesar, estoy esperando que vaya, desde Barranquilla, que llegue, esto se llama Fragueta, al sur del departamento del Caquetá. El portal del río Fragua, con un esfuerzo de desarrollo en infraestructura, de varios Gobiernos, desde el primer Gobierno del Presidente Uribe, hasta la fecha, hay vía pavimentada, Alejandro Vega, fue hace unas semanas, vía pavimentada, como las mejores del país, todos quisieran tomarse una foto en el portal del río Fragua, miren eso tan bonito.

Cuando hubo actividad sísmica en esa región, miren la foto como se nos dañó, es solo paisajismo, nos pusieron una torre de exploración de hidrocarburos, menos mal, no se les ha dado por explotar petróleo allá, porque se me tiraron la foto a mí y a millones de colombianos, ¿Cómo hacer, cómo hacer, cómo hacer que el nuevo petróleo sea el turismo? Como dice el Presidente de esta Nación, cuando ni siquiera uno podría tomarse una foto digna, en el portal del río Fragueta, al sur del departamento del Caquetá.

Permitan a estos miembros de la Comisión, de la bancada de la Amazonía, se conformó una bancada de la Amazonía, que ha dado esta discusión, de proteger la Amazonía colombiana, con el respaldo de muchos de ustedes, que esperamos sean todos los miembros de esta Comisión, permítanos hacer historia y realmente comprometernos en generar esa transición, que necesita el Estado colombiano,

la Sociedad colombiana, para no depender del petróleo. Que demos esa discusión y que la demos de manera tranquila y pausada, protegiendo la región más importante de Colombia, la región Amazónica Colombiana, para vernos conminados a promover el turismo, para vernos conminados a promover el comercio, pero un comercio sostenible, o a promover la agricultura sostenible, actividades distintas, para que ustedes pueden ir a disfrutar, de queso Caquetá con denominación de origen Caquetá, o vas a Inchi del Putumayo, o a visitar realmente las zonas rupestres que hay allá, en San José del Guaviare, o a comer pirarucú a Leticia en el Amazonas, que eso, nuestra fauna, nuestra flora, nuestros recursos naturales, deben persistir, ese es un regalo que tenemos que darle a los niños y a las niñas de este país. Gracias Presidente por permitirme dar sustento, a esta Proposición de Potencia positiva, para este Acto Legislativo.

Presidente:

Bueno muchas gracias, doctor Harry. Antes de poner en consideración, quiero aclararle al doctor José Daniel, que la foto y la imagen del doctor Harry, no dañaba el paisajismo, se veía el paisajismo al fondo. Antes de poner en consideración el articulado y posteriormente la proposición, doctor Lorduy, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente yo voy a hacer eco de unas palabras del doctor Harry, aunque de manera previa, le quiero agradecer sus 3 años de constante invitación, a visitar el departamento del Caquetá, cosa que haré doctor Harry, pero quiero tomar unas palabras tuyas, cuando dijo que este es un debate que debería hacerse con tranquilidad, que este es un debate en el que deben respetarse las opiniones distintas y diferentes, y seguramente va a haber muchísimos elementos coincidentes.

Lo primero que seguramente va a ocurrir doctor Harry, es que, para yo ir a Caquetá, no sé si seguramente lo haga en avión, pero ese avión, va a necesitar un combustible y yo espero que lo haga pronto, y si lo hago en algún vehículo, también ese vehículo, va a necesitar un combustible, y yo espero hacerlo pronto. Y le digo pronto, porque Colombia solamente tiene 7.7 años de gas y en el caso de petróleo solamente tiene 6.3 años de petróleo. Para que un yacimiento de petróleo o gas doctor Triana, sea comercial, se requiere aproximadamente entre exploración y explotación, algo cercano a los 2 años y medio, es decir, de aquí a que encontremos nuevas fuentes, que excedan los límites de autosuficiencia que en estos momentos tenemos, lo que sí está claro es que ese tiempo, sí habrá que disminuirlo en 2.5 años. Es decir, para tener nuevas fuentes de energía, por lo menos de este tipo de energía, nos quedan 5 años, así que vamos a tener que hacer el queso de Caquetá y seguramente mi traslado a Caquetá, o a cualquier lugar de la Amazonía, si lo hago después de 5 años,

vamos a tener que hacerlo en algo distinto, a algún elemento que funcione con combustible.

Y yo llamó la atención, porque si bien la Amazonía hay que protegerla y no se entienda esta intervención mía, como si yo no quisiera que se protegiera la Amazonía, sino que quiero colocar la otra cara de la moneda, y la otra cara de la moneda es que este país, necesita combustible, porque no puede suceder y yo hasta ahora no conozco, que la fuerza del turismo mueva el motor con el que se hace el queso en Caquetá y hasta donde yo entiendo, el turismo hasta ahora no ha podido tener la fuerza suficiente, para encender los bombillos que se requieren. Yo estoy de acuerdo, en que hay que proteger la Amazonía, pero muchísimo, pero muchísimo cuidado, que pudiéramos también estar buscando por esa vía, el mecanismo mediante el cual este país, contando con un recurso natural supremamente importante, pueda so pretexto solamente de proteger, descartando los principios de desarrollo sostenible, quedarnos sin gas y sin petróleo.

Pero lo peor es que no solamente nos podemos quedar, sino que vamos a quedarnos, perdóneme la redundancia, en un escenario peor, es que de todos modos vamos a seguir utilizando combustible y gas, pero a unos costos mayores, porque entonces tendrán que ser importados. Entonces es malo el petróleo extraído en Colombia, pero es bueno el importado doctor Buenaventura y es malo el gas que podamos extraer en Colombia, pero es bueno el importado, aunque sea más costoso. Esa es la razón por la cual yo he propuesto, que hagamos una Mesa Técnica, que podamos escuchar absolutamente a todas las personas, es más, a mí me preocupa inclusive la redacción del mismo artículo y la vez pasada lo debatíamos doctor Harry, porque la redacción del artículo que se propone, parecería que colocara en una condición de privilegio, a los que ya están y se limita a los que pudieran estar en el futuro. Es decir, casi que le pudiéramos estar entregando el monopolio, entre otras de la Amazonía, si se mira simplemente como un contexto general, a los que ya están, doctor Buenaventura, pero le tenemos que prohibir la entrada a los que lleguen.

Yo estoy muy preocupado por los costos de la energía, en la región Caribe lo padecemos de manera permanente, cuidado que el Ituango, no arranca en las fechas en que va a iniciar, porque entonces doctor Harry, vamos a necesitar más gas y más petróleo, para que pudiéramos tener energía en Colombia y no solamente en el Caribe, sino en el interior y en Caquetá ¿y sabe qué va a pasar? Que esa energía va a costar el doble, esas son las preocupaciones que me asaltan, a mí me parece muy bonito y de hecho lo disfruto y también voy a apoyar que se proteja la Amazonía, pero me parecería muy triste, que incluso los que vivan en la Amazonía, tengan que acudir a la materia vegetal, para poder cocer sus alimentos.

Es que yo no creo que el debate sea simple y llanamente en que tenemos que estar entre la espada y la pared, entonces el combustible y el gas, termina siendo en estos momentos, el pecado, hay que eliminarlo, porque resulta que hay otras fuentes

de energía, hasta ahora comercial, no son viables, ¿hay en desarrollo? Sí ¿hay que felicitar al Ministro de Minas por ese desarrollo? Sí, ¿hay otras energías alternativas que se aprobaron de manera reciente? Sí, pero por ahora, tenemos que tener mucho cuidado, en el discurso que se puede expandir, que el petróleo es el malo y el gas también. Bienvenido el debate, yo espero que mis palabras no se hayan entendido, como si no estuviera de acuerdo en proteger la Amazonía, pero sí creo, que definitivamente, hay que mirar la otra cara de la moneda. Bienvenida la Mesa Técnica doctor Harry, yo espero que usted esté de acuerdo con ella y gracias Presidente por el uso de la palabra.

Presidente:

Con gusto doctor Lorduy, tiene la palabra el doctor Buenaventura León, permítame doctor Buenaventura para que quede en el Acta la constancia, que la doctora Robledo en la mañana de hoy, estuvo coordinado con la Mesa, en la Comisión Séptima del Senado y que ahora se encuentra en la Plenaria desde hace ya un buen rato. Tiene la palabra doctor Buenaventura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Buenaventura León León:

Muchas gracias Presidente. la Amazonía es una extensión de 7.4 millones de kilómetros cuadrados, que sin lugar a dudas tenemos allí, los bosques que ofrecen la mayor diversidad, tanto en flora como en fauna. Hoy a consideración de la Comisión Primera, viene una Reforma Constitucional, para prohibir tanto la exploración, como la explotación de hidrocarburos en los departamentos que componen la región Amazónica. Modulado como lo expresó el Ponente doctor Harry, sin perjuicio de los derechos adquiridos de los contratos existentes y por supuesto que esto tiene fundamento en normas que inclusive, hacen parte del Bloque de Constitucionalidad, que nos invita al Estado, a pensar como un Estado con desarrollo sostenible, para recordar entre otros, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, la Declaración de Estocolmo, la Declaración del Milenio de Naciones Unidas, el Tratado de Cooperación Amazónica y el Pacto de Leticia.

Tanto la Constitución nuestra, como la Corte Constitucional, la Corte ha diseñado unas líneas jurisprudenciales, atendiendo los conceptos y los avances, en este escenario internacional y académico, elevando el ambiente a la categoría de un derecho fundamental y nuestra Constitución, actualizó la Constitución de 1991, actualizó el ordenamiento jurídico en el tema ambiental, a partir de la cual se construye un orden ecológico nacional. Hasta ahí una visión, pero cómo doctor Harry combinar, el tema ambiental acá, con el tema de equilibrio, con el tema económico, con el tema de crecimiento, con el tema de empleo, con el tema de los recursos, que necesita la Nación, para atender los aspectos misionales y las obligaciones que tiene el Estado.

El petróleo es el primer producto en exportación de Colombia, con el 55.4% del total de las exportaciones, el petróleo aporta más de 95 mil empleos y hoy puede

ser doctor Harry, la región Amazónica, mañana en el principio de igualdad, pueden ser otras regiones del país. ¿Cómo ir combinando reitero el tema ambiental, con el tema económico? El Amazonas, las regalías doctor Lorduy, las regalías que están llegando casi a todos los municipios de Colombia, a Cundinamarca, las regalías le han representado desde cuando tomamos una decisión en este Congreso de la República en el año 2011, 2.5 billones de pesos y en promedio de los municipios más de 10 mil millones de pesos en estos últimos 8 años. A la Amazonía doctor Harry, departamento del Amazonas, en este tiempo de vigencia del Acto Legislativo que aprobamos acá en el 2012, la Amazonía ha recibido casi 1.6 billones de pesos, por concepto de regalías. El Putumayo otro tanto, 1.6 billones de pesos y así podríamos seguir mirando departamento por departamento y lo que ha representado las regalías, que no es otra fuente, producto de la exploración y explotación del petróleo y de los hidrocarburos y esos recursos están llegando a nuestros municipios más pobres de quinta y sexta categorías y están llegando a todos los departamentos del país.

Entonces, bienvenida doctor Lorduy la Mesa Técnica que usted propone, porque aquí es importante el tema ambiental, claro que sí, por supuesto que sí, por eso inicié esta pequeña intervención, resaltando la importancia de la Amazonía colombiana, pero también sin descuidar y sin desconocer la importancia también, del petróleo y de los hidrocarburos, que sin lugar a dudas, es un renglón fundamental de la economía colombiana, ¿No sé cómo operaría la economía de nuestro país, sin la fuente de ingresos del petróleo y de los hidrocarburos? Si bien es un factor fundamental, reitero garantizar la protección de La Amazonía, es necesario ponderar los beneficios también del Sector Extractivo, para el crecimiento de las regiones y doctor Harry, ese es el gran desafío, encontrar ese equilibrio entre el tema ambiental que es fundamental, pero sin descuidar el tema económico, que también es fundamental, para atender los compromisos y las obligaciones del Estado, especialmente con la familia más vulnerables de nuestra Patria. Gracias Presidente.

Preside la sesión el Honorable Representante Erwin Arias Betancur.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Juan Carlos Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchísimas gracias mi señor Presidente, ¿quién creyera que usted iba a presidir esta Sesión y que era usted quien me iba a dar la palabra? Lo felicito doctor Erwin, le sienta esa Presidencia. Me voy a quitar el tapabocas, ya que todo el mundo está quitándose el tapabocas, para hablar aquí doctor Erwin. Doctor Harry felicitaciones por este proyecto, por supuesto del que soy coautor, usted sabe que llevamos ya tal vez, 3 oportunidades en las que con la doctora Juanita Goebertus, usted y yo, hemos dado la batalla en esta

Comisión, por este proyecto esencial, absolutamente necesario y digamos yo creo que es imperativo, aprobar de manera pronta este Articulado, querido doctor Harry González.

Yo no sé, para qué piden tantas Mesas con tanta hipocresía en esta Comisión, cuando lo único que basta es ir a leer un poquito el informe del IPCC, por sus siglas en inglés, IPCC el Panel Intergubernamental de Cambio Climático, un poquito de lectura, para que se den cuenta hacia dónde es que va este planeta en términos de lo que las energías fósiles, están generando en términos del cambio climático, de los gases efecto invernadero. Dice el IPCC querido Representante Buenaventura León, para que empiece a pensar en economía, pero en serio, que el árbol no le siga impidiendo a usted ver el bosque, doctor Buenaventura, que si la humanidad continúa al ritmo que está quemando energías fósiles hoy, además obviamente de la primera fuente de cambio climático que son, las vacas, la ganadería, dentro de 100 años, querido Harry González, en el peor de los escenarios, si seguimos creciendo al nivel en que crece la destrucción del planeta, la temperatura habrá aumentado 5.8 puntos, 5.8 puntos, ese es el peor de los escenarios.

En el escenario intermedio, que seamos capaces de mitigar un tanto el cambio climático, en 100 años, habremos aumentado la temperatura del planeta en 3.5%. Si hacemos algo, la verdad es que no estamos haciendo nada, nada, no se hace nada, en este planeta por mitigar la crisis climática, absolutamente nada. Si seguimos así, 5.8, si somos capaces de tomar las decisiones que nos ruega la ciencia, que nos pide el Panel Intergubernamental de Cambio Climático, tenemos que hacer acciones muy contundentes en contra del cambio climático y eso implica inmediatamente que a mediano plazo, tendremos un aumento de 2.5 grados, parece que la ciencia ya no cree que de ninguna manera seamos capaces de evitar los 2.5 grados doctor Pulido y es a partir del aumento de 1.5 grados, que se dará según Naciones Unidas, en ya apenas 10 años, que comenzará una debacle ambiental, de proporciones inimaginables para la humanidad. Y entonces ¿Qué nos corresponde? Hacer una transición energética urgente, inaplazable, pero además una transición justa, también una transición justa con las comunidades, por supuesto, que sí, pero una transición urgente e inaplazable.

Y aquí lo que estamos discutiendo, es si en el 6.7% del bioma Amazónico, que se encuentra en territorio colombiano y que tan solo en ese 6.7% de bioma Amazónico que se encuentra en el territorio colombiano, alberga él, el 10% de la biodiversidad del planeta, y la discusión es ¿Si en ese lugar, vamos a seguir haciendo lo que hemos venido haciendo como humanidad hasta ahora? O si tal vez, en este acto legislativo, decimos hasta aquí, de aquí para allá, no podemos seguir con esta locura, porque ahí se hace un doble daño doctor Lorduy, ¿cuál es el doble daño? No solamente se depreda La Amazonia, que ya es un daño gigantesco, sino que se depreda para seguir destruyendo, porque se depreda para que haya

mayor quema de combustibles fósiles. Eso es de la mayor irracionalidad desde cualquier punto de vista, para eso no se necesitan técnicos de nada, lo único que falta es entender el momento histórico en el que estamos, es entender, tener un mínimo entendimiento, de que vamos hacia la destrucción de este mundo, solo comparable dice la IPCC, con la última extinción de las especies que se llevó de este planeta los dinosaurios.

Yo no sé qué tanto será lo que hay que estudiarle a esto para entender, que tenemos una enorme posibilidad, de salvaguardar el patrimonio más hermoso y el patrimonio más necesario, que tiene este país, para contribuir a la salvaguarda de la vida en el planeta. Y Harry, sí antes esta era una pelea que yo daba con ahínco, hoy más que nunca porque Federica Losada, cumplirá 80 años, cuando esto sea absolutamente irreversible, a ella le va a tocar ver, tal vez los 3.5 grados de aumento, en la temperatura de este planeta, como lo van a ver los nietos de ustedes, a lo mejor a ninguno en este salón nos tocará ver los 3.5 grados, el 1.5 a todos nos va a tocar verlo, ya lo estamos viendo, ese informe de la IPCC dice una cosa clave y es que los fenómenos de cambio climático extremo, hoy están en todas partes del planeta, doctor Buenaventura León, que no habrá rincón de este planeta, que esté exento de ello y dice que serán todo cada vez más agresivos y violentos.

Lo estamos viendo, media Europa se inundó durante este verano, temperaturas de 53 grados en Canadá, 68 grados en Arabia Saudita, ¡Por Dios! eso cuándo se ha visto, es un apocalipsis lo que estamos planteando y Colombia tiene la posibilidad de dar un ejemplo gigantesco, sobre todo a su vecino, que la doctora María Fernanda Cabal, tanto admira y que no ha hecho sino crecer esa frontera agrícola, acabando con la Amazonía brasilera, destruyendo los resguardos indígenas, que son los verdaderos cuidadores de ese patrimonio natural de este planeta, queriendo usurparle sus tierras ¿para qué? Para meter vacas, que es el negocio del marido de ella, por supuesto, y eso les parece que eso es excelente.

Imagínense ahora meterle además de eso, hidrocarburos, le terminan de cerrar el negocio en este país a todos los acaparadores de tierras, porque los acaparadores de tierras, que tienen una vaca cada 5 hectáreas Ángela María, lo único que están haciendo es esperar que les llegue el Proyecto de Desarrollo Minero o Extractivo de Hidrocarburos, para terminar de convertir este en el negocio redondo y haber engordado las tierras, que le acararon y le quitaron a los campesinos de este país y a la posibilidad de la paz de este país. Es el negocio más redondo del mundo deforestan 179.000 hectáreas en el Caquetá, metan unas cuantas vacas que en 10 años, seguramente ahí hay algo que ustedes puedan sacar de la tierra y entonces se llenan de oro los que tenían esos terrenos para engordar.

Presidente:

30 segundos para que concluya doctor Juan Carlos.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente, porque como no me dieron límite de tiempo, usted sabe que lo me dejan hablar yo lo cojo. Tranquilo doctor López, tranquilo doctor López. Muchísimas gracias Presidente, simplemente para decirles, esta es una decisión histórica que hay que tomar aquí y es el ejemplo que le tenemos que dar al resto de América Latina, que tiene este bioma Amazónico mucho más grande que nosotros. Nosotros defendamos nuestro 7% doctor Buenaventura, sin tanto cuentico de Mesas Técnicas y cosas, cuando ahí está la evidencia científica. Vayan y lean el informe del IPCC. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Secretaria, en consideración el articulado. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. ¿Aprueban articulado?

Secretaria:

Sí lo aprueban Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Secretaria, título y pregunta.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Título, “*por medio del cual se modifica el artículo 360, de la Constitución Política de Colombia, en el sentido de prohibir la explotación de petróleo en la región Amazónica*”. Ha sido leído el título y pregunto a los integrantes de la Comisión Primera ¿Sí quieren que ese proyecto de ley, pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional? Puede usted poner en consideración el Título y la Pregunta Presidente.

Presidente:

En consideración el Título y Pregunta. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado.

Secretaria:

Ha sido aprobado por unanimidad de los asistentes el título y la pregunta Presidente.

Presidente:

Lea la proposición. Ponentes, designado el mismo Ponente Harry González.

Secretaria:

Así se hará Presidente. Queda notificado por estrado, el Representante Harry Giovanni González, como Ponente único para la Ponencia de segundo debate, en primera vuelta.

Presidente:

Secretaria lea la Proposición del doctor César Lorduy, por favor.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición:

Se solicita a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes,

agendar una Mesa Técnica, con el fin de escuchar a los actores que puedan verse afectados o beneficiados en el Proyecto de Acto Legislativo número 188 de 2021 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 360, de la Constitución Política de Colombia, en el sentido de prohibir la explotación de petróleo en la región Amazónica* previa a la ponencia para segundo debate, en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Adicionalmente en esa Mesa Técnica, se escucharán al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, al Ministerio de Minas y Energía y a la Agencia Nacional de Hidrocarburos está suscrita la proposición por *César Lorduy, Juan Carlos Wills, Jaime Rodríguez, Gabriel Santos* y otras firmas más.

Presidente:

Doctor Harry ¿para referirse a la proposición? Tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Muchas gracias Presidente. Rápidamente es que el doctor César, me ha pedido que opine sobre la propuesta y ese es un diálogo que tiene que ser muy amplio y es necesario este tipo de escenarios y yo creo que la Mesa Técnica, es conveniente esperemos que la Mesa Directiva, la pueda agendar en el menor tiempo posible y de antemano, muchas gracias a todas las bancadas, por haber apoyado, en primer debate de esta Reforma a la Constitución Política. Gracias por defender la Amazonía colombiana.

Presidente:

En consideración la Proposición leída Secretaria. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. ¿Aprueban?

Secretaria:

Sí lo aprueban Presidente, la proposición del Representante. Lorduy y otro de la mesa técnica. Presidente debemos anunciar proyectos.

Presidente:

Anuncie proyectos señora Secretaria.

Secretaria:

Anuncio por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 051 de 2020 Cámara, por medio del cual, se modifican los ingresos del Sistema General de Participación.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 084 de 2021 Cámara, por medio del cual, se Reforma la Constitución Política de Colombia, en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 052 de 2021 Cámara, por medio del cual, se establece el internet como derecho fundamental.**

- **Proyecto de Acto Legislativo 093 de 2021 Cámara**, por medio de la cual, se modifica el artículo 51, de la Constitución Política de Colombia.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 162 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se reduce el número de miembros del Congreso de la República de Colombia y se realiza una reducción salarial.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2021 Cámara**, por la cual se modifica el Acto Legislativo número 01 de 2017 y dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 031 acumulado con el 212 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 176 y 177 de la Constitución Política de Colombia.

- **Proyecto de ley número 017 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los funcionarios consumidores financieros.

- **Proyecto de ley número 088 de 2021 Cámara**, por medio de la cual de modifican los estándares mínimos para la elección de Personeros Distritales o Municipales.

- **Proyecto de ley número 098 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1098 de 2006-Código de Infancia y Adolescencia.

- **Proyecto de ley número 074 de 2021 Cámara**, mediante la cual se modifica el tratamiento penal de algunos de los delitos de la Ley 599 de 2000 mediante el mecanismo de negociación se prioriza a la víctima de conductas delictivas y se establecen medidas para a disuasión a la reincidencia criminal y su rápida constitución.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 125 de 2021 Cámara**, por el cual se Reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 296 de 2021 Cámara**, por el cual se deroga la Jurisdicción Especial para la Paz y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciado Presidente por instrucciones suyas, los proyectos que discutirán en la próxima sesión que se cite para discusión y votación de proyectos en la Comisión Primera de la Cámara.

Presidente:

Se levanta la Sesión señora Secretaria y citamos para mañana a las 10:00 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Ha levantado usted la Sesión, siendo la 1:35 de la tarde y se ha convocado para mañana a las 10:00 de la mañana, o como lo indique el doctor Triana.

Anexos: Sesenta y cinco (65) folios.

LLAMADO A LISTA
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGOS.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGOS.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓	✓		
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	✓	✓		
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓	✓		
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓	✓		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓	✓		
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓	✓		
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓	✓		
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓	✓		
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓	✓		
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	A. VERDE	✓	✓		
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓	✓		
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓	✓		
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓	✓		
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓	✓		
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓	✓		
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓	✓		
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓	✓		
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓	✓		
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓	✓		
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	✓	✓		
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓	✓		
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓	✓		
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓	✓		
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓	✓		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓	✓		
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓	✓		
SANTOS GARCIA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓	✓		
USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓	✓		

ACTA NUMERO # 25
FECHA Octubre 26/21

HORA DE INICIACION 10:20 AM.
HORA DE TERMINACION 1:35 PM

RESOLUCION N° MD- 2294 DE 2021
(21 OCT 2021)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNAS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, mediante oficio de fecha octubre 21 de 2021, solicita en su calidad de presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer ante la presidencia de la Corporación, autorización de comisión oficial desde el 24 al 27 de octubre del año en curso, para atender la invitación cursada por la Red de Mujeres por la Democracia y la Fundación para la Integración y el Desarrollo de América Latina, a participar junto con la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS en el Primer Encuentro de Parlamentarias de Bolivia, Colombia y Ecuador: "Fortaleciendo el Liderazgo Político de las Mujeres en los Parlamentos de la Región Andina", a realizarse en Quito, Ecuador.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a las Representantes a la Cámara, doctoras JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT y ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, para que asistan al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el veinticuatro (24) y el veintisiete (27) de octubre de 2021, a las Honorables Representantes a la Cámara, doctoras JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT y ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, para que atiendan la invitación cursada por la Red de Mujeres por la Democracia y la Fundación para la Integración y el Desarrollo de América Latina, y participen del Primer Encuentro de Parlamentarias de Bolivia, Colombia y Ecuador: "Fortaleciendo el Liderazgo Político de las Mujeres en los Parlamentos de la Región Andina", a realizarse en Quito, Ecuador, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de las Honorables Representantes comisionadas, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21. OCT 2021

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente



Bogotá D.C., octubre 26 del 2021

Doctor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor:

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 90 de la Ley 50 de 1992, quiero excusarme por no asistir a las sesiones de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes de los días 26 y 27 de octubre, por encontrarme presidiendo la VII Sesión Plenaria del Parlamento Global de la Tolerancia y la Paz que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C. por esos días.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

Handwritten note: Santa Oct 26/21 11:26 AM

Margarita
MARGARITA MARÍA RESTREPO
Representante a la Cámara

Aquí vive la Democracia



Fiscalía General de la Nación – Doctor Francisco Barbosa Delgado
Policía Nacional de Colombia – General Jorge Luis Vargas Valencia

Así mismo, se facilite la participación de las personas jurídicas o naturales que previa inscripción deseen aportar y enriquecer esta iniciativa.

Atentamente,

Handwritten signature
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara
Ponente Coordinador

Aquí vive la Democracia
Jaime Rodríguez Contreras
jaime.rodriguez@camara.gov.co
Oficina 614-615 Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 #8-68 ext. 3078-3079
2018-2022



Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2021

Doctor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente

Doctora
AMPARO CALDERÓN PERDOMO
Secretaría
Comisión Primera
Cámara de Representantes

RECEBI
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
28 SEP 2021
HORAS: 3:30 p.m.
FIRMAL: [Signature]

COMISION PRIMERA
APROBADO
26 OCT 2021
ACTA Nº 25

Audiencia # 15

Referencia: Proposición Audiencia Pública Proyecto de Ley Nro. 150 de 2021 Cámara "por medio de la cual se toman medidas para garantizar la protesta pacífica y se crean tipos penales".

Respetado Presidente de la Honorable Comisión Primera Constitucional,

En atención al artículo 230 y 264 numeral 3 de la ley 5ta de 1992, y teniendo en cuenta el trámite del Proyecto de Ley Nro. 150 de 2021 Cámara "por medio de la cual se toman medidas para garantizar la protesta pacífica y se crean tipos penales", la relevancia de la iniciativa; solicito por Intermedio suyo la autorización para celebrar audiencia pública en relación al proyecto ley en mención.

Para el desarrollo de la audiencia le requerimos muy comedidamente se inviten a las siguientes entidades:

- Ministerio del Interior – Doctor Daniel Palacios Martínez
Ministerio de Justicia y del Derecho – Doctor Wilson Ruiz Orjuela
Procuraduría General de la Nación – Doctora Margarita Cabello Blanco
Defensoría del Pueblo – Doctor Carlos Ernesto Camargo Assis

Aquí vive la Democracia
Jaime Rodríguez Contreras
jaime.rodriguez@camara.gov.co
Oficina 614-615 Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 #8-68 ext. 3078-3079
2018-2022

Handwritten note: Aprobado 26-10-21



GABRIEL SANTOS GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., octubre 05 de 2021

Señor
JULIO CÉSAR TRIANA
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes

COMISION PRIMERA
APROBADO
26 OCT 2021
ACTA Nº 25

Audiencia # 16

Asunto: Solicitud de Audiencia Pública Proyecto de Ley No. 223 de 2021 Cámara "Por medio del cual se crea un marco legal para el desarrollo de las políticas de reducción de riesgos y daños en el consumo de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente,

En atención a la importancia Proyecto de Ley No. 223 de 2021 Cámara "Por medio del cual se crea un marco legal para el desarrollo de las políticas de reducción de riesgos y daños en el consumo de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones" y amparado en el artículo 230 de la Ley 5 de 1992, pongo en consideración de la Comisión Primera la presente solicitud para programar una Audiencia Pública, en la que los diferentes sectores interesados de la ciudadanía puedan manifestar sus observaciones e inquietudes frente al proyecto de ley mencionado.

Cordialmente,

GABRIEL SANTOS GARCÍA
Representante por Bogotá.

Handwritten note: Recibido Oct 05/21 10:56 AM

Calle 10 N° 7-50 Of.301/ Capitolio Nacional
gabriel.santos@camara.gov.co
Tel.: (571) 4325100 Ext. 5476

Handwritten note: Aprobado 26-10-21



ALEJANDRO
VEGA

Bogotá D.C. octubre de 2020.

Honorable Representante
JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Presidente
COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C.

COMISION PRIMERA
APROBADO
26 OCT 2021
ACTA N° 25

Audiencia # 17

ASUNTO: Solicitud de Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Ley 211 de 2021 Cámara "Por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 17 de la Ley 65 de 1993" acumulado con el Proyecto de Ley 314 de 2021 Cámara "Por medio del cual se modifican las leyes 65 de 1993, 599 de 2000, 906 de 2004 y se dictan normas para fortalecer la resocialización de las personas privadas de la libertad (ppl) y la población penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, en mi calidad de ponente del Proyecto de Ley referido en el asunto, propongo a la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes citar la realización de una Audiencia Pública en la que los interesados en la iniciativa expongan sus consideraciones sobre el contenido de la misma ante en esta célula legislativa.

Para el efecto propongo citar a las personas que se encuentran en listado adjunto, además de quienes manifiesten interés en participar en la Audiencia.

Del H. Representante,

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
ALEJANDRO VEGA PÉREZ
Representante a la Cámara

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b
www.alejandrovega.co alejandrovega@camara.gov.co

Año 26-10-21



ALEJANDRO
VEGA

LISTADO INVITADOS AUDIENCIA PÚBLICA PL 211 DE 2021 CÁMARA ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY 314 DE 2021 CÁMARA

"Por medio de la cual se autoriza la adopción desde el vientre materno, se crea el programa nacional de asistencia médica y psicológica para mujeres en estado de embarazo no deseado y se dictan otras disposiciones".

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfono o correo electrónico de contacto
Wilson Ruiz Orejuela	Ministerio de Justicia y el Derecho	Ministro de Justicia y el Derecho	Teléfono en Bogotá: 444 31 00
Mayor General Mariano Botero Coy	Instituto Colombiano Penitenciario y Carcelario (INPEC)	Director General	atencionalcidadano@inpec.gov.co Teléfono en Bogotá: 234 74 74.
Andrés Ernesto Díaz Hernández	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios de Colombia (USPEC)	Director General	alcidadano@uspec.gov.co Teléfono en Bogotá: 743 02 74
José Manuel Restrepo Abondano	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministro	atencioncliente@minhacienda.gov.co Teléfono: 3811700
Delegado	Consejo Superior de Política Criminal		
Dr. Gerson Chaverra Castro	Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia	Presidente	@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
Dr. Edna Carolina Camelo Salcedo	Centro de Estudios de Pospedagos Universidad Nacional de Colombia	Directora	Teléfono: 310 2600134
Margarita Cabello Blanco	Procurador General de la Nación	Procurador	PBX: +57 1 587 8750 Línea gratuita nacional: 01 8000 940 808
Carlos Ernesto Camargo	Defensor Del Pueblo	Defensor	Teléfono: 3144000 Ext. 2315
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada	Superintendente	Teléfono: 3078038 Correo electrónico: contactenos@supervigilancia.gov.co
Dr. Adriana Zapata Giraldo	Facultad de Derecho Universidad Externado	Decana	Teléfonos directos: 2839220 y 2843729 Conmutadores: 3420288 y 3419900.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b
www.alejandrovega.co alejandrovega@camara.gov.co



ALEJANDRO
VEGA

			extensiones 1050, 1051 y 1052 posfader@uexternado.edu.co Correo electrónico: htairres@unal.edu.co acderecho_fdbog@unal.edu.co
Dr. Hernando Torres Corredor	Facultad de Derecho Universidad Nacional de Colombia	Decano	
Johana Bahamón	Fundación Acción Interna	Directora	3102600134 Correo electrónico: fundacion@accioninterna.com
Fredy Cardona	Fundación Caminos de Libertad	Director	Teléfono 2803391 / 2803422 / 3006631055 Correo electrónico: Fredy.cardona@caminosde libertad.org
Mónica Mendoza	Universidad del Rosario	Profesional de Investigación	Monica.mendoza@urosario.edu.co
Marcela Gutiérrez	Universidad Externado de Colombia	Directora del Centro de Investigación en Política Criminal	Marcela.gutierrez@uexternado.edu.co
Ángela Olarte		Investigadora del Centro de Investigación en Política Criminal	Angela.olarte@uexternado.edu.co
Consultorio Jurídico	Facultad de Derecho Universidad Católica		Teléfono: (571) 3 27 73 00 Ext. 1265 y 1267 consultoriojuridico@ucatolica.edu.co norberthernandez@javeriana.edu.co
Profesor Norberto Hernández	Semillero en Derecho Penitenciario de la Universidad Javeriana	Coordinador	
Profesores Jorge Carvajal y Estanislao Escalante	Grupo de Investigación POLCRIMED de la Universidad Nacional de Colombia	Directores	polcrymed_fdbog@unal.edu.co
Dr. Diana Guzmán	Dejusticia	Subdirectora misional	dguzman@dejusticia.org
Profesor Antonio Rengifo	Escuela Jurídica Popular ESPORA	Coordinador	ajrengifol@unal.edu.co
Esmeralda Echeverry	Movimiento Cárcelas al Desnudo	Directora	info@movimientocarcelasal desnudo.org
Profesores Libardo José Ariza y Manuel Alejandro Irturralde	Grupo de Prisiones Unlandes	Directores	Correo electrónico: grupodeprisiones@unlandes.edu.co.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b
www.alejandrovega.co alejandrovega@camara.gov.co



PROPOSICIÓN *Audiencia # 18*

De conformidad con el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Comisión I de la Cámara de Representantes, se autorice realizar audiencia pública en el Municipio de Girardot Cundinamarca, con el fin de evaluar la efectividad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el departamento de Cundinamarca, invitando al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Dr. Jonathan Malagón Gonzales, Ministerio Minas y Energía, Dr. Diego Mesa, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Dra. Natasha Avedano García; Naturgas, Dra. Luz Stella Murgas y Enel-codensa, Dr. José Antonio Vargas Lleras.

Cordialmente

Buenaventura León León

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Cámara de Representantes

RECIBI
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
12 OCT 2021
HORAL: 10:35 am
FIRMA: *[Firma]*

COMISION PRIMERA
APROBADO
26 OCT 2021
ACTA N° 25

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7ª No. 8 - 68 Piso 5ª oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfonos: 4325100 ext. 3639
E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com
Bogotá, Colombia.

Año 26-10-21



Doctor:
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
 Presidente
 Comisión Primera Constitucional Permanente- Cámara de Representantes.

Audiencia # 19

REF: PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA para debatir el PL 251 de 2021C "Por medio del cual se incluye la imprescriptibilidad de los delitos contra la administración pública en el Código Penal"

Nos dirigimos a usted, en calidad de autor y ponente del proyecto 251 de 2021 con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, para que sirva aprobar la convocatoria de audiencia pública debatir el PL 251 de 2021C "Por medio del cual se incluye la imprescriptibilidad de los delitos contra la administración pública en el Código Penal"

Lo anterior, teniendo en cuenta que resulta importante conocer diferentes perspectivas y aportes de los invitados e invitadas señalados(as) en la tabla anexa a esta comunicación. En tal sentido, se espera consolidar apuestas desde distintas perspectivas y sectores que permitan contribuir de manera efectiva al debate y por ende al fortalecimiento del mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Representante a la Cámara por Bogotá.
 Autor PL 251/2021C

JOHNAIRO HOYOS GARCÍA
 Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.
 Ponente PL 251/2021C.

Acto 26-10-21



Listado invitados audiencia pública
 Proyecto de Ley 251 de 2021C "Por medio del cual se incluye la imprescriptibilidad de los delitos contra la administración pública en el Código Penal"

Nº	Entidad	Cargo	Representante	Correo contacto
1	Ministerio de Justicia y del Derecho	Ministro	Wilson Ruiz Orejuela	mscenz@minjusticia.gov.co; gestion.documenal@minjusticia.gov.co
2	Corte Suprema de Justicia	Presidente	Luis Antonio Hernández Barbosa.	secretariag@corteesuprema.ramajudicial.gov.co
3	Corte Constitucional	Presidente	Antonio José Lizarazo Ocampo	presidencia@corteconstitucional.gov.co; secretaria1@corteconstitucional.gov.co
4	Consejo Superior de la Judicatura	Presidenta	Gloria Stella López Jaramillo	gluzap@consejosuperior.ramajudicial.gov.co; presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co
5	Consejo de Estado	Presidente	Marta Nubia Velásquez Rico	presidencia@consejostado.ramajudicial.gov.co; secceneral@consejostado.ramajudicial.gov.co



6	Fiscalía General de la Nación	Fiscal General	Francisco Barbosa	ges.documental@fiscalia.gov.co
7	Universidad de Los Andes	Decana - Facultad de Derecho	Catalina Botero Marino	secderec@uniondes.edu.co
8	Universidad Externado de Colombia	Decana - Facultad Derecho	Adriana Zapata Giraldo	decanaturaderecho@uexternado.edu.co; asistentedecanaturader@uexternado.edu.co; decanaturaderecho@uexternado.edu.co
9	Universidad del Rosario	Decano - Facultad de Jurisprudencia	José Alberto Gaitán	jose.gaitan@urosario.edu.co; karen.castillo@urosario.edu.co; laura.garcia@urosario.edu.co
10	Dejusticia	Directora	Vivian Newman Pont	info@dejusticia.org; vnewman@dejusticia.org
11	Universidad Nacional, Facultad de Derecho y Ciencia Política	Decano de Derecho.	Hernando Torres	hrtorres@unal.edu.co decfadccps_bog@unal.edu.co
12	Sintrafiscalía	Presidenta	Ximena Beatriz Padilla Vázquez	sintrafiscalia@outlook.com
13	Asonal Judicial	Presidente	Fredy	asonalnacional@hotmail.com



14	Sintraproan	Presidente	Carlos Tulio Franco Cuartas	sintraproan@hotmail.com - sintraproan.junta@procuraduria.gov.co
15	ASDCCOL	Presidenta	Blanca Ramírez de Salazar	asdeccol.nacional.2014@gmail.com
16	Ascontrol	Presidente	Carlos Saavedra Zafra	contacto@ascontrol.org
17	Centro de política criminal	Director general	Molás Moreno Hernández	info@cepolicrim.com
18	Secretaría de transparencia	Secretaría de transparencia	Beatriz Elena Londoño Patiño	jorgezerda@presidencia.gov.co



Bogotá D.C. octubre 2021

PROPOSICIÓN

Audiencia # 20

Respetuosamente solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, autorice la realización de una audiencia pública en la ciudad de Florencia, Caquetá, con el objetivo de socializar con la comunidad el contrato de la pavimentación de la ruta 42 "Marginal de la Selva", el cual comprende la pavimentación de la vía que comunica al municipio de San Vicente del Caguán con el municipio de Puerto Rico, y de este último, con el municipio de Florencia.

Según informan medios de comunicación locales, la inversión de la ruta 42 es cercana a los 979.300 millones de pesos, con los que se pretende mejorar la movilidad en el Departamento del Caquetá y generar alrededor de 1.345 puestos de trabajo en la región; por lo anterior, es fundamental socializar con la comunidad el millonario contrato que se ejecutara y dar a conocer la oferta laboral que se brindara a los pobladores.

Invítese a esta audiencia pública al Director del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Dr. Juan Esteban Gil Chavarría; al Gobernador del Caquetá, Arnulfo Gasca; al Alcalde del municipio de San Vicente del Caguán, Julián Alfredo Perdomo Losada; al Alcalde del municipio de Puerto Rico, Wilmer Cardenas Rodríguez; al Alcalde del municipio de Florencia, Luis Antonio Ruiz Cicery; pequeños y medianos empresarios de la región; y quienes ofrecen bienes, servicios y mano de obra calificada en la región.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá



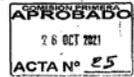
AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

Apudo 26-10-21



Debate Control Político # 17

PROPOSICIÓN
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO



Orden Público y Crisis Humanitaria en el pacífico colombiano

Ante las múltiples acciones armadas, desplazamientos, muertes de líderes sociales y ataques a la población civil en el pacífico colombiano, cítese al Ministro de Defensa, al Comandante General de las Fuerzas Militares, al Comandante del Ejército Nacional, al Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán, al Director General de la Policía Nacional, al Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, al Director de la Unidad para las Víctimas y al Defensor del Pueblo, para resolver el cuestionario anexo. De igual manera, invítese a Marco Romero Silva, Director de CODHES y a Martín Emilio Sánchez Valencia, Alcalde de Quibdó, para que acompañen el debate y rindan su informe acerca de la situación de orden público y la crisis humanitaria en el pacífico colombiano.

Atentamente,

Nilton Córdoba Manyoma
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó



CUESTIONARIO

Ministerio de Defensa.

Ministro de Defensa, Dr. DIEGO MOLANO APONTE

- 1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de la situación del orden público en el Pacífico Colombiano desde el 2016? De Ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.
2. ¿Cuáles son los grupos armados al margen de la Ley que hacen presencia en el Pacífico Colombiano? Por favor especificar de forma diferenciada en qué departamentos, municipios, corregimientos y veredas hacen presencia cada uno de los grupos identificados.

Carrera 7 número 8 68 oficina 509 511 nilton.cordoba@camara.gov.co Teléfono 4325100 ext. 3508



- 3. ¿Cómo explica el aumento de la presencia y el accionar de organizaciones armadas ilegales como las Autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo y el ELN en el Pacífico colombiano?
4. ¿Cuáles y cuántas son las acciones armadas por parte de los grupos ilegales que se han producido en el año 2020 y lo que va corrido del 2021 en el Pacífico Colombiano? Detallar ubicación, grupo que protagonizó los hechos, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, incluyendo los daños a las comunidades étnicas de manera diferenciada en cada uno de los departamentos.
5. ¿Cuáles y cuántas son las acciones militares por parte de las fuerzas del Estado que se produjeron en el 2020 y 2021 en el Pacífico Colombiano? Detallar ubicación, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, en caso de haber ocurrido.
6. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que está ejecutando el Ministerio de Defensa para garantizar la seguridad de la población en los territorios del pacífico colombiano, especialmente en aquellos despejados por las FARC?
7. ¿Cuáles son las acciones que se adelantan en la actualidad para garantizar la seguridad en los ríos secundarios de los Departamentos del Pacífico Colombiano y en las comunidades apartadas de las cabeceras municipales?
8. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población afectada por el orden público? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones?
9. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes sociales del Pacífico Colombiano y evitar su desplazamiento y asesinato? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, regional)?
10. ¿Cuáles son las acciones adelantadas desde su entidad para evitar los desplazamientos masivos que se han venido presentando en el Pacífico Colombiano desde el 2016? ¿Han sido eficaces estas acciones?
11. Además de las labores adelantadas para contrarrestar el desplazamiento Masivo y las muertes selectivas de líderes y lideresas sociales en el pacífico colombiano ¿Cuáles son las acciones implementadas frente a cada una de las conductas vulneratorias de los derechos fundamentales de la población civil desde el año 2016 al 2021? Por favor describir las acciones de forma diferenciada por cada conducta vulneratoria (amenazas, homicidios, extorsiones, restricciones a la

Movilidad y acceso a bienes y servicios, confinamiento, minas antipersona, Reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes).

- 12. En su concepto ¿Cuáles son las causas del problema de orden público en el Pacífico colombiano y de la vulneración de derechos humanos a la población civil en este lugar? De conformidad con sus competencias legales y constitucionales, ¿Cómo ha combatido su entidad tales causas?
13. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por su entidad frente a las recomendaciones de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a causa del orden Público, conflicto armado y otras formas de violencia en el Pacífico Colombiano? ¿Por qué se evidencia que a pesar de la emisión de alertas no se han podido evitar la ocurrencia de algunas conductas vulneratorias o disuasión del riesgo advertido?
14. En su concepto, ¿Han sido exitosas y suficientes las estrategias adoptadas para garantizar la seguridad de los habitantes del pacífico? De ser afirmativa su respuesta, ¿Por qué se han presentado y aumentado hechos tan lamentables como homicidios y desplazamientos forzados?
15. ¿Cuál es el monto presupuestal de su entidad destinado a la Defensa y seguridad en el Pacífico colombiano? Especifique los montos para cada departamento.
16. Además de las acciones militares y de defensa ¿Cuáles son las labores que usted considera deberían ser adelantadas por el Gobierno Nacional para garantizar el orden público en el Pacífico colombiano y en todo el territorio Nacional?
Comandante de las Fuerzas militares, General Luis Fernando Navarro Jiménez
1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de la situación del orden público en el Pacífico Colombiano desde el 2016? De Ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.
2. ¿Cuáles son los grupos armados al margen de la Ley que hacen presencia en el Pacífico Colombiano? Por favor especificar de forma diferenciada en qué departamentos, municipios, corregimientos y veredas hacen presencia cada uno de los grupos identificados.
3. ¿Cómo explica el aumento de la presencia y el accionar de organizaciones armadas ilegales como las Autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo y el ELN en el Pacífico colombiano?

Carrera 7 número 8 68 oficina 509 511 nilton.cordoba@camara.gov.co Teléfono 4325100 ext. 3508

Carrera 7 número 8 68 oficina 509 511 nilton.cordoba@camara.gov.co Teléfono 4325100 ext. 3508



Nilton Córdoba
Representante a la Cámara del Chocó

4. ¿Cuáles y cuántas son las acciones armadas por parte de los grupos ilegales que se han producido en el año 2020 y lo que va corrido del 2021 en el Pacífico Colombiano? Detallar ubicación, grupo que protagonizó los hechos, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, incluyendo los daños a las comunidades étnicas de manera diferenciada en cada uno de los departamentos.
5. ¿Cuáles y cuántas son las acciones militares por parte de las fuerzas del Estado que se produjeron en el 2020 y 2021 en el Pacífico Colombiano? Detallar ubicación, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, en caso de haber ocurrido.
6. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que está ejecutando el Ministerio de Defensa para garantizar la seguridad de la población en los territorios del pacífico colombiano, especialmente en aquellos despejados por las FARC?
7. ¿Cuáles son las acciones que se adelantan en la actualidad para garantizar la seguridad en los ríos secundarios de los Departamentos del Pacífico Colombiano y en las comunidades apartadas de las cabeceras municipales?
8. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población afectada por el orden público? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones o que sean revictimizadas?
9. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes y lideresas sociales del Pacífico Colombiano y evitar su desplazamiento forzado y homicidios? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, territorial - regional)?
10. ¿Cuáles son las acciones adelantadas desde su entidad para evitar los desplazamientos masivos que se han venido presentando en el Pacífico Colombiano desde el 2016? ¿Han sido eficaces estas acciones?
11. Además de las labores adelantadas para contrarrestar el desplazamiento Masivo y las muertes selectivas de líderes y lideresas sociales en el pacífico colombiano ¿Cuáles son las acciones implementadas frente a cada una de las conductas vulneratorias de los derechos fundamentales de la población civil desde el año 2016 al 2021? Por favor describir las acciones de forma diferenciada por cada conducta vulneratoria (amenazas, homicidios, extorsiones, restricciones a la Movilidad y acceso a bienes y servicios, confinamiento, minas antipersona, Reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes,

Correra 7 número 8 68 oficina 509 511 | nilton.cordoba@camara.gov.co | Teléfono 4325100 ext. 3508



Nilton Córdoba
Representante a la Cámara del Chocó

- contaminación con Minas Antipersonal – MAP, Municiones Sin Explosionar – MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados AEI).
12. En su concepto ¿Cuáles son las causas del problema de orden público en el Pacífico colombiano y de la vulneración a la población civil en este lugar? De conformidad con sus competencias legales y constitucionales, ¿Cómo ha combatido su entidad tales causas?
 13. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por su entidad frente a las recomendaciones de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a causa del orden Público, conflicto armado y otras formas de violencia en el Pacífico Colombiano? ¿Por qué se evidencia que a pesar de la emisión de alertas no se han podido evitar la ocurrencia de algunas conductas vulneratorias o disuasión del riesgo advertido?
 14. En su concepto, ¿Han sido exitosas y suficientes las estrategias adoptadas para garantizar la seguridad de los habitantes del pacífico? De ser afirmativa su respuesta, ¿Por qué se han presentado y aumentado hechos tan lamentables como homicidios y desplazamientos forzados?
 15. ¿Cuál es el monto presupuestal de su entidad destinado a la Defensa y seguridad en el Pacífico colombiano? Especifique los montos para cada departamento.
 16. Además de las acciones militares y de defensa ¿Cuáles son las labores que usted considera deberían ser adelantadas por el Gobierno Nacional para garantizar el orden público en el Pacífico colombiano y en todo el territorio Nacional?

Comandante del Ejército Nacional, General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda

1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de Forma detallada de la situación del orden público en el Pacífico Colombiano desde el 2016? De Ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.
2. ¿Cuáles son los grupos armados al margen de la Ley que hacen presencia en el Pacífico Colombiano? Por favor especificar de forma diferenciada en qué departamentos, municipios, corregimientos y veredas hacen presencia cada uno de los grupos identificados.

Correra 7 número 8 68 oficina 509 511 | nilton.cordoba@camara.gov.co | Teléfono 4325100 ext. 3508



Nilton Córdoba
Representante a la Cámara del Chocó

3. ¿Cómo explica el aumento de la presencia y el accionar de grupos y organizaciones armadas ilegales como las Autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo y el ELN en el Pacífico colombiano?
4. ¿Cuáles y cuántas son las acciones armadas por parte de los grupos ilegales que se han producido en el año 2020 y lo que va corrido del 2021 en el Pacífico Colombiano? Detallar ubicación, grupo que protagonizó los hechos, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, incluyendo los daños a las comunidades étnicas de manera diferenciada en cada uno de los departamentos.
5. ¿Cuáles y cuántas son las acciones militares por parte de las fuerzas del Estado que se produjeron en el año 2020 y 2021 en el Pacífico Colombiano? Detallar ubicación, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, en caso de haber ocurrido.
6. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que está ejecutando el Ministerio de Defensa para garantizar la seguridad de la población en los territorios del pacífico colombiano, especialmente en aquellos despejados por las FARC?
7. ¿Cuáles son las acciones que se adelantan en la actualidad para garantizar la seguridad en los ríos secundarios de los Departamentos del Pacífico Colombiano y en las comunidades apartadas de las cabeceras municipales?
8. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población afectada por el orden público? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones o que sean revictimizadas?
9. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes y lideresas sociales del Pacífico Colombiano y evitar su desplazamiento forzado y homicidios? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, territorial - regional)?
10. ¿Cuáles son las acciones adelantadas desde su entidad para evitar los desplazamientos masivos que se han venido presentando en el Pacífico Colombiano desde el 2016? ¿Han sido eficaces estas acciones?
11. Además de las labores adelantadas para contrarrestar el desplazamiento Masivo y las muertes selectivas de líderes y lideresas sociales en el pacífico colombiano ¿Cuáles son las acciones implementadas frente a cada una de las conductas vulneratorias de los derechos fundamentales de la población civil desde el año 2016 al 2021? Por favor describir las acciones de forma

Correra 7 número 8 68 oficina 509 511 | nilton.cordoba@camara.gov.co | Teléfono 4325100 ext. 3508



Nilton Córdoba
Representante a la Cámara del Chocó

- diferenciada por cada conducta vulneratoria (amenazas, homicidios, extorsiones, restricciones a la movilidad y acceso a bienes y servicios, confinamiento, contaminación con minas antipersona, Reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes).
12. En su concepto ¿Cuáles son las causas del problema de orden público en el Pacífico colombiano y de la vulneración de derechos humanos a la población civil en este lugar? De conformidad con sus competencias legales y constitucionales, ¿Cómo ha combatido su entidad tales causas?
 13. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por su entidad frente a las recomendaciones de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a causa del orden Público, conflicto armado y otras formas de violencia en el Pacífico Colombiano? ¿Por qué se evidencia que a pesar de la emisión de alertas no se han podido evitar la ocurrencia de algunas conductas vulneratorias o disuasión del riesgo advertido?
 14. En su concepto, ¿Han sido exitosas y suficientes las estrategias adoptadas para garantizar la seguridad de los habitantes del pacífico? De ser afirmativa su respuesta, ¿Por qué se han presentado y aumentado hechos tan lamentables como homicidios y desplazamientos forzados?
 15. ¿Cuál es el monto presupuestal de su entidad destinado a la Defensa y seguridad en el Pacífico colombiano? Especifique los montos para cada departamento.
 16. Además de las acciones militares y de defensa ¿Cuáles son las labores que usted considera deberían ser adelantadas por el Gobierno Nacional para garantizar el orden público en el Pacífico colombiano y en todo el territorio Nacional?

Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán, Brigadier general Oscar Leonel Murillo Diaz

1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de la situación del orden público en el Pacífico Colombiano desde el 2016? De Ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.
2. ¿Cuáles son los grupos armados al margen de la Ley que hacen presencia en el Pacífico Colombiano? Por favor especificar de forma diferenciada en qué departamentos, municipios, corregimientos y veredas hacen presencia cada uno de los grupos identificados.

Correra 7 número 8 68 oficina 509 511 | nilton.cordoba@camara.gov.co | Teléfono 4325100 ext. 3508



Nilton Córdoba
Representante a la Cámara del Chocó

3. ¿Cómo explica el aumento de la presencia y el accionar de organizaciones armadas ilegales como las Autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo y el ELN en el Pacífico colombiano?
4. ¿Cuáles y cuántas son las acciones armadas por parte de los grupos ilegales que se han producido en el 2020 y lo que va corrido del 2021 en el Pacífico Colombiano? Detallar ubicación, grupo que protagonizó los hechos, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, incluyendo los daños a las comunidades étnicas de manera diferenciada en cada uno de los departamentos.
5. ¿Cuáles y cuántas son las acciones militares por parte de las fuerzas del Estado que se produjeron en el 2020 y 2021 en el Pacífico Colombiano? Detallar ubicación, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, en caso de haber ocurrido.
6. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que está ejecutando el Ministerio de Defensa para garantizar la seguridad de la población en los territorios del pacífico colombiano, especialmente en aquellos despejados por las FARC?
7. ¿Cuáles son las acciones que se adelantan en la actualidad para garantizar la seguridad en los ríos secundarios de los Departamentos del Pacífico Colombiano y en las comunidades apartadas de las cabeceras municipales?
8. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población afectada por el orden público? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones?
9. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes y lideresas sociales del Pacífico Colombiano y evitar su desplazamiento forzado y homicidios? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, territorial - regional)?
10. ¿Cuáles son las acciones adelantadas desde su entidad para evitar los desplazamientos masivos que se han venido presentando en el Pacífico Colombiano desde el 2016? ¿Han sido eficaces estas acciones?
11. Además de las labores adelantadas para contrarrestar el desplazamiento Masivo y las muertes selectivas de líderes y lideresas sociales en el pacífico colombiano ¿Cuáles son las acciones implementadas frente a cada una de las

Carrera 7 número 8 68 oficina 509 511 | nilton.cordoba@camara.gov.co | Teléfono 4325100 ext. 3508



Nilton Córdoba
Representante a la Cámara del Chocó

- conductas vulneratorias de los derechos fundamentales de la población civil desde el año 2016 al 2021? Por favor describir las acciones de forma diferenciada por cada conducta vulneratoria (amenazas, homicidios extorsiones, restricciones a la Movilidad y acceso a bienes y servicios, confinamiento, contaminación con minas antipersona, Reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes).
12. En su concepto ¿Cuáles son las causas del problema de orden público en el Pacífico colombiano y de la vulneración de derechos humanos a la población civil en este lugar? De conformidad con sus competencias legales y constitucionales, ¿Cómo ha combatido su entidad tales causas?
 13. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por su entidad frente a las recomendaciones de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a causa del orden Público, conflicto armado y otras formas de violencia en el Pacífico Colombiano? ¿Por qué se evidencia que a pesar de la emisión de alertas no se han podido evitar la ocurrencia de algunas conductas vulneratorias o disuasión del riesgo advertido?
 14. En su concepto, ¿Han sido exitosas y suficientes las estrategias adoptadas para garantizar la seguridad de los habitantes del pacífico? De ser afirmativa su respuesta, ¿Por qué se han presentado y aumentado hechos tan lamentables como homicidios y desplazamientos forzados?
 15. ¿Cuál es el monto presupuestal de su entidad destinado a la Defensa y seguridad en el Pacífico colombiano? Especifique los montos para cada departamento.
 16. Además de las acciones militares y de defensa ¿Cuáles son las labores que usted considera deberían ser adelantadas por el Gobierno Nacional para garantizar el orden público en el Pacífico colombiano y en todo el territorio Nacional?
- Director General de la Policía Nacional, General Jorge Luis Vargas Valencia**
1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de la situación del orden público en el Pacífico Colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.
 2. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), de la Defensoría del Pueblo se evidencian en el Pacífico desplazamientos masivos, homicidios,

Carrera 7 número 8 68 oficina 509 511 | nilton.cordoba@camara.gov.co | Teléfono 4325100 ext. 3508



Nilton Córdoba
Representante a la Cámara del Chocó

- confinamiento, limitaciones a la movilidad y al acceso a bienes y servicios, así como amenazas desde el 2016. ¿Cuál ha sido la respuesta de la Policía Nacional frente a estos hechos? ¿Ha actuado su entidad de manera diligente frente a estas situaciones y por qué no han podido evitarse?
3. En su concepto ¿Cuáles son las causas del problema de orden público en el Pacífico colombiano y de la vulneración de derechos humanos a la población civil en este lugar? De conformidad con sus competencias legales y constitucionales, ¿Cómo ha combatido su entidad tales causas?
 4. ¿Cómo explica el aumento de la presencia y el accionar de organizaciones armadas ilegales como las Autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo y el ELN en el Pacífico Colombiano?
 5. ¿Cuáles son las acciones delictivas que han adelantado los grupos al margen de la Ley en las ciudades de Quibdó, Tumaco y Buenaventura? ¿Cuáles son las medidas y/o acciones que ha adelantado la Policía Nacional para contrarrestar o mitigar las acciones delictivas en estas ciudades?
 6. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por su entidad frente a las recomendaciones de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a causa del orden Público, conflicto armado y otras formas de violencia en el Pacífico Colombiano? ¿Por qué se evidencia que a pesar de la emisión de alertas no se han podido evitar la ocurrencia de algunas conductas vulneratorias o disuasión del riesgo advertido?
 7. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que está ejecutando la Policía Nacional para garantizar la seguridad pública en el Pacífico Colombiano desde el año 2017 hasta la fecha?
 8. Frente a la pregunta anterior ¿Cuál es el monto presupuestal destinado a cada una de esas estrategias? Diferencie monto por cada una de las estrategias, número de miembros al frente de las mismas y lugares en donde se han adelantado.
 9. ¿Cuáles son las acciones implementadas frente a cada una de las conductas vulneratorias de los derechos fundamentales de la población civil desde el año 2016? Por favor describir las acciones de forma diferenciada por cada conducta vulneratoria (desplazamiento, amenazas, homicidios, extorsiones, restricciones a la movilidad y acceso a bienes y servicios, confinamiento, minas antipersona, reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes y muertes selectivas).

Carrera 7 número 8 68 oficina 509 511 | nilton.cordoba@camara.gov.co | Teléfono 4325100 ext. 3508



Nilton Córdoba
Representante a la Cámara del Chocó

10. En su concepto, ¿Han sido exitosas las estrategias adoptadas para garantizar la seguridad de los habitantes del Pacífico colombiano? De ser afirmativa su respuesta, ¿Por qué se han presentado hechos tan lamentables como homicidios y desplazamientos forzados?
 11. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población afectada por el orden público? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones o que sean revictimizadas?
 12. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes y lideresas sociales del pacífico colombiano y evitar su desplazamiento y homicidios? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, regional)?
 13. Además de las acciones militares y de defensa ¿Cuáles son las acciones que usted considera deberían ser adelantadas por el Gobierno Nacional para garantizar el orden público en el Pacífico colombiano y en todo el territorio Nacional?
- El Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila**
1. Teniendo en cuenta las consecuencias sociales, económicas y culturales de la guerra en determinadas zonas de Colombia, ¿Qué mecanismos han sido utilizados en los territorios donde ha existido presencia guerrillera para mitigar el daño sufrido por sus habitantes? Es decir, ¿Qué tipo de atención se ha brindado desde su entidad a esta población considerada, por su precedente histórico, como vulnerable?
 2. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de las vulneraciones a derechos humanos por cuenta del orden Público y/o conflicto armado en el Pacífico Colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.
 3. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la Defensoría del Pueblo y Amnistía Internacional, se evidencian en el Pacífico desplazamientos masivos, homicidios, confinamiento, limitaciones a la movilidad y al acceso a bienes y servicios, así como amenazas desde el año 2016; ¿Cuál ha sido el acompañamiento a las comunidades afectadas por las acciones

Carrera 7 número 8 68 oficina 509 511 | nilton.cordoba@camara.gov.co | Teléfono 4325100 ext. 3508



Nilton Córdoba
Representante a la Cámara del Chocó

vulneratorias de derechos fundamentales en el Pacífico Colombiano en tal periodo de tiempo?

4. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitario (OCHA), los albergues dispuestos para las poblaciones desplazadas no cuentan con la prestación de servicios básicos ni de alimentos ¿Qué ha hecho su Entidad al respecto? ¿Qué medidas se adelantarán para garantizar la atención de tales poblaciones?
5. ¿Cuáles son las estrategias y acciones adelantadas por parte de su entidad para evitar futuras vulneraciones a derechos humanos por cuenta del orden público en el Pacífico colombiano? ¿Cuál es el monto presupuestal asignado para tales acciones y estrategias?
6. En un territorio que históricamente ha estado controlado por grupos armados ilegales, y que hoy parecen incrementar su fuerza ante la retirada de las FARC, buscando aprovechar las proyecciones geoestratégicas de la región, para hacer plantaciones de cultivos de uso ilícito, y adelantar minería ilegal ¿Qué plan tiene el Gobierno Nacional para la construcción de paz en zonas de conflicto en el pacífico colombiano? ¿Este plan ha funcionado?
7. ¿Qué alternativas de empleo y mejoramiento de la calidad de vida se plantean para aquellos grupos poblacionales dedicados a actividades ilícitas, Como secuela del conflicto armado?
8. ¿Cuáles son las herramientas a implementar en el proceso de reintegración a la vida civil de excombatientes ilegales?
9. ¿Cuál será la población beneficiaria de los programas de microcrédito planteados para el posconflicto? ¿Incluye a los excombatientes?
10. Remita un informe detallada de la implementación de los Proyectos aprobados en OCAD Paz para los municipios PDET del Pacífico colombiano. Relacionar en dicho informe municipio, proyecto, monto aprobado y etapa del proyecto (incluyendo la aclaración de si los recursos ya fueron desembolsados).

Consejera Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

1. Teniendo en cuenta las consecuencias sociales, económicas y culturales de la guerra en determinadas zonas de Colombia, ¿Qué mecanismos han sido

Carretera 7 número 8 68 oficina 509 511 | nilton.cordoba@camara.gov.co | Teléfono 4325100 ext. 3508



Nilton Córdoba
Representante a la Cámara del Chocó

utilizados en los territorios donde hubo presencia guerrillera para mitigar el daño sufrido por sus habitantes? Es decir, ¿Qué tipo de atención se ha brindado desde su entidad a esta población considerada, por su precedente histórico, como vulnerable?

2. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de las vulneraciones a derechos humanos por cuenta del orden Público y/o conflicto armado en el Pacífico Colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.
3. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitario (OCHA), la Defensoría del Pueblo y Amnistía Internacional, se evidencian en el Pacífico desplazamientos masivos, homicidios, confinamiento, limitaciones a la movilidad y al acceso a bienes y servicios, así como amenazas desde el año 2016; ¿Cuál ha sido el acompañamiento a las comunidades afectadas por las acciones vulneratorias de derechos fundamentales en el Pacífico Colombiano en tal periodo de tiempo?
4. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitario (OCHA), los albergues dispuestos para las poblaciones desplazadas no cuentan con la prestación de servicios básicos ni de alimentos ¿Qué ha hecho su Entidad al respecto? ¿Qué medidas se adelantarán para garantizar la atención de tales poblaciones?
5. ¿Cuáles son las estrategias y acciones adelantadas por parte de su entidad para evitar futuras vulneraciones a derechos humanos por cuenta del orden público en el Pacífico colombiano? ¿Cuál es el monto presupuestal asignado para tales acciones y estrategias?
6. En un territorio que históricamente ha estado controlado por grupos armados ilegales, y que hoy parecen incrementar su fuerza ante la retirada de las FARC, buscando aprovechar las proyecciones geoestratégicas de la región, para hacer plantaciones de cultivos de uso ilícitos, y adelantar minería ilegal ¿Qué plan Tiene el Gobierno Nacional para la construcción de paz en zonas de conflicto en El pacífico colombiano? ¿Este plan ha funcionado?
7. ¿Qué alternativas de empleo y mejoramiento de la calidad de vida se plantean para de aquellos grupos poblacionales dedicados a actividades ilícitas, como secuela del conflicto armado?

Carretera 7 número 8 68 oficina 509 511 | nilton.cordoba@camara.gov.co | Teléfono 4325100 ext. 3508



Nilton Córdoba
Representante a la Cámara del Chocó

8. ¿Cuáles son las herramientas a implementar en el proceso de reintegración a la vida civil de excombatientes ilegales?
9. ¿Cuál será la población beneficiaria de los programas de microcrédito planteados para el posconflicto? ¿Incluye a los excombatientes?

Director de la Unidad para las Víctimas, Dr. Ramón Alberto Rodríguez Andrade

1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de las vulneraciones a Derechos humanos por cuenta del orden público en el pacífico colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor Remitirlo.
2. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitario (OCHA), Amnistía Internacional y la Defensoría del Pueblo se evidencian en el Pacífico desplazamientos masivos, homicidios, confinamiento, limitaciones a la movilidad y al acceso a bienes y servicios, así como amenazas ¿Cuál ha sido el acompañamiento a las comunidades afectadas por las acciones vulneratorias de derechos fundamentales en el Pacífico en tal periodo de tiempo?
3. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población desplazada? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones? Por favor remitir un informe detallado al respecto, identificando las acciones, fechas y lugares en donde se ha adelantado.
4. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitario (OCHA), los albergues dispuestos para las poblaciones desplazadas no cuentan con la prestación de servicios básicos ni alimentos ¿Qué ha hecho su entidad al respecto? ¿Qué medidas se adelantarán para garantizar la atención de tales poblaciones?
5. ¿Cuáles son las condiciones de la Unidad para la reparación de víctimas?
6. Los informes de la Unidad para las Víctimas no especifican cómo ha sido la reparación e indemnización de víctimas en el pacífico colombiano ¿Puede explicar cómo ha sido teniendo en cuenta el dinamismo demográfico a raíz de la intensificación del conflicto armado en esta región?
7. ¿Cuál es la proyección de la Unidad para las Víctimas para suplir las emergencias humanitarias en el posconflicto en el pacífico colombiano?

Carretera 7 número 8 68 oficina 509 511 | nilton.cordoba@camara.gov.co | Teléfono 4325100 ext. 3508



Nilton Córdoba
Representante a la Cámara del Chocó

8. ¿Cuáles son las estrategias y acciones adelantadas por parte de su entidad para evitar futuras vulneraciones a derechos humanos por cuenta del orden público y/o conflicto armado en el pacífico colombiano? ¿Cuál es el monto presupuestal asignado para tales acciones y estrategias?

Defensor del pueblo, Dr. Carlos Ernesto Camargo Assis

1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de las vulneraciones a Derechos humanos por cuenta del orden público y/o conflicto armado en el pacífico colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.
2. ¿Cuál ha sido el trabajo de la Defensoría con la comunidad en este escenario de auge de la violencia armada en el Pacífico Colombiano?
3. ¿Existe un informe acerca de los homicidios y amenazas contra los líderes y lideresas sociales en el Pacífico colombiano? De existir, por favor remitirlo.
4. Ante los informes de riesgo, las alertas tempranas e informes de seguimiento emitidos desde el 2016 por parte de la Defensoría del Pueblo que dan Cuenta de la difícil situación de orden público y de violación de derechos humanos en el Pacífico colombiano ¿Cómo ha actuado el Gobierno Nacional, específicamente el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y las entidades encargadas de la atención a las víctimas? ¿Han hecho caso omiso de los llamados de su entidad?
5. ¿Cuáles son las limitaciones de su entidad para atender la situación Humanitaria originada por las dificultades de orden público y conflicto armado en el Pacífico Colombiano?
6. ¿Cuál es la asignación presupuestal otorgada a su entidad para atender las consecuencias del orden público, conflicto armado y otras formas de violencia en el pacífico colombiano? ¿A qué programas se ha destinado y qué acciones se han adelantado?

Carretera 7 número 8 68 oficina 509 511 | nilton.cordoba@camara.gov.co | Teléfono 4325100 ext. 3508



Nilton Córdoba
Representante a la Cámara del Chocó



7. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población desplazada y e situación de confinamiento? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones?
8. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes y lideresas sociales del pacífico colombiano y evitar su desplazamiento y asesinato? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, territorial - regional)?
9. De acuerdo a lo anterior, ¿Cuál fue exactamente el apoyo que se les brindó a estas personas? ¿Existió un proceso de acompañamiento la población desplazada o en situación de confinamiento para que se les ofreciera condiciones dignas en aquellos lugares donde se refugiaron? ¿Cuáles han sido las acciones llevadas a cabo por la Defensoría del Pueblo para garantizar los Derechos Humanos de esta población afectada?
10. ¿Cuáles son las acciones delictivas que han adelantado los grupos al margen de la Ley en las ciudades de Quibdó, Tumaco y Buenaventura? ¿Cuáles son las medidas que ha adelantado la Policía Nacional para contrarrestar las acciones delictivas en estas ciudades?

Atentamente,

NILTON CORDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó

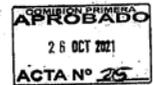
En mi condición de Representante a la Cámara y en virtud de lo establecido en el numeral 3º del artículo 6º y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, comedidamente solicito se ponga a consideración de la Honorable Comisión I de la Cámara de Representantes, proposición que cita a debate de control político. Para tal efecto, cifese al Superintendente de Sociedades, Doctor Juan Pablo Liévano Vergara; Superintendente de Industria y Comercio, Doctor Andrés Barreto González; Superintendente de Subsidio Familiar, Doctor Julián Molina Gómez; Superintendente Nacional de Salud, Doctor Fabio Arisfzabal Ángel; Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Doctora Natsha Avendaño García; Superintendente de transporte, Doctor Camilo Pobón Almanzo; Superintendente Financiero, Dr. Jorge Alexander Castaño Gutiérrez; para que, atendiendo a sus competencias, resuelvan el siguiente cuestionario:

A. Superintendencia de Sociedades

1. Sírvase enviar los contratos celebrados por la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018, con los respectivos soportes de la etapa precontractual y contractual
2. Sírvase discriminar los gastos de inversión y de funcionamiento, en los que ha incurrido la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018.
3. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿cuántos contratos de trabajo, nombramientos y contratos por prestación de servicios, ha celebrado la entidad, ¿por qué montos y por cuánto tiempo? Sírvase enviar los respectivos soportes.
4. ¿Cuántas investigaciones se han adelantado anualmente desde el 7 de agosto de 2018? ¿Por qué motivos? ¿A qué entidades?
5. ¿Cuántas multas y sanciones anuales se han impuesto en los últimos cuatro años? ¿Por qué motivos? ¿A qué entidades?
6. ¿Cuántas sanciones se han impuesto a las sociedades mercantiles? ¿por qué motivos?
7. ¿Qué sociedades han sido sometidas a vigilancia permanente desde el 7 de agosto de 2018? ¿por qué motivos?

Carretera 7 número 8 68 oficina 509 511 | niltoncordoba@camara.gov.co | Teléfono 4325100 ext. 3508

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7. Nº 8 - 68 Piso 5º oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Buenaventura.leon@camara.gov.co
Teléfono: 4325100 ext. 3639
Bogotá, Colombia.



Apud 26-10-21



8. ¿Cuántas disoluciones y liquidaciones anualmente se han decretado desde el 7 de agosto de 2018?
9. ¿Cuántas fusiones y escisiones anuales se han autorizado anualmente desde el 7 de agosto de 2018? ¿Cuáles han sido las principales justificaciones?
10. ¿Cuántas sanciones se han impuesto anualmente por sociedad que realizan actividades fuera de su objeto social? ¿Qué sanciones se han impuesto? ¿por qué monto?
11. ¿Cuántas modificaciones a cláusulas estatutarias se han autorizado anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
12. ¿Cuántas modificaciones a cláusulas estatutarias se han ordenado desde el 7 de agosto de 2018?
13. ¿Cuántas visitas a sociedades en función de inspección, vigilancia y control se han realizado anualmente desde el 7 de agosto de 2018? ¿Por qué motivos?
14. ¿Cuántas remociones de funcionarios se han ordenado por la Superintendencia de Sociedades desde el 7 de agosto de 2018? ¿Por qué motivos?
15. ¿Cuántos procesos de insolvencia anuales han sido adelantados desde el 7 de agosto de 2018? ¿Por qué motivos?
- 15.1. ¿Cuántos por reorganización empresarial?
- 15.2. ¿Cuántos procesos de liquidación judicial?
16. ¿Cuántas investigaciones administrativas se han adelantado desde el 7 de agosto de 2018? ¿cuáles son los principales motivos?
17. ¿Cuántas conciliaciones y arbitrajes se han adelantado en materia societaria desde el 7 de agosto de 2018?
- 17.1. ¿Cuáles son los principales motivos por los cuales se realizaron las conciliaciones y arbitrajes?
18. ¿Cuántas sociedades por acciones simplificadas se han creado anualmente desde el 7 de agosto de 2018?

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7. Nº 8 - 68 Piso 5º oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Buenaventura.leon@camara.gov.co
Teléfono: 4325100 ext. 3639
Bogotá, Colombia.



19. ¿Cuántas alertas tempranas de crisis empresarial se han realizado anualmente desde el 7 de agosto de 2018? ¿Cuáles han sido los principales motivos?
20. ¿Cuántas sanciones se han impuesto por no cumplir las normas internacionales de información financiera desde el 7 de agosto de 2018? ¿Por qué motivos?
21. ¿Cuántas investigaciones especiales se han adelantado en la delegatura de análisis económico y asuntos contables desde el 7 de agosto de 2018?
- 21.1. ¿Cuáles fueron las principales razones?
- 21.2. ¿Cuáles han sido los resultados de estas investigaciones?
22. ¿Cuántas denuncias de soborno transnacional se han recibido anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
- 22.1. ¿Cuántos procesos se han iniciado por estas denuncias?
- 22.2. ¿Qué resultados se han obtenido?
23. ¿Cuántas demandas anuales han sido radicadas en la Superintendencia desde el 7 de agosto de 2018? ¿Cuáles son los principales motivos por los que se presentan?
24. ¿Cuántos procesos han sido tramitados por la delegatura de procesos mercantiles desde el 7 de agosto de 2018? ¿Cuáles son los principales motivos?
25. ¿Cuántas sociedades se han intervenido con ocasión de la captación de recursos del público desde el 7 de agosto de 2018? ¿Por qué motivos?
26. ¿Cuántas denuncias anuales por corrupción se han adelantado desde el 7 de agosto de 2018?
- 26.1. ¿Cuántos procesos se adelantan?
- 26.2. ¿Qué resultados se han obtenido?
27. ¿Qué medidas ha tomado la superintendencia de sociedades con el fin de mitigar los impactos como resultado de la declaración de estado de emergencia?

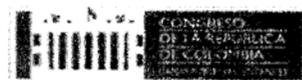
AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7. Nº 8 - 68 Piso 5º oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Buenaventura.leon@camara.gov.co
Teléfono: 4325100 ext. 3639
Bogotá, Colombia.



B. Superintendencia De Industria Y Comercio

1. Sírvase enviar los contratos celebrados por la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018, con los respectivos soportes de la etapa precontractual y contractual.
2. Sírvase discriminar los gastos de inversión y de funcionamiento, en los que ha incurrido la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018.
3. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿cuántos contratos de trabajo, nombramientos y contratos por prestación de servicios, ha celebrado la entidad, ¿por qué montos y por cuánto tiempo? Sírvase enviar los respectivos soportes.
4. ¿Cuántas quejas y denuncias han recibido anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
 - 4.1. ¿Cuáles son los principales motivos de las quejas y denuncias?
5. ¿Cuántas demandas ha recibido la delegatura para asuntos jurisdiccionales anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
 - 5.1. ¿Cuáles fueron las principales peticiones en las demandas?
6. ¿Qué medidas se han adoptado desde el 7 de agosto de 2018 para la protección del consumidor? ¿Qué resultados de estas medidas se han obtenido?
7. ¿Cuántas investigaciones se han iniciado anualmente con ocasión de prácticas que atentan contra los consumidores desde el 7 de agosto de 2018?
 - 7.1. ¿Por qué motivos se han iniciado?
 - 7.2. ¿Qué resultados se han obtenido de estas investigaciones?
8. ¿Cuántas multas y sanciones anuales se han impuesto desde el 7 de agosto de 2018? ¿Por qué motivos?
 - 8.1. ¿Qué sanciones se han impuesto? ¿Por qué monto?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
 Cra 7ª. N° 8 – 68 Piso 5º oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
 Buenaventura.leon@camara.gov.co
 Teléfonos: 4325100 ext. 3639
 Bogotá, Colombia.



9. ¿Cuántas investigaciones se han adelantado por actos de competencia desleal desde el 7 de agosto de 2018?
 - 9.1. ¿Qué resultados se han obtenido de las investigaciones?
 - 9.2. ¿Cuántas multas y sanciones se han impuesto por actos de competencia desleal? ¿Por qué valor se han impuesto?
10. ¿Qué medidas ha tomado la superintendencia de industria y comercio con el fin de mitigar los impactos como resultado de la declaración de estado de emergencia? ¿Qué resultados ha obtenido?
11. ¿Cuántas investigaciones se han adelantado con ocasión del régimen de protección de datos personales? ¿Qué resultados se han obtenido de las investigaciones?
12. ¿Qué medidas se están ejerciendo para el control del comercio electrónico?
13. ¿Qué medidas se adelantan para la protección del consumidor en transacciones comerciales electrónicas?
 - 13.1. ¿Qué riesgos se han encontrado para las transacciones comerciales electrónicas?
14. ¿Cuántas multas y sanciones anuales se han impuesto con ocasión de malas prácticas y acciones que afecten al consumidor en el comercio electrónico? ¿por qué valor se han impuesto? adjunte las respectivas relaciones.
15. ¿Cuántas patentes y registros de marcas se han registrado desde el 7 de agosto de 2018?
 - 15.1. ¿En qué sectores se presenta un mayor registro de patentes?
 - 15.2. ¿Cuántas disputas por patentes y registros se han adelantado desde el 7 de agosto de 2018?
16. ¿Qué medidas se están adelantando con el fin de regular los precios en los insumos agrícolas o agroquímicos?
17. ¿Cómo se está adelantando el control de precios y la protección al consumidor agropecuario?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
 Cra 7ª. N° 8 – 68 Piso 5º oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
 Buenaventura.leon@camara.gov.co
 Teléfonos: 4325100 ext. 3639
 Bogotá, Colombia.



18. ¿De qué manera se está adelantando el control de precios de medicamentos y dispositivos médicos?
 - 18.1. ¿Qué medidas se adoptaron para evitar los incrementos en los precios de los medicamentos, utensilios médicos y dispositivos a raíz del COVID-19?
19. ¿Qué medidas adelanta la SIC en contra de la publicidad engañosa por empresas de telecomunicaciones?
20. ¿Cuántas sanciones y multas se han adelantado por publicidad engañosa por empresas de telecomunicaciones? ¿por qué valor se han impuesto?
21. ¿Qué control se realiza respecto de los indicadores de calidad en la atención a los usuarios o consumidores de las telecomunicaciones?
22. ¿Qué medidas se adelantan para garantizar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre pesas, medidas y metrología legal?
 - 22.1. ¿Cuántas multas y sanciones se han impuesto por este concepto?
23. ¿Cuántas denuncias anuales por corrupción se han adelantado desde el 7 de agosto de 2018?
 - 23.1. ¿Cuáles son los principales motivos por los cuales se realizan las denuncias?
 - 23.2. ¿Cuántos procesos se han adelantado con ocasión de las denuncias?
 - 23.3. ¿Qué resultados se han obtenido?
24. ¿Qué trámites se han adelantado de manera virtual desde el 7 de agosto de 2018?
 - 24.1. ¿Cuántos trámites se han adelantado anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
25. ¿Qué medidas ha adoptado la superintendencia con ocasión de los incrementos en los precios del productor durante el paro y los bloqueos que se han generado?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
 Cra 7ª. N° 8 – 68 Piso 5º oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
 Buenaventura.leon@camara.gov.co
 Teléfonos: 4325100 ext. 3639
 Bogotá, Colombia.



C. Superintendencia Financiera

1. Sírvase enviar los contratos celebrados por la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018, con los respectivos soportes de la etapa precontractual y contractual.
2. Sírvase discriminar los gastos de inversión y de funcionamiento, en los que ha incurrido la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018.
3. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿cuántos contratos de trabajo, nombramientos y contratos por prestación de servicios, ha celebrado la entidad, ¿por qué montos y por cuánto tiempo? Sírvase enviar los respectivos soportes.
4. ¿Se han realizado actividades exclusivas de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera por personas no autorizadas?
 - 4.1. ¿Cuáles actividades se realizaron?
 - 4.2. ¿Qué multas o sanciones se impusieron?
5. ¿Cuántas constituciones y funcionamientos se han autorizado desde el 7 de agosto de 2018? adjunte las respectivas relaciones.
6. ¿Cuántas conversiones, transformaciones, escisiones de instituciones sujetas a su control, cesiones de activos, pasivos y contratos se han aprobado desde el 7 de agosto de 2018? ¿Por qué motivo?
7. ¿Cuántas reclamaciones y quejas se han presentado anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
 - 7.1. ¿Cuáles fueron los motivos principales de las reclamaciones o quejas?
 - 7.2. ¿Cuántos procesos se iniciaron a raíz de estas reclamaciones?
 - 7.3. ¿Qué medidas se ordenaron?
 - 7.4. ¿Qué resultados obtuvieron?
8. ¿Cuántas visitas de inspección a las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera se han realizado anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
 - 8.1. ¿qué resultados se encontraron en las visitas?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
 Cra 7ª. N° 8 – 68 Piso 5º oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
 Buenaventura.leon@camara.gov.co
 Teléfonos: 4325100 ext. 3639
 Bogotá, Colombia.



9. ¿Qué medidas cautelares se han impuesto anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
- 9.1. ¿cuántas medidas se han adelantado?
10. ¿Cuántas investigaciones se han realizado con ocasión de prácticas que restrinjan la libre competencia dentro del sistema financiero?
11. ¿Cuántas sanciones y multas se han impuesto anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
- 11.1. ¿Cuáles fueron los motivos de las sanciones y multas?
- 11.2. ¿Por qué valor se impusieron?

D. Superintendencia Subsidio Familiar

1. Sírvase enviar los contratos celebrados por la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018, con los respectivos soportes de la etapa precontractual y contractual.
2. Sírvase discriminar los gastos de inversión y de funcionamiento, en los que ha incurrido la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018.
3. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿cuántos contratos de trabajo, nombramientos y contratos por prestación de servicios, ha celebrado la entidad? ¿por qué montos y por cuánto tiempo? Sírvase enviar los respectivos soportes.
4. ¿Cuántas entidades están actualmente vigiladas por la Superintendencia de Subsidio Familiar.
5. ¿Cuántos reconocimientos de personería jurídica se han otorgado anualmente desde el 7 de agosto de 2018? ¿A qué entidades?
6. ¿Cuántas suspensiones de personería jurídica se han otorgado anualmente desde el 7 de agosto de 2018? ¿A qué entidades?
7. ¿Cuántas cancelaciones de personería jurídica se han otorgado anualmente desde el 7 de agosto de 2018? ¿A qué entidades?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7.ª N.º 8 – 68 Piso 5.ª oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Buenaventura.leon@camara.gov.co
Teléfonos: 4325100 ext. 3639
Bogotá, Colombia.



4. Sírvase indicar discriminadamente ¿cuántas inspecciones e investigaciones se han adelantado en las Empresas Promotoras de Salud – EPS, desde el 7 de agosto de 2018? ¿por qué motivos? ¿En qué entidades?
- 4.1. En virtud de lo anterior, ¿cuántas sanciones y absoluciones se han impuesto a las Empresas Promotoras de Salud? ¿por qué motivos?
5. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿cuántos PQR ha recibido la entidad, por asuntos que tengan que ver con la vulneración al derecho a la salud?
- 5.1. ¿Cuáles son los motivos más recurrentes en los PQR?
- 5.2. ¿sobre qué entidades o autoridades, recae la presunta vulneración al derecho?
- 5.3. ¿Cuál ha sido el resultado del seguimiento y contestación de los PQR?
6. ¿Cómo se está garantizando y vigilando el derecho de los usuarios del sistema general de seguridad social en salud?
7. Desde el 7 de agosto de 2018 ¿Qué mecanismos de participación ciudadana y de protección al usuario se han promocionado y desarrollado?
8. Desde el 7 de agosto de 2018 ¿Qué sanciones se han impuesto a las entidades territoriales por reincidir en el incumplimiento de los indicadores de gestión?
- 8.1. ¿Qué entidades territoriales han sido objeto de esta sanción y cuales han sido absueltas?
9. ¿Qué metodología se ha implementado, para inspeccionar y vigilar el proceso de inmunización en Colombia?
- 9.1. ¿El proceso de inmunización, se ha adelantado en todos los municipios del territorio nacional?
- 9.2. ¿Qué fallencias o hallazgos se han encontrado en el proceso de inmunización?
- 9.3. ¿Cuántos procesos de inspección se han realizado en los territorios más apartados del país y en qué partes?
- 9.4. A la fecha, ¿en qué porcentaje se ha adelantado, el proceso de inmunización en Colombia?
- 9.5. ¿Qué hallazgos se han encontrado respecto de las quejas sobre pérdidas de vacunas por falta de refrigeración?
- 9.6. ¿Cómo se está garantizando la priorización del proceso de inmunización definido en el Plan Nacional de Vacunación?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7.ª N.º 8 – 68 Piso 5.ª oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Buenaventura.leon@camara.gov.co
Teléfonos: 4325100 ext. 3639
Bogotá, Colombia.



8. ¿Cuántas Cajas de Compensación Familiar se han liquidado desde el 7 de agosto de 2018?
9. ¿Cuántas reclamaciones o quejas se han presentado anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
- 9.1. ¿Cuáles fueron los motivos principales de las reclamaciones o quejas?
- 9.2. ¿Cuántos procesos se iniciaron a raíz de estas reclamaciones?
- 9.3. ¿Qué medidas se ordenaron?
- 9.4. ¿Qué resultados obtuvieron?
10. ¿Cuántas visitas de inspección a las entidades vigiladas por la Superintendencia de Subsidio Familiar se han realizado anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
- 10.1. ¿Qué resultados se encontraron en las visitas?
11. ¿Qué medidas cautelares se han impuesto anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
- 11.1. ¿Cuántas medidas se han adelantado?
12. ¿Cuántas sanciones y multas se han impuesto anualmente desde el 7 de agosto de 2018? ¿Cuáles fueron los motivos de las sanciones y multas? ¿Por qué valor se impusieron?
- 12.1. ¿Cuántas sanciones por violaciones legales, reglamentarias o estatutarias se han impuesto desde el 7 de agosto de 2018?

E. Superintendencia Nacional de Salud:

1. Sírvase enviar los contratos celebrados por la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018, con los respectivos soportes de la etapa precontractual y contractual.
2. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿cuántos contratos de trabajo, nombramientos y contratos por prestación de servicios, ha celebrado la entidad, ¿por qué montos y por cuánto tiempo? sírvase enviar los respectivos soportes
3. Sírvase discriminar los gastos de inversión y de funcionamiento, en los que ha incurrido la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7.ª N.º 8 – 68 Piso 5.ª oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Buenaventura.leon@camara.gov.co
Teléfonos: 4325100 ext. 3639
Bogotá, Colombia.



F. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:

1. Sírvase enviar los contratos celebrados por la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018, con los respectivos soportes de la etapa precontractual y contractual.
2. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿cuántos contratos de trabajo, nombramientos y contratos por prestación de servicios, ha celebrado la entidad, por qué montos y por cuánto tiempo? sírvase enviar los respectivos soportes
3. Sírvase discriminar los gastos de inversión y de funcionamiento, en los que ha incurrido la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018.
4. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿qué irregularidades se han encontrado en la aplicación del régimen tarifario que fijan las comisiones de regulación?
5. Atendiendo a las quejas de los usuarios por el alza en las tarifas en el aislamiento preventivo obligatorio, ¿contra qué empresas prestadoras de servicios públicos se adelantaron investigaciones y sanciones, a que entidades se absolvió de las sanciones y cuáles fueron los motivos que justificaron las decisiones adoptadas?
6. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿Qué convenios de mejora en la prestación del servicio, se han celebrado con las empresas prestadoras de servicios públicos?
- 6.1. ¿Cuáles han sido los puntos acordados en los convenios?
- 6.2. ¿Qué seguimiento se ha realizado a los convenios y en qué porcentaje se ha cumplido?
7. ¿Cómo están controlando los cortes de energía intermitentes y prolongados en los sectores rurales?
- 7.1. ¿Cuántas sanciones se han impuesto a las empresas prestadoras del servicio público de energía?
- 7.2. ¿Cómo se está verificando que las empresas prestadoras del servicio público de energía, están compensando en las facturas los cortes de energía?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7.ª N.º 8 – 68 Piso 5.ª oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Buenaventura.leon@camara.gov.co
Teléfonos: 4325100 ext. 3639
Bogotá, Colombia.



- 8. ¿Cómo se está controlando que las empresas prestadoras del servicio de energía, legalicen los permisos de paso en los predios privados, para el mantenimiento de las estructuras que soportan las líneas de conexión?
- 9. ¿Cómo se controla el cobro que realizan las empresas prestadoras del servicio de energía, sobre las redes de distribución, a las otras empresas que prestan otros tipos de servicios?
- 10. ¿Cómo se controla que las empresas prestadoras de servicios públicos tengan oficinas de servicio al cliente en las zonas rurales?
- 10.1 ¿Cómo se controla que las empresas prestadoras del servicio público, garanticen el acceso al servicio al cliente, de los usuarios que no tienen acceso al servicio de telefonía?
- 11. ¿Cómo se está vigilando y controlando que las empresas que prestan el servicio de internet móvil cobren el valor realmente consumido o lo compensen?

G. Superintendencia de transporte:

- 1. Sírvase enviar los contratos celebrados por la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018, con los respectivos soportes de la etapa precontractual y contractual.
- 2. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿cuántos contratos de trabajo, nombramientos y contratos por prestación de servicios, ha celebrado la entidad, por qué montos y por cuánto tiempo? sírvase enviar los respectivos soportes
- 3. Sírvase discriminar los gastos de inversión y de funcionamiento, en los que ha incurrido la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018.
- 4. ¿Cuáles son los cobros que realizan las empresas intermediarias de transporte?
- 4.1. ¿cómo se está controlando los cobros que realizan las empresas intermediarias de transporte?
- 5. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿que empresas y generadores de carga, han sido investigadas y sancionadas por pago por debajo de los costos operativos?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra 7ª. N° 8 – 68 Piso 5º oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
 Buenaventura.leon@camara.gov.co
 Teléfonos: 4325100 ext. 3639
 Bogotá, Colombia.



- 5.1. ¿Cuáles son los costos de operación en los que incurren las empresas y generadores de carga?
- 6. Sírvase informar en qué estado está la averiguación preliminar que adelanta la entidad, con radicado N° 20208700549531 y que obedece a la queja interpuesta por el Señor Julio Alberto Olmos Almanza.
- 6.1. ¿Qué avances se han surtido a la fecha?
- 6.2. ¿Qué respuestas se han emitido al respecto?
- 7. ¿Qué controles e investigaciones se han hecho por los vehículos de carga mal matriculados?
- 7.1. ¿Cuántos vehículos de carga se encuentran mal matriculados a la fecha?
- 7.2. ¿De quién es la responsabilidad?
- 7.3. ¿Cuántas sanciones se han impuesto por los errores en la matriculación de los vehículos? ¿Sobre quién recae la responsabilidad?
- 8. ¿Cuántas empresas habilitadas para prestar el servicio de carga en todo el país están en ley de insolvencia?
- 9. ¿Se está controlando que las condiciones y requisitos para el transporte de carga sean iguales para los transportadores extranjeros y nacionales?
- 9.1. En caso afirmativo ¿Cómo?

Atentamente,

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra 7ª. N° 8 – 68 Piso 5º oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
 Buenaventura.leon@camara.gov.co
 Teléfonos: 4325100 ext. 3639
 Bogotá, Colombia.



Mesa Técnica #03
PROPOSICIÓN



Solicito se ponga a consideración de los Honorables Representantes la presente proposición, a fin de llevar a cabo una mesa técnica sobre la construcción de la doble calzada Zipaquirá – Ubaté – Chiquinquirá (Ruta de los Comuneros) y la situación del Cerro El Picacho, con fundamento en los siguientes argumentos:

Esta es una vía de gran importancia para el país ya que el proyecto cuenta con una disponibilidad presupuestal de 525.000 millones de pesos a través del Invias, donde esta doble calzada permite reducir los tiempos de recorrido, que permite la comercialización de productos como el abastecimiento alimenticio del centro del país. Gobierno Nacional ejecuta obras que mejoran la movilidad de más de 1,6 millones de habitantes de las zonas aledañas al proyecto, además buscando la reducción en los tiempos de recorrido y aumentar la seguridad vial.

Sin embargo, el cerro El Picacho ubicado en la vereda Rincón Santo del municipio de Cogua Cundinamarca, se encuentra en riesgo de desprendimiento y caída de rocas que amenaza a la vía de orden nacional, causando accidentes y muertes de quienes transitan por la zona, resaltando que el Departamento de Cundinamarca aún se encuentra en nivel de ALERTA ROJA, derivada de la temporada de lluvias del año 2021.

En virtud de lo anterior y a fin de tomar medidas frente a la amenaza de deslizamiento y desprendimiento por época del invierno y su afectación a la seguridad vial en este sector, se propone a la Honorable Cámara de Representantes:

- 1. Crear una mesa de trabajo con el Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías (Invias), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra 7ª. N° 8 – 68 Piso 5º oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
 Teléfonos: 4325100 ext. 3639
 E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com
 Bogotá, Colombia.



AS 26-10-21



Desastres, la Unidad Administrativa especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

2. Invítese a:

- Dra. Ángela María Orozco Gómez, Ministra de Transporte.
- Dr. Diego Mesa Puyo, Ministro de Minas y Energía.
- Dr. Carlos Correa, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Dr. José Manuel Restrepo, Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Dr. Juan Miguel Durán Prieto, Presidente Agencia Nacional Minera
- Dr. Juan Esteban Gil Chavarría, Director Instituto Nacional de Vías (Invias)
- Dr. Luis Fernando Sanabria Martínez, Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
- Dr. Eduardo José González Angulo, Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Cordialmente,

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Cámara de Representantes

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra 7ª. N° 8 – 68 Piso 5º oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
 Teléfonos: 4325100 ext. 3639
 E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com
 Bogotá, Colombia.

Mesa Técnica # 04

Mesa Técnica PROPOSICIÓN
Se solicita a la mesa directiva agendar en la hora y fecha que lo disponga agendar una...

Adicionalmente, organícese una mesa técnica con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Ministerio de Minas y Energía y Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Handwritten signatures: Oscar Londoño, Gabriel Santos, Jaime Rodríguez Cordero, Carlos G. Novas, Jaime y Rodríguez.

Stamp: COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES 26 OCT 2021

LISTADO DE VOTACION

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, FILIACION, SI, NO. Lists members of the Constitutional Commission and their voting records.

FECHA: 26/10/21 ACTA No. # 25



Bogotá D.C Octubre de 2021

Stamp: COMISION PRIMERA APROBADO 26 OCT 2021 ACTA No. 25

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 2 del proyecto de ley No. 252 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la Política de Estado 'Sacúdete' para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones..."

Artículo 2. Ámbito de aplicación de Sacúdete. La política pública Sacúdete, adoptada por medio de la presente Ley, deberá ser implementada en todo el territorio nacional...

Atentamente, Harry Giovanni González García Representante a la Cámara Departamento del Caquetá

Stamp: COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES 26 OCT 2021



Stamp: COMISION PRIMERA APROBADO 26 OCT 2021 ACTA No. 25

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 252 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes 'SACÚDETE' y se dictan otras disposiciones..."

Artículo 2. Ámbito de aplicación de Sacúdete. La política pública Sacúdete, adoptada por medio de la presente Ley, deberá ser implementada en un tiempo no menor a un año en todo el territorio nacional...

Alfredo Deluque Zuleta Representante a la Cámara

Stamp: COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES 26 OCT 2021

JUSTIFICACION: Resulta importante dar prioridad al enfoque de género en la planificación de políticas y estrategias de desarrollo para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres jóvenes...



PROPOSICIÓN



Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de Ley No. 252 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes 'SACÚDETE' y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 5. Principios de Sacúdete. La política pública Sacúdete está cimentada en los principios consagrados en la Constitución Política y la Ley, así como los que contempla el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018) y las demás que la modifiquen.

La política pública Sacúdete está fundamentada y se regirá conforme a los siguientes principios:

Inclusión e interculturalidad: Reconocer la diversidad de las juventudes en aspectos como su situación socioeconómica, cultural, étnica, de origen, de culto, su libertad de opinión, sus vulnerabilidades, su condición de género y su orientación sexual y con ello, salvaguardar sus usos y costumbres.

Participación: Garantizar los procesos, escenarios, instrumentos y estímulos necesarios para la participación y decisión de los y las jóvenes sobre las soluciones a sus necesidades y la satisfacción de sus expectativas como ciudadanos, sujetos de derechos y agentes autónomos para conseguir su propia prosperidad.

Corresponsabilidad: Garantizar la cooperación y compromiso del Estado, sociedad y familia, como actores conducentes a garantizar, promover y fortalecer el ejercicio de los derechos de los y las jóvenes en el desarrollo de sus proyectos de vida.

Integralidad: Abordar todas las dimensiones del ser joven, así como los contextos sociales, políticos, económicos, culturales, deportivos y ambientales donde este grupo etario se desarrolla.

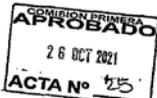
Territorialidad: Desarrollar la política pública desde la proximidad, contexto, diversidad y características propias de cada territorio.

Complementariedad: Articular todas las políticas públicas, programas y estrategias a fin de lograr la integración interinstitucional necesaria para el desarrollo de acciones y metas dirigidas a los y las jóvenes teniendo en cuenta el curso de vida.

ALFREDO DELUQUE ZULETA Representante a la Cámara



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Julian Peinado Ramirez Honorable Representante

Proposición

MODIFIQUESE el artículo 6 del Proyecto de Ley No. 252 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes 'SACÚDETE' y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 6. Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete. Créese la Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete. La cual estará presidida por la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven y estará integrada por:

- 1. El Consejero Presidencial para la Juventud.
2. El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo.
3. El Ministro del Interior, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
4. El Ministro de Justicia y del Derecho, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
5. El Ministro de Trabajo, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
6. El Ministro de Salud y Protección Social o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
7. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
8. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
9. El Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
10. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
11. El Ministro de Educación Nacional, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
12. El Ministro de Cultura, o su delegado que deberá ser un Viceministro.

Carrera 7 No. 8-68 Facebook, Instagram y Edificio Nuevo del Congreso PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640 correo Bogotá, D.C.



Twitter: @JulianPeinadoR www.julianpeinado.com institucional: julian.peinado@camara.gov.co



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 6 del Proyecto de Ley 252 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la Política de Estado 'Sacúdete' para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones", para que quede así:

Artículo 6. Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete. Créese la Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete. La cual estará presidida por la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven y estará integrada por:

- 1. El Consejero Presidencial para la Juventud.
2. El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo.
3. El Ministro del Interior, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
4. El Ministro de Hacienda y Crédito Público, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
5. El Ministro de Justicia y del Derecho, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
6. El Ministro de Trabajo, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
7. El Ministro de Salud y Protección Social o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
8. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
9. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
10. El Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
11. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
12. El Ministro de Educación Nacional, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
13. El Ministro de Cultura, o su delegado que deberá ser un Viceministro.
14. El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
15. El Ministro de Deporte, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Julian Peinado Ramirez Honorable Representante

- 13. El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
14. El Ministro de Deporte, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
15. El Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
16. El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo de la entidad.
17. El Director General del Departamento Nacional de Planeación, o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo de la entidad.
18. El Director del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo de la entidad.
19. El Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo de la entidad.
20. El Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) o su delegado que deberá pertenecer al nivel directivo de la entidad.
21. El Presidente del Consejo Nacional de Juventud.

PARÁGRAFO 1. La Comisión tendrá por objeto la coordinación para la implementación nacional y territorial de la Política Pública Sacúdete, teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por el Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud.

La Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete, articulará y definirá mecanismos de trabajo conjunto con las diferentes entidades, agencias, organismos, sociedad civil y comisiones intersectoriales, espacios de concertación de grupos sociales o étnicos, o de trabajo interinstitucional, que aborden temas relacionados con la juventud, principalmente en temas de educación, empleo y emprendimiento.

PARÁGRAFO 2. Sin perjuicio de lo anterior, se podrán invitar a aquellas entidades u organismos que la Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete considere.

PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional reglamentará el funcionamiento, operación y demás aspectos de la Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete que no se

Carrera 7 No. 8-68 Facebook, Instagram y Edificio Nuevo del Congreso PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640 correo Bogotá, D.C.



Twitter: @JulianPeinadoR www.julianpeinado.com institucional: julian.peinado@camara.gov.co



Aquí vive la Democracia

Julian Peinado Ramirez
Honorable Representante

encuentren regulados en esta Ley, en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de su entrada en vigencia.

PARÁGRAFO 4. Se deberá invitar a un representante de los coordinadores de juventud a través de las asociaciones de entidades territoriales.

PEINADO
JULIAN PEINADO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Agosto 2021



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Agosto 2021
ACTA N° 25

Modifíquese el artículo 7 del Proyecto de Ley N. 252 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la Política de Estado 'Sacúdete' para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones", el cual quedara así:

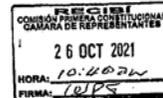
Artículo 7. Funciones de la Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete. Son funciones de la Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete las siguientes:

1. Coordinar la implementación de Sacúdete, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal con enfoque territorial.
2. Coordinar la gestión y articulación interinstitucional para la ejecución e implementación de Sacúdete.
3. Establecer lineamientos para la implementación de la estrategia como una política pública de Estado, teniendo en cuenta lo establecido por el Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud.
4. Recomendar una estrategia financiera con el fin de ampliar la cobertura de Sacúdete.
5. Diseñar herramientas de asociación público-privados en asuntos relacionados con juvenidades.
6. Hacer seguimiento y evaluación de la política pública Sacúdete.
7. ~~Darse su propio reglamento.~~
8. Establecer los mecanismos que permitan y convoquen al cumplimiento de lo aquí expuesto.

PARÁGRAFO: El Gobierno Nacional fijará el reglamento de la Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete y reglamentará lo dispuesto en el presente artículo, en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de su entrada en vigencia.

Leon Leon

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca



Carrera 7 No. 8-68 Facebook, Instagram y Edificio Nuevo del Congreso PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640 correo Bogotá, D.C.



Twitter: @JulianPeinadoR
www.julianpeinado.com
institucional: julian.peinado@camara.gov.co

Aquí vive la Democracia
Cra 7ª. N° 8 - 68 Piso 5º oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfonos: 4325100 ext. 3639
E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com
Bogotá, Colombia.

GABRIEL VALLEJO CHUJFI
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 11 del Proyecto de Ley 252 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la Política de Estado 'Sacúdete' para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones", para que quede así:

Artículo 11. Alianzas para la implementación de Sacúdete. Para la implementación y consolidación de Sacúdete, las entidades públicas, y en especial la Consejería Presidencial para la Juventud y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), podrán realizar alianzas con personas naturales o jurídicas de los sectores público y privado y del orden nacional o internacional.

PARÁGRAFO: En la ejecución de las alianzas de orden internacional a las que se refiere el presente artículo, las entidades y los contratistas, deberán observar lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 de la Ley 1150 de 2017 2007 y las que los modifiquen.

Gabriel Vallejo Chuji
GABRIEL JAIMÉ VALLEJO CHUJFI
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Centro Democrático



LISTADO DE VOTACION

PL# 252/21C



H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022									
APellidos y Nombres	FILIAZ.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC		X						
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X							
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE			X					
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.				X				
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X							
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X							
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	X							
DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X							
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X							
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X							
ESTUPINAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X							
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE			X					
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X							
HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	P.U.								
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X							
LOPEZ JIMENEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X							
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X							
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X							
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR								
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL								
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	PCLO	X							
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X							
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X							
PULIDO NOVÓA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X							
RESTREPO ARANGÓ MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO								
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X							
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA	C. HUMANA	X							
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X							
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X							
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X							
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X							
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X							
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X							
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X							
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIMÉ	C. DEMOCRATICO	X							
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X							
VILLAMIZAR MENÉSES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X							
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X							
TOTAL									

FECHA: *Octubre 26/21*
ACTA N°: *25*

Peinado



PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN.

PROYECTO DE LEY NO. 252 DE 2021 CÁMARA "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA CONTINUIDAD DEL CURSO DE VIDA DE LOS JÓVENES 'SACÚDETE' Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley No. 252 de 2021 - Cámara el cual quedará así:

"[...] ARTÍCULO 1. Objeto. La presente Ley tiene el propósito de establecer la Política de Estado Sacúdete, la cual establece los crea criterios para fomentar y gestionar una atención integral que fortalezca el desarrollo y el bienestar del curso de vida de la juventud en Colombia.

Con ello se busca fortalecer, articular y reconocer la existencia de un marco institucional, cuyo objeto es la proyección y garantía de los derechos de los jóvenes.

(...)"

Handwritten signature of Adriana Magali Matiz Vargas

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS Representante a la Cámara por el Tolima



Aquí vive la Democracia Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 432B - 433B Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357 Email: asistentemagalimatiz01@gmail.com



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA



Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de Ley N. 252 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la Política de Estado 'Sacúdete' para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones", el cual quedara así:

Artículo 5. Principios de Sacúdete. La política pública Sacúdete está cimentada en los principios consagrados en la Constitución Política y la Ley, así como los que contempla el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018) y las demás que la modifiquen.

La política pública Sacúdete está fundamentada y se registrá conforme a los siguientes principios:

Inclusión: Reconocer la diversidad de las juventudes en condición de discapacidad, como en su situación socioeconómica, cultural, étnica, de origen, de culto, su libertad de opinión, sus vulnerabilidades, su condición de género y su orientación sexual.

Participación: Garantizar los procesos, escenarios, instrumentos y estímulos necesarios para la participación y decisión de los y las jóvenes sobre las soluciones a sus necesidades y la satisfacción de sus expectativas como ciudadanos, sujetos de derechos y agentes autónomos para conseguir su propia prosperidad.

Corresponsabilidad: Garantizar la cooperación y compromiso del Estado, sociedad y familia, como actores conducentes a garantizar, promover y fortalecer el ejercicio de los derechos de los y las jóvenes en el desarrollo de sus proyectos de vida.

Integralidad: Abordar todas las dimensiones del ser joven, así como los contextos sociales, políticos, económicos, culturales, deportivos y ambientales donde este grupo etario se desarrolla.

Territorialidad: Desarrollar la política pública desde la proximidad, contexto, diversidad y características propias de cada territorio.

Aquí vive la Democracia

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso Cra 7ª, N° 8 - 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso Teléfonos: 4325100 ext. 3639 E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com Bogotá, Colombia.



Complementariedad: Articular todas las políticas públicas, programas y estrategias a fin de lograr la integración interinstitucional necesaria para el desarrollo de acciones y metas dirigidas a los y las jóvenes teniendo en cuenta el curso de vida.

Handwritten signature of Buenaventura León León

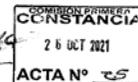
BUENAVENTURA LEÓN LEÓN Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca

Aquí vive la Democracia Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso Teléfonos: 4325100 ext. 3639 E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com Bogotá, Colombia.



Bogotá D.C octubre de 2021

PROPOSICIÓN



Modifíquese el artículo 6 del Proyecto de Ley No. 252 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la Política de Estado 'Sacúdete' para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones", el cual quedara así:

Artículo 6. Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete. Créese la Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete. La cual estará presidida por la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven y estará integrada por:

- 1. El Consejero Presidencial para la Juventud.
2. El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo.
3. El Ministro del Interior, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
4. El Ministro de Justicia y del Derecho, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
5. El Ministro de Trabajo, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
6. El Ministro de Salud y Protección Social o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
7. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
8. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
9. El Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
10. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
11. El Ministro de Educación Nacional, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.

Aquí vive la Democracia

Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101 Edificio Nuevo del Congreso de la República harry.gonzalez@camara.gov.co



- 12. El Ministro de Cultura, o su delegado que deberá ser un Viceministro.
- 13. El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 14. El Ministro de Deporte, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 15. El Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.
- 16. El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo de la entidad.
- 17. El Director General del Departamento Nacional de Planeación, o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo de la entidad.
- 18. El Director del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo de la entidad.
- 19. El Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo de la entidad.
- 20. El Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) o su delegado que deberá pertenecer al nivel directivo de la entidad.

PARÁGRAFO 1. La Comisión tendrá por objeto la coordinación para la implementación nacional y territorial de la Política Pública Sacúdete, teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por el Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud.

La Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete, articulará y definirá mecanismos de trabajo conjunto con las diferentes entidades, agencias, organismos, sociedad civil y comisiones intersectoriales, espacios de concertación de grupos sociales o étnicos, o de trabajo interinstitucional, que aborden temas relacionados con la juventud, principalmente en temas de educación, empleo y emprendimiento.

PARÁGRAFO 2. Sin perjuicio de lo anterior, se podrán invitar a aquellas entidades u organismos que la Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete considere.

PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional reglamentará el funcionamiento, operación y demás aspectos de la Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete que no se encuentren regulados en esta Ley, en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de su entrada en vigencia.

PARAGRAFO NUEVO. En cada departamento, distrito o municipio, habrá una Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete, encargada de la coordinación para la implementación, promoción, ejecución y evaluación de la Política Pública.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
 Representante a la Cámara
 Departamento del Caquetá



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 5445 Tel: 4325100 Ext. 3101
 Edificio Nuevo del Congreso de la República
 harry.gonzalez@camara.gov.co

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 5445 Tel: 4325100 Ext. 3101
 Edificio Nuevo del Congreso de la República
 harry.gonzalez@camara.gov.co



PROPOSICIÓN



Adiciones al artículo 6 del Proyecto de Ley No. 252 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes 'SACÚDETE' y se dictan otras disposiciones", un nuevo numeral, el cual quedará así:

Artículo 6. Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete. Créese la Comisión Intersectorial para la juventud Sacúdete. La cual estará presidida por la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven y estará integrada por:

(...)

21. Delegado de Consejo Nacional de Juventudes que deberá ser elegido para dicha comisión una vez al año dentro del grupo de Consejeros electos.



ALFREDO DELUQUE ZULETA
 Representante a la Cámara

Julio César Triana Quintero
 Presidente

Margarita María Restrepo Arango
 Vicepresidenta

Amparo Yaneth Calderón Perdomo
 Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
 Subsecretaria